

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



**Violencia y Polarización en la Conflictividad Minera Peruana:
Las Bambas**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

AUTOR

Patricio Josué Velarde Dediós

ASESORA

Narda Zoila Henríquez Ayín

Junio, 2018

RESUMEN

El objeto de investigación de esta tesis de licenciatura consiste en las trayectorias conflictivas que involucran al proyecto Las Bambas, durante los años 2015 y 2017. Dicho proyecto, ubicado en la región Apurímac, provincia Cotabambas, distrito Challhuahuacho, ha sido elegido por su alto nivel de inversión, los episodios de violencia letal que ha atravesado y la atención que recibe del Estado y los medios de comunicación. El objetivo de la investigación es identificar las consecuencias producidas por los conflictos en las condiciones económicas y políticas de los actores involucrados. El marco teórico propone un modelo conceptual que permite comparar procesos de violencia y diálogo, así como encontrar sus conexiones con las estructuras políticas y económicas. Para esto, se ha realizado un monitoreo del proceso mediante la revisión de medios de comunicación, reportes de la Defensoría del Pueblo y un trabajo de campo. Este monitoreo ha culminado en hallazgos y conclusiones sobre el comportamiento de los conflictos y los actores involucrados. Se observan similitudes entre los procesos de conflictos locales y nacionales, además se evidencia que la violencia a nivel local tiene repercusiones en los otros niveles. Se concluye que el corredor minero, la carretera utilizada por la empresa para transportar su producción, es central para la trayectoria conflictiva actual. Las estrategias de violencia del Estado identificadas consisten en los instrumentos de Autorización de Intervención de Fuerzas Armadas y Estados de Emergencia. Estos instrumentos han sido prorrogados más allá de su vigencia inicial de 30 días. Las estrategias de diálogo del Estado son conformadas por el envío de comitivas ministeriales, la institucionalización de espacios de diálogo y la implementación de políticas de desarrollo en la localidad. Finalmente, se evidencia que los cambios políticos y económicos han generado conflictos intercomunales, entre comunidades aledañas que disputan sus límites y compiten por estatus político.



Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 4 |
| 2. El Problema de Investigación..... | 6 |
| a. Diseño de tesis..... | 6 |
| i. Objeto de estudio..... | 6 |
| ii. Objetivos de investigación | 8 |
| iii. Pregunta General | 8 |
| iv. Preguntas específicas | 8 |
| v. Hipótesis..... | 8 |
| vi. Relevancia sociológica..... | 9 |
| 3. Conociendo el ámbito del conflicto..... | 12 |
| a. Estado del arte | 12 |
| b. Marco Teórico | 18 |
| i. Movimientos Sociales | 18 |
| ii. Construcción de la Paz..... | 22 |
| iii. Transformación del Conflicto | 24 |
| iv. Síntesis | 26 |
| c. Metodología | 30 |
| i. Diseño de investigación..... | 30 |
| ii. Técnicas de recolección de información | 32 |
| iii. Ámbito geográfico..... | 36 |
| 4. Estado de la cuestión..... | 39 |
| a. Contexto..... | 39 |
| i. Económico..... | 40 |
| ii. Político..... | 42 |
| b. Trayectoria del proyecto antes del 2014..... | 46 |
| 5. Monitoreando el conflicto | 52 |
| a. Hitos de la trayectoria conflictiva | 52 |
| b. Análisis de la trayectoria conflictiva 2015-2018 | 54 |
| i. Primer ciclo de conflicto 2015 | 55 |
| ii. Periodo de diálogo (marzo – septiembre) 2015 | 57 |
| iii. Segundo ciclo de conflicto 2015 | 60 |
| iv. Periodo de diálogo (noviembre 2015 – marzo 2016)..... | 65 |
| v. Primer ciclo de conflicto 2016 | 68 |
| vi. Periodo de diálogo (abril – septiembre) 2016 | 71 |
| vii. Segundo ciclo de conflicto 2016..... | 74 |

| | |
|---|-----|
| viii. Trayectoria del 2017 en adelante | 80 |
| c. Episodios de conflicto complementarios..... | 89 |
| i. Locales | 90 |
| ii. Extralocales | 98 |
| 6. Conclusiones | 104 |
| a. Sobre el caso Las Bambas..... | 104 |
| b. Sobre las estrategias del Estado | 106 |
| c. Sobre las estrategias de la población local..... | 110 |
| d. Sobre la aplicación del modelo conceptual..... | 113 |
| 7. Bibliografía..... | 115 |
| 8. Anexos | 131 |

Índice de ilustraciones

| | |
|--|-----|
| Ilustración 1: Modelo Conceptual..... | 26 |
| Ilustración 2: Área de Influencia Directa Social | 37 |
| Ilustración 3: Mapa del área urbana de Challhuahuacho | 39 |
| Ilustración 4: Línea de tiempo de instrumentos de violencia del Estado..... | 54 |
| Ilustración 5: Primer ciclo de conflicto del 2015..... | 57 |
| Ilustración 6: Segundo ciclo de conflicto del 2015..... | 64 |
| Ilustración 7: Primer ciclo de conflicto del 2016..... | 71 |
| Ilustración 8: Segundo ciclo de conflicto del 2016..... | 77 |
| Ilustración 9: Cuerpo de Quintino Cereceda | 78 |
| Ilustración 10: Ataúd de Quintino Cereceda | 79 |
| Ilustración 11: Entierro de Quintino Cereceda..... | 79 |
| Ilustración 12: Primer ciclo de conflicto 2017 | 83 |
| Ilustración 13: Segundo ciclo de conflicto del 2017 | 86 |
| Ilustración 14: Comunidad Campesina Ccaca..... | 91 |
| Ilustración 15: Asamblea en la Comunidad Campesina Antuyo | 93 |
| Ilustración 16: Comunidad Campesina Antuyo..... | 93 |
| Ilustración 17: Bloqueo de carreteras de la Asociación de Transportistas..... | 95 |
| Ilustración 18: Diálogo entre la empresa y la Asociación de Transportistas | 96 |
| Ilustración 19: Ciclo de conflicto de la Asociación de Transportistas..... | 97 |
| Ilustración 20: Ciclo de conflicto entre Congresistas y Ministros | 103 |

Índice de tablas

| | |
|---|-----|
| Tabla 1: Dimensiones de la Construcción de la Paz | 23 |
| Tabla 2: Dimensiones de la Transformación del Conflicto..... | 25 |
| Tabla 3: Tabla conceptual..... | 27 |
| Tabla 4: Hitos de la trayectoria conflictiva | 52 |
| Tabla 5: Detalles de los instrumentos de violencia del Estado | 107 |

1. Introducción

Esta tesis de licenciatura está enfocada en el estudio de la conflictividad que circunda el proyecto Las Bambas. Es uno de los llamados casos emblemáticos de la minería peruana moderna. Este proyecto minero de cobre, ubicado en la región Apurímac, provincia Cotabambas, distrito Challhuahuacho, es uno de los complejos mineros cruciales para la macroeconomía del Perú. La notoriedad de este proyecto proviene del alto nivel de inversión en infraestructura y responsabilidad social. Razón por la cual el Estado peruano ha implementado una serie de políticas orientadas a mantener el orden en dicha localidad. Sin embargo, todos estos esfuerzos no han sido suficientes para evitar episodios de violencia que produjeron muertos el 28 de septiembre del 2015 y el 14 de octubre del 2016. La presente investigación apunta a identificar los elementos que motivan el enfrentamiento y las consecuencias que los actores perciben por involucrarse en el conflicto. Dichas consecuencias consisten en cambios de las condiciones políticas y económicas de cada actor.

Para identificar los agravios que motivan el enfrentamiento entre los actores, esta investigación analizará la trayectoria conflictiva a partir del 2015. Se explicarán los ciclos de conflicto mediante la aplicación de una propuesta teórica construida a partir de las teorías de conflicto más recientes. Para llevar a cabo esta tarea se ha realizado una reconstrucción de la trayectoria del conflicto entre los años 2015 y 2017 a partir de la revisión extensiva de medios de comunicación (principalmente El Comercio) y de los reportes de la Defensoría del Pueblo. Cabe mencionar que estos reportes están conjugados en una sola memoria ubicada en el Anexo C, que la Defensoría del Pueblo tuvo la bondad de otorgarme.

Esta investigación también se ha valido de un trabajo de campo que duró medio mes, entre el 18 de julio y el 2 de agosto del 2017, realizado en la región Apurímac. En este proceso de investigación se observaron dinámicas conflictivas entre el Estado y la población local, pero también se observaron conflictos entre comunidades campesinas, sin intervención directa de la empresa. Se ha aplicado el modelo conceptual a cada ciclo de conflicto de interés, generando una serie de gráficos que identifican los momentos de

violencia y diálogo, permitiendo la comparación entre ciclos. En la sección “episodios complementarios” se han abordado aquellos conflictos que no se encuentran en trayectoria conflictiva entre la empresa, el Estado y las comunidades. Sin embargo, dichos conflictos son importantes por las conclusiones que nos permiten extraer.

Las conclusiones extraídas de la evidencia tratan la centralidad del corredor minero en la actualidad, conexiones entre episodios locales y extralocales, las mutaciones que se observan en las estrategias del Estado y la población local. Las estrategias de violencia del Estado consisten en Autorizaciones de Intervención de Fuerzas Armadas (AIFA) y Estados de Emergencia (EE), las cuales han seguido la tendencia de ser prorrogadas constantemente y focalizarse cada vez más en la protección del corredor minero. En contraste, las estrategias de diálogo consisten en el envío de comitivas de alto nivel, la institucionalización de espacios de diálogo como las Mesas de Diálogo y la implementación de políticas orientadas al desarrollo de la localidad. Cabe mencionar que varias de estas políticas de desarrollo consisten en la concentración de recursos económicos en la región Apurímac y el distrito Challhuahuacho. Sin embargo, han ocurrido escándalos de corrupción que involucran a alcaldes, lo cual pone en duda la efectividad de dichas políticas.

Las conclusiones en torno a la población local tratan la conexión entre las etapas del proyecto, agravios, demandas y acciones de protesta. Además, se concluye que las principales estrategias de violencia consisten en paros y bloqueos, los cuales son ejecutados por actores cada vez más desarticulados entre sí, persiguiendo intereses propios. También se tratan los conflictos intercomunales, evidentes en disputas territoriales limítrofes y competencias políticas motivadas por la búsqueda de beneficios económicos y el control de recursos naturales. Las conclusiones finalizan en una reflexión sobre las limitaciones y ventajas del modelo conceptual aplicado.

2.El Problema de Investigación

a. Diseño de tesis

i. Objeto de estudio

El fenómeno social abordado en esta investigación consiste en la trayectoria conflictiva del proyecto minero Las Bambas entre los años 2015 y 2017. En esta trayectoria participan actores tanto locales, presentes el área de influencia directa del proyecto, como extralocales, presentes fuera de dicha área. La interacción entre estos actores produce episodios de diálogo y de violencia que conllevan diversos resultados para los actores. Se analizará los resultados en las condiciones económicas y políticas de cada actor involucrado. Se trata de encontrar las consecuencias que la conflictividad ha tenido en los actores que han participado de ella.

Los episodios de diálogo y de violencia no se desarrollan aleatoriamente. Guardan una linealidad con los episodios pasados y son moldeados por las condiciones estructurales (política y económica) de los actores involucrados. De esta manera, estamos ante una relación bilateral entre los episodios de diálogo y las condiciones económicas y políticas de los actores. En el caso de esta tesis de licenciatura, se examinará principalmente la trayectoria conflictiva. Se tratarán, uno tras otro, los episodios de violencia y diálogo para encontrar los intereses y demandas que motivan las acciones de los actores involucrados. Así como los perjuicios causados por la violencia y los acuerdos producidos por el diálogo entre los actores. Estos elementos serán analizados en cada en cada episodio abordado, sin seguir a algún actor en particular. Por esta razón, dado que los actores involucrados varían de un episodio a otro, esta investigación no rastrea la trayectoria de un actor específico, más bien se concentra en los procesos de diálogo o violencia.

Por otro lado, las condiciones estructurales de los actores serán entendidas como el poder que poseen los actores en los aspectos políticos y económicos. En el marco teórico profundizaré en estos conceptos, por ahora me limitaré a adelantar que el poder político es ejercido a partir de la producción de decisiones,

mientras que el poder económico es ejercido a partir del intercambio y las recompensas. En ese sentido, los elementos examinados para examinar el poder político de cada actor son la legitimidad o representatividad adjudicada a sus decisiones, el acceso a espacios de diálogo donde se toman decisiones y el nivel ocupado en el escalafón formal de autoridad. Estos tres indicadores están relacionados entre sí, pero no necesariamente aplican a todos los actores. Por ejemplo, las asociaciones de transportistas y hoteleros no forman parte de un escalafón formal de autoridad, pero sí disputan legitimidad y participan en espacios de diálogo y decisión. Estos tres indicadores sirven para identificar aquellas acciones que modifican las condiciones políticas de los actores involucrados. Como ejemplo tenemos la moción de censura que los congresistas presentan para retirar a los ministros de su cargo, o los esfuerzos de comunidades campesinas para ser reconocidos como distritos y recibir mayores recursos económicos.

Justamente, el poder político está íntimamente relacionado con el poder económico. Los indicadores examinados en este aspecto son la distribución del trabajo, de la tierra y del dinero. En el caso Las Bambas, las decisiones producidas por los actores suelen disputar estos elementos, tal como comunidades locales que protestan para recibir indemnización y más trabajo. No obstante, dichos elementos también influyen el poder de decisión de cada actor, los actores necesitan de dinero y tierras para llevar a cabo sus acciones de protesta. Por esta razón, las condiciones políticas y económicas están bilateral e íntimamente relacionados.

Cabe mencionar que, por la notoriedad nacional del proyecto Las Bambas, el seguimiento del conflicto no se limita al distrito Challhuahuacho. Se observarán procesos de violencia y diálogo transcurridos fuera del área de influencia local. En estos casos, los actores involucrados radican en Lima o en otras provincias de la región Apurímac. Esto sucede especialmente en momentos de crisis, cuando se ha ejercido violencia física, produciendo heridos e incluso muertos. Veremos que en esos momentos, cuando el caso Las Bambas recibe la atención de los medios de comunicación nacionales, ocurren disputas entre sectores del gobierno central. Específicamente, observaremos que a partir de los picos de

violencia más importantes de la trayectoria conflictiva¹, el caso llega ser discutido entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Los ministros encargados de gestionar el conflicto acuden al Congreso para rendir cuentas sobre sus acciones. Dichos procesos también tienen consecuencias a nivel local, por lo cual son considerados dentro de la trayectoria que estudiada.

ii. Objetivos de investigación

El objetivo principal de esta investigación consiste en testar el marco teórico y la hipótesis propuesta. Para esto se necesita examinar las consecuencias que el conflicto tiene en las condiciones políticas y económicas de los actores, así como la manera en la que atienden estas consecuencias. En ese sentido, se averiguará de qué manera el Estado responde ante las acciones de protesta y demandas de la población local. Esto significa analizar los acuerdos y logros de los espacios de diálogo, así como las consecuencias que tienen la violencia física en la trayectoria conflictiva. Entonces, el objetivo es reconstruir la línea de tiempo que explica por qué la población local realizó paros en momentos determinados del año y de qué manera interactúan con el estado para conseguir sus objetivos. Asimismo, es necesario identificar las fuentes de agravio que motivan a los actores, principalmente la población local, a ejercer violencia.

iii. Pregunta General

¿De qué manera la trayectoria conflictiva (2015-2017) del proyecto Las Bambas incide en las condiciones políticas y económicas del Estado y la población local?

iv. Preguntas específicas

¿Cómo los actores involucrados ejercen la violencia y entablan diálogo?

¿Qué objetivos persiguen los actores al violentar y dialogar?

v. Hipótesis

La trayectoria conflictiva está conformada por episodios de violencia y diálogo que expanden o reducen las diferencias entre las condiciones políticas y

¹ Ocurridos en las fechas: 28 de septiembre del 2015 y 14 de octubre del 2016.

económicas de los actores involucrados. En esta investigación, los actores que serán investigados son el Estado y la población local. Estos actores han desarrollado diversas maneras de ejercer violencia y entablar diálogo que se han institucionalizado con el pasar de los años. Asimismo los principales objetivos de la población local consisten en trabajo, acceso a espacios de decisión y la mitigación de los agravios percibidos por el corredor minero.

vi. Relevancia sociológica

La relevancia más resaltante del proyecto Las Bambas estriba en su importancia para la macroeconomía nacional peruana. En el estado de la cuestión profundizaré en el contexto económico que internacional y nacional en el que se desarrolla el proyecto. Por ahora quiero mencionar tres puntos concretos para enfatizar la relevancia de este proyecto. En primer lugar, desde que el proyecto inició su etapa de producción a fines del 2015, ha llegado rápidamente al segundo puesto de producción cuprífera nacional. Al término del año 2017, solamente la empresa Cerro Verde superó la producción de 452 950 toneladas métricas finas que Las Bambas produjo ese año. Este nivel de producción le adjudica al proyecto Las Bambas el 18,5% de la producción cuprífera nacional total del 2017, es por eso que dicho proyecto es crucial para mantener el crecimiento del PBI minero y atraer la inversión. (MINEM 2017)

Como es de esperar, detrás de estos altos índices de producción existe una fuerte inversión internacional. Solamente la licitación pública internacional, culminada el 2004, fue ganada por 121 millones de dólares que la empresa Xstrata ofreció al Estado. (MMG 2016) Asimismo, solo entre enero y abril del 2016, Las Bambas invirtió 130 millones de dólares (Osinergmin 2016). Este alto nivel de inversión es característico de la gran minería, en este caso podemos hablar de un conglomerado de accionistas internacional. El cual se caracteriza por un “carácter internacional y global del capital de las empresas los obliga a atender estándares y responder a requerimientos de sus espacios de origen” (De Echave et al 2009: 230). A su vez, las grandes mineras forman parte del paradigma de la minería “moderna”, pues incorporan un componente de sostenibilidad en sus prácticas. Persiguiendo atender las necesidades de las

futuras generaciones, mediante la generación de otras formas de capital en las comunidades, en compensación por los recursos no renovables explotados (Salas 2008: 190-193).

En el caso Las Bambas, el énfasis por la responsabilidad social se puede observar desde la concesión del proyecto, cuando se destinaron 45 millones de dólares para crear el Fideicomiso Aporte Social Minero Las Bambas. Asimismo, en el Anexo K de dicha licitación, se estipularon 17 condiciones sociales para garantizar el desarrollo sostenible del área de influencia. Siete de estas condiciones son responsabilidad de la empresa: Mejora agropecuaria, oportunidades de trabajo, reasentamiento de las comunidades, responsabilidad social y ambiental, estudio de impacto ambiental, cultura viva y reposición de tierras (MMG 2016). Estos esfuerzos de la empresa minera, por crear mejores condiciones locales que faciliten el desarrollo del proyecto, serán retomados en el estado de la cuestión y el análisis. Ahora señalaré que a pesar de susodichos esfuerzos, han surgido episodios de violencia a nivel local que han puesto en cuestión el aporte del proyecto al bienestar de la población afectada.

El primer episodio de violencia mayor fue el 28 de septiembre del 2015, después del cual el Poder Ejecutivo decretó un estado de emergencia que duró un mes. Sin embargo, durante los siguientes años las acciones de protesta continúan, llegando a otro episodio de violencia mayor el 14 de octubre del 2016, y se acentúan los medios de represión ejercidos por el Estado. (Anexo C) Estos medios consisten en la intervención de las fuerzas armadas y en la declaración de estados de emergencia en la localidad. Mediante prórrogas, ambos medios se han extendido durante varios meses. (MININTER 2016) (PCM 2017a) Esto produce una incógnita importante ante todos los esfuerzos por llevar a cabo un proyecto minero socialmente responsable. Pues todo el dinero invertido y políticas implementadas no han logrado evitar que las comunidades locales expresen su descontento y lleven a cabo acciones de protesta que pueden resultar en pérdidas humanas. Por esta razón, estudiar la trayectoria del proyecto Las Bambas es necesario para entender qué es lo que ha fallado en las estrategias del Estado y la Empresa en su relacionamiento con las comunidades

locales. De esta manera, esta investigación podría enriquecer los enfoques de responsabilidad social con una visión más profunda de los conflictos sociales.

En esa línea, esta investigación se propone aplicar un marco teórico que conjugue las corrientes académicas más actuales sobre los conflictos. Por esta razón, la principal influencia teórica de esta investigación es la Transformación del Conflicto, cuyos principales referentes son los académicos John Paul Lederach y Johan Galtung. A partir de la revisión de la literatura académica sobre la conflictividad minera en el Perú, he caído en la cuenta de que dicha corriente se está abriendo paso en la academia peruana. De hecho, recién el año 2017 algunas de las obras más relevantes de esta corriente llegaron a la biblioteca de Ciencias Sociales de la PUCP. Estas son Conflict Transformation de Kumar Rupesinghe y The Little Book of Conflict Transformation de Lederach. Con la aplicación de este enfoque, la presente investigación busca contribuir a la difusión de esta corriente teórica en la academia peruana.

Podemos encontrar importantes aplicaciones de la Transformación del Conflicto en los libros Minería y Conflicto Social de De Echave et al., y el libro Minería, Conflicto Social y Diálogo de Choque et al. En estas obras no solamente son hitos relevantes del estudio de los conflictos socioambientales en el Perú. También son cruciales para la presente investigación pues ambas obras contienen apartados en los cuales analizan el caso Las Bambas bajo el paradigma de la Transformación del Conflicto. Sin embargo, considero que existen ciertas inconsistencias entre las propuestas teóricas de los académicos peruanos y de los fundadores de dicha corriente. Por esta razón, con la presente investigación estoy proponiendo una nueva manera de aproximarnos al conflicto, utilizando variables teóricas sencillas que puedan ser aplicadas fácilmente al monitoreo y análisis de la trayectoria conflictiva.

Desde la concesión del proyecto Las Bambas, se han publicado varias investigaciones académicas sobre el mismo. Sin embargo, a medida que pasa el tiempo, el proyecto entra a nuevas etapas (siendo la etapa de producción la más reciente, iniciada el 2015) y continúa desarrollando una trayectoria conflictiva valiosa de investigar. Asimismo, contiene una gran variedad de temas

que confluyen entre sí y mutan en el tiempo. En este caso se enfocan la trayectoria conflictiva pero bien se podría enfocar la trayectoria del EIA, el reasentamiento de la comunidad Fuerabamba, las carreras políticas de los movimientos sociales, etc. Cada investigación puede complementar y aportar a otra, para mantener vigente el bagaje académico, se vuelve necesario que el caso sea investigado continuamente. En ese sentido, la presente tesis apunta a articularse a las investigaciones previas sobre Las Bambas y permitir a futuras investigaciones continuar con el estudio longitudinal o diacrónico del conflicto.

Finalmente, es evidente que este proyecto, dada su relevancia económica, recibe bastante atención de parte del Estado y de los medios de comunicación. Esto es característico de los proyectos considerados “emblemáticos” para el sector minero peruano. Este estatus proviene de su gran envergadura, sus episodios de conflicto, la consiguiente atención pública nacional e internacional y el desafío que representa para el gobierno, la democracia y el desarrollo del país (De Echave 2009: 383). Un proyecto emblemático atrae la atención de los medios de comunicación y disciplinas académicas que producen un bagaje de investigación a partir del cual es posible llegar a conclusiones sociológicas y establecer un diálogo interdisciplinario. Por estas razones el proyecto Las Bambas es un caso que debe ser continuamente investigado por la academia sociológica. Pues es un hito para la minería peruana y un punto de referencia para disciplinas diversas que atienden la conflictividad.

3. Conociendo el ámbito del conflicto

a. Estado del arte

Los conflictos sociales, y me atrevería a decir que especialmente los relacionados a la actividad minera, han sido ampliamente estudiados en Latinoamérica. Así pues, rastrear los diversos resultados y avances que se han hecho en el campo de estudio no es una tarea difícil, sino trabajosa. A continuación, presentaré diversas investigaciones y autores que arrojan luz sobre el desarrollo de la minería en Latinoamérica a lo largo de las décadas recientes. De esta manera describiré el contexto y comportamiento de la

actividad minera peruana en el que está inmerso el conflicto Las Bambas. Para concluir esta sección, presentaré los cuatro tipos de actores que la investigación de De Echave et al. identificó en el 2009, así como las organizaciones concretas que conforman cada conjunto de actores.

La actividad minera peruana ha evolucionado significativamente con el pasar de las décadas. Actualmente la imagen institucional que las empresas de mediana y gran minería se perfila como una minería nueva, “moderna” en contraposición a la minería tradicional y antigua. Una investigación sobre el proyecto minero Antamina publicada en el 2008, realizada por el doctor peruano en antropología Guillermo Salas Carreño, analizó los distintos discursos que contienen las nociones “moderna” y “tradicional” en relación con la minería actual. Encontró que la denominada “minería tradicional” es aquella actividad previa a la década de los 90. Caracterizada por brindar un desarrollo dependiente y fugaz, contar menor sofisticación tecnológica que acarrea daños medioambientales, hacer uso de mano de obra no capacitada que enfrenta pésimas condiciones de trabajo. Simultáneamente la presencia de la minería tradicional implicaba la aparición de espacios urbanos en medio de la ruralidad. Espacios que representaban un cambio en las dinámicas sociales previas a los proyectos mineros. Mientras que la minería proporcionaba servicios urbanos a las poblaciones afectadas, estas últimas no poseían capacidad de negociación alguna por su desconexión con instituciones influyentes en otras urbes. Los intereses locales solían ser canalizados por los sindicatos. Los daños perpetrados por las empresas mineras no eran percibidos más allá de la localidad. A pesar de todo, la mina se conforma como un suplantador del Estado en la provisión de ciertos servicios. (2008: 179-190)

En contraste, la “minería moderna” es aquella que surge a partir de la década de los 90. Opera con mayor sofisticación tecnológica, a tajo abierto, demandando menos mano de obra pero mejor calificada. Ofrece mejores condiciones laborales, de tal manera que los trabajadores no son un actor en conflicto con la empresa. Simultáneamente, reduce la interacción con la población local, al contar con campamentos mineros desconectados de las comunidades vecinas. También cuentan con trabajadores de relaciones comunitarias que representan

oficialmente a la empresa minera ante la comunidad. Finalmente, la actividad minera “moderna” incorpora un componente de sostenibilidad en sus prácticas, de tal manera que asegura (o intenta asegurar) la satisfacción de necesidades de las futuras generaciones a través de la generación de otras formas de capital en las comunidades, en compensación por los recursos no renovables explotados (Salas 2008: 190-193).

El proyecto Antamina, así como Las Bambas, es un emblema de esta nueva forma de entender la minería. Son ejemplos específicos de una transformación mayor en la minería peruana. Un proceso que el académico Javier Arellano denomina como la Nueva Estrategia de las Industrias Extractivas (NEIE). A comienzos de la década de 2000 se implementaron una serie de políticas orientadas a generar una mejor imagen de la minería para reducir la conflictividad. Las políticas consistían en la redistribución regional y local de los ingresos fiscales (Canon minero) y un mayor involucramiento de las compañías mineras a través de medidas de desarrollo social. Sin embargo, este nuevo perfil de las empresas mineras no ha tenido el impacto deseado, dicho autor encontró que la distribución de los beneficios ha sido un motivo de conflictos a nivel local, además no han habido impactos significativos en los indicadores de bienestar locales y regionales ahí donde se ha recibido la mayor cantidad de transferencias. (Arellano 2011: 21-27)

La situación peruana es ejemplo de un proceso latinoamericano mayor en el cual se ha priorizado la atención a la necesidad internacional de recursos mineros por sobre (o sin) las consideraciones ambientales y sociales respectivas. Una de las posibles explicaciones de este proceso estriba en el accionar de las Instituciones Financieras Internacionales. En su rol de intermediarios financieros, dichas instituciones han fomentado la dependencia del mercado de materias primas en los países latinoamericanos. Dependencia que se percibe en la flexibilidad de requisitos ambientales, falta de control y supervisión del uso del agua, estudios de impacto ambiental convenientes a las empresas, etc. El problema de información hídrica es compartido por los tres países andinos mencionados (Bolivia, Ecuador y Perú), así como la preferencia de los estados por promover las inversiones sin tomar las precauciones ambientales y sociales

correspondientes. Finalmente, dado el valor que tienen los recursos hídricos para las comunidades locales, los cambios en el “escenario hídrico” tienen repercusiones en el ámbito sociocultural. No es de extrañar que exista un incremento de conflictos socioambientales, siendo la primera causa de dichos conflictos la contaminación generada por las compañías mineras. (Urteaga et al 2011: 247-251)

Los medios de comunicación son un importante factor a tomar en cuenta en el análisis de cada conflicto específico y de la situación general de la minería (nacional e internacional). Una serie de sociólogos y comunicadores llevaron a cabo una investigación publicada en el 2015 sobre la situación y el rol de los medios de comunicación en la realidad nacional peruana, especialmente de aquellos que asumen una función periodística. Teniendo como ideal de periodismo aquella práctica que profundiza en las fuentes de información, contrastando y analizando, que lleva últimamente a comunicar con claridad el contenido informativo. En la realidad actual latinoamericana observamos que este tipo ideal no se cumple por varios motivos. Existen tensiones entre diversas maneras de ejercer el periodismo, esto moldea la manera en que los conflictos sociales reciben cobertura mediática y son presentados a terceros. En los espacios mediáticos se generan dinámicas de polarización que visibilizan los conflictos y generan intervención gubernamental. Es por eso que los colectivos que buscan oponerse a la minería tienen como uno de sus objetivos llegar a planos mediáticos para aumentar su incidencia. Se encontró que los criterios de valoración de los hechos son uno de los puntos de tensión entre paradigmas de periodismo. De la misma manera, el rol político que podrían tomar los medios de comunicación y periodistas puede distorsionar la información difundida. El desinterés o incapacidad para profundizar en la realidad de los conflictos genera que no se recurra a varias fuentes de información que conjuntamente denoten la complejidad de los conflictos. Por último, se detectó un débil manejo de conceptos y herramientas periodísticas que transmitan la complejidad del conflicto y generen espacios de diálogo en los escenarios conflictivos. (Acevedo et al 2015: 133-141)

El caso Las Bambas ha sido abordado mediante la perspectiva de Transformación de Conflictos en otras obras previas a esta. El 2014, se publicó el libro Minería, Conflicto Social y Diálogo de Iván Ormachea et al. En el capítulo enfocado al susodicho caso se identificaron cuatro procesos simultáneos. Estos son la implementación del Fideicomiso, el reasentamiento de la CC Fuerabamba, la implementación del EIA y la relación entre las comunidades campesinas afectadas y la empresa. Dicha relación está pautada por demandas inmediatas insatisfechas, tales como trabajo, proyectos productivos, indemnización, etc. Estas demandas no pueden ser atendidas adecuadamente ni por el Estado ni por la empresa. Se observa que los espacios de diálogo son formales, coyunturales y escasos, por lo cual se afianzan dinámicas de confrontación directa. Se concluye que aún no se logra un diálogo genuino y constructivo entre los actores involucrados, lo cual es evidente en la creciente desconfianza que las comunidades tienen entre sí, hacia las autoridades y la empresa. (2014: 123-148)

A modo de conclusión, ahondaré en los cuatro tipos de actores que De Echave y otros acuñan en el 2009. Los cuatro tipos son las Empresas Mineras, las Comunidades Locales, el Estado Peruano y los Actores Extralocales. El primer tipo de actor se refiere al conjunto de instituciones, organizaciones e individuos que forman parte de las Empresas Mineras. Según accionistas, tamaño y posibilidades de acción tenemos: Empresas Sénior o Conglomerado de Accionistas Internacional, inversiones internacionales que responden a los estándares y requerimientos de sus países de origen. Empresas Júnior, buscan transferir la explotación del proyecto y obtener beneficios a corto plazo. Según composición y organización tradicional tenemos: Gerencias centrales y accionistas, Gerencias de operaciones y especialistas técnicos, Oficinas de responsabilidad social e imagen institucional, Trabajadores locales. Según Estrategias de prevención, sostenimiento y resolución de los conflictos, tenemos empresas con un relacionamiento sin estrategia aparente o sumamente cambiante, o empresas con estrategias de mitigación y control basadas en el discurso de responsabilidad social.

El segundo tipo de actores es localmente categorizado en cuatro. Comunidades locales organizadas, próximos a los proyectos y operaciones mineras. Rondas y federaciones campesinas, el norte del país se caracteriza por una organización rondera mientras que el sur por federaciones provinciales campesinas y coordinadoras regionales. Municipios, cuyo rol y posición es sumamente cambiante a lo largo del tiempo. Frentes de Defensa, conglomerado que integra tanto espacios rurales como urbanos y que adicionalmente logran conectarse a redes externas nacionales e internacionales.

El tercer tipo de actores es denominado Estado Peruano. En suma, su participación en los conflictos sociales estriba en siete organizaciones distintas: Agencias de inversión y promoción (COFOPRI, ProInversión), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Gobiernos regionales, Autoridades políticas locales (gobernadores a prefectos), Agencias especializadas del Estado (INRENA, Defensoría del Pueblo, CONAM), Fuerzas Públicas (PNP, DINOES), Unidad de Análisis y Prevención de Conflictos de la PCM.

El cuarto tipo es conformado por los actores extralocales. Aquellos actores exteriores a los ámbitos locales en los que se produce la protesta, cumplen funciones de intermediación o participación. Asimismo, están divididos en cuatro categorías según la naturaleza de sus acciones: Empoderadores, Polarizadores, Concertadores, Neutrales. En este apartado no tenemos organizaciones o actores que se encuentren permanentemente bajo alguna de estas cuatro categorías sino que pueden pasar de una función a otra. Se identifican que los actores externos más comunes en los conflictos son la Iglesia Católica, ONGs, agencias de cooperación y gremios. (De Echave et al: 2009)

La presentación que he realizado de estas diversas investigaciones está pensada para dibujar el contexto sobre el cual se desarrolla la gran minería en el Perú. Para entender la trayectoria conflictiva que surge de la interacción entre los actores y los factores involucrados, se hace necesario recurrir a las diversas propuestas teóricas sobre conflictos y movimientos sociales. En ese sentido, el Marco Teórico presentará los lineamientos que la presente investigación manejará a partir de la división de la realidad social en procesos y estructuras.

b. Marco Teórico

La propuesta presente en este marco teórico es una síntesis de una serie de aproximaciones teóricas al estudio de los conflictos. Se revisarán tres corrientes en orden cronológico, de tal manera que cada enfoque contextualice el siguiente. El primer apartado consiste en las teorías de movimientos sociales a comienzo de los 90s. El segundo apartado consiste en la teoría de la construcción de la paz, surgida a mediados de los 90s. El tercer apartado consiste en la teoría de la transformación del conflicto, que ha surgido en los primeros años del presente siglo. El cuarto apartado consistirá en la propuesta teórica propia de esta investigación. Debo advertir que la teoría de movimientos sociales es la que menos presencia tiene en la síntesis que enunciaré. He mantenido esta corriente en la revisión porque es indicada para analizar la construcción de acción colectiva de cada actor. La teoría de movimientos sociales explica la construcción de la acción colectiva a través de la relación entre el individuo y la organización. La teoría de conflictos toma esta organización como una constante y analiza la interacción entre varios actores así como los patrones de violencia o diálogo que presentan. De esta manera, la conflictología brinda los conceptos necesarios para nombrar las dinámicas interorganizacionales y contempla el comportamiento y las consecuencias de la conflictividad a corto y largo plazo. Esta investigación no se aboca a una organización de movimiento social específica, sino que está orientada a secuencias de violencia, de diálogo y a las condiciones de desigualdad política, económica y cultural de los actores involucrados.

i. Movimientos Sociales

Hacia el año 1990 las principales corrientes de investigación de los movimientos podían dividirse en dos. Entendiendo los movimientos sociales como un esfuerzo organizado y sostenido por una colectividad de individuos interrelacionados, grupos y organizaciones para promover o resistir el cambio social con el uso de actividades de protesta. La primera corriente se orienta a la faceta cultural-identitaria de los movimientos sociales. Este paradigma observa los movimientos

sociales en tanto son respuesta a un agravio, lo que no significa que todos los agravios generen movimientos sociales. El enfoque de los nuevos movimientos sociales - NMS recoge los fines que motivan a los movimientos sociales, el porqué de su existencia. Encontramos tres rubros de investigación cruciales para comprender el rol cultural en la movilización: identidad, ideología, continuidad estructural e ideacional. (Laraña et al 1994)

La segunda corriente es la teoría de movilización de recursos - TMR. Este enfoque observa la gestión de recursos y oportunidades para la acción colectiva. Este paradigma recoge los medios que utilizan los movimientos sociales para el logro de sus objetivos. Sus tres elementos clave son los costos y beneficios de la participación, la organización, las expectativas de éxito. En 1990 se realizó una síntesis de ambas teorías, identificando debilidades, fortalezas y puntos en común. Los hallazgos consisten en la complementariedad de los enfoques. Mientras que TMR se enfoca en “cómo” de los movimientos sociales. NMS se enfoca en el “por qué” de los MS. TMR sostiene que la demanda (agravios) aparecerá si hay oferta (suministro) de organizaciones de movimientos sociales. NMS sostiene que los movimientos sociales se materializan automáticamente si un agravio existe. TMR describe cómo son movilizados participantes en los movimientos sociales. NMS define las condiciones estructurales que generan privación y aspiraciones que hacen a las personas susceptibles a los atractivos de los movimientos sociales. (Rucht 1991)

Sin embargo, ninguno explica qué hace a las personas definir su situación de tal manera que la participación en un movimiento sea razonable. NMS asumió que el cambio estructural genera automáticamente movimientos sociales. TMR asumió que un movimiento social por sí mismo produce agravios y activa la participación. Ambos enfoques obviaron la importancia del proceso de interpretación del agravio, la construcción social de la acción colectiva y el rol crucial de los movimientos sociales en dicha construcción. Una vez que ambas corrientes se complementaron entre sí, surgieron nuevas premisas para el estudio de los movimientos sociales. En primer lugar, lo que determina el comportamiento individual es la percepción e interpretación de la realidad. En segundo lugar, las organizaciones que son parte de un movimiento social juegan

un crucial rol en la generación y difusión de significados e interpretaciones. Las organizaciones generan acción colectiva a partir de la creación de una identidad colectiva, lo cual significa definirse como grupo, definir el entorno, objetivos compartidos de los participantes, sus opiniones sobre las posibilidades y limitaciones de la acción colectiva. A través de la identidad colectiva, los movimientos promocionan paquetes ideológicos, movilizan el consenso, alinean de marcos de referencia. (Rucht 1991)

La promoción de paquetes ideológicos significa la difusión de ideas y símbolos nucleares referidos a un tema público. Los movimientos sociales compiten en el discurso público mediante la organización de la acción colectiva y la difusión de paquetes de explicaciones causales y los programas ideados para atenderlos. La movilización del consenso significa crear compromiso con la movilización (activistas, participantes, contribuyentes, simpatizantes), así como activar el compromiso. La alineación de marcos de referencia consiste en alinear la significación e interpretación de la realidad. Entre participantes individuales este enmarque se da a un nivel cognitivo, entre las organizaciones se da a un nivel ideológico. Los movimientos sociales enmarcan eventos y condiciones con el objetivo de movilizar adherentes y constituyentes potenciales, ganar apoyo de los espectadores y desmovilizar antagonistas. También tratan de conectar el enmarque de los individuos con el del movimiento. Los autores señalan que los eventos de protesta son moldeados por la cooperación, oposición y competición entre los actores. Dicho esto, los autores propusieron observar estas dinámicas en lo que denominaron los “campos multiorganizacionales”. Desde el punto de vista de una organización, este término se refiere al conjunto de organizaciones que conforman el entorno. En el campo multiorganizacional se interpretan agravios, se definen oportunidades, se fijan oponentes, se elige y justifica estrategias, se evalúan resultados. La interpretación de agravios y evaluación de resultados son particularmente problemáticos. El entorno determina la significancia relativa de cada organización. (Rucht 1991).

Desde el punto de vista de una organización, el campo multiorganizacional se divide en dos sectores o sistemas. El primero es el sector de alianzas, consiste en grupos y organizaciones que apoyan la organización mediante la provisión de

recursos y la creación de oportunidades políticas. El segundo es el sector de conflicto, consiste en representantes y aliados de los sistemas políticos desafiados, así como organizaciones contramovimiento. Estos actores se oponen a la organización mediante la privación de recursos y restricción de oportunidades. Los límites entre ambos sectores son difusos y cambiantes, las organizaciones neutrales pueden verse obligadas a tomar bandos por los ciclos de protesta. Durante los picos de protesta casi toda organización se involucrará en un sistema u otro. En los valles, no pertenecerá a ninguno. Finalmente, las acciones colectivas de protesta son el medio de los movimientos sociales para impactar en el entorno, por lo cual cumplen un rol esencial en los conflictos. (Rucht 1991)

Los términos construcción social de la protesta y campo multiorganizacional son los más relevantes para la propuesta teórica de la investigación, sin embargo no serán directamente mencionados. La construcción social de la protesta, es vital para explicar el comportamiento de los actores en base a su significación e interpretación de la realidad. Las dinámicas de significación e interpretación son un marco de referencia que los actores utilizan para construir sus estrategias de acción, entendidas como las mejores respuestas ante las respuestas de los otros. Los actores utilizan estrategias de acción para enfrentarse a las limitaciones, posibilidades, incentivos, desincentivos, oportunidades y amenazas, que intersubjetivamente perciben como reales. Los comportamientos que resultan de dichas estrategias pueden ser distinguidos entre competición, oposición, cooperación y composición. Se explicará en la síntesis el significado de estos términos, tres de ellos pertenecen a la corriente revisada.

Luego, se utilizarán algunas premisas sobre los ciclos experimentados por los sistemas de alianza y conflicto que, junto con los actores neutrales, conforman el campo multiorganizacional. Se mantendrá la concepción de actores aliados como aquellos que proveen recursos y crean oportunidades, así como actores antagonistas como aquellos que privan recursos y restringen oportunidades. Sin embargo, en vez de observar el entorno desde el punto de vista de un movimiento u organización específica, se enfocarán los ciclos oposición y composición en coaliciones mayores de la población. Son lo que Sidney Tarrow

denomina “ciclo de acción colectiva”, consiste en la extensión de la acción colectiva por la sociedad (2012). La conflictividad minera peruana suelen ser sostenida por las coaliciones en torno a las comunidades agraviadas y las coaliciones en torno a la empresa. Durante los ciclos de protesta, estas coaliciones conforman dos polos opuestos de la sociedad, se “polarizan”. Durante periodos de tiempo relativamente pacíficos, ambos polos se “aproximan”, mantienen una distancia relativamente ecléctica o intermedia. Ahondaré en la naturaleza de esta distancia en la síntesis que cierra el marco teórico.

ii. Construcción de la Paz

La teoría de construcción de la paz fue desarrollada por el sociólogo noruego Johan Galtung. Para empezar, este autor define violencia como daño a la vida, humana o no. Vida debe entenderse como todo aquello capaz de experimentar felicidad o dolor. Dolor se define como el producto de la violencia física o mental. Este autor realiza una analogía entre los estudios de la paz y los estudios de la salud, señala que comparten nociones de sistemas conformados por organismos menores, y estados de bienestar y malestar, siendo la salud a la enfermedad como la paz a la violencia. En su propuesta, la paz consiste en la ausencia o reducción de la violencia de todo tipo, así como en la transformación no violenta y creativa del conflicto. Diferencia entre paz negativa: aquella situación con poca o ninguna violencia y un equilibrio inestable susceptible de llegar a un estado de malestar en cuanto suceda cualquier acción negativa (e.g. un insulto); y paz positiva: caracterizada por mayor equilibrio y capacidad de autorestauración, a pesar de la presencia de violencia. (1996).

Galtung identifica cuatro dimensiones de los conflictos que engloban sendos tipos de violencia y poder. En primer lugar, la dimensión militar. Aquí encontramos la violencia directa, aquella ejercida por un actor específico que persigue las consecuencias de la violencia. Tenemos el poder militar o fuerza, es ejercido mediante el método del palo y amenazas “si no...”. En segundo lugar, la dimensión política. Aquí encontramos uno de los 3 tipos de violencia indirecta, aquella sin un ejecutor específico, proveniente de la estructura social. La

violencia política bajo el nombre de “represión”. Encontramos el poder político, aquel ejercido mediante la producción de decisiones. En tercer lugar, la dimensión económica. Aquí encontramos el segundo tipo y equivalente tipo de violencia indirecta, la violencia económica bajo el nombre de “explotación”. Encontramos el poder económico, aquel ejercido mediante el método de la zanahoria y el intercambio. En cuarto lugar, la dimensión cultural. Es el tercer tipo de violencia indirecta pero trasciende a las otras dos. Su función consiste en legitimar la violencia directa y estructural. El poder cultural, aquel ejercido mediante la determinación de lo que es correcto e incorrecto. De esta manera, la violencia cultural se expresa en la religión, ideología, lenguaje, arte, ciencia, derecho, medios, educación. Galtung afirma que es posible identificar una dirección causal de la violencia, que parte desde la violencia cultural, atraviesa la violencia estructural (política y económica), y se vuelve explícita en la violencia directa. Estos tipos de violencia están interrelacionadas y son interdependientes. La violencia directa causa violencia indirecta. (1996: 1-9)

Considero que la propuesta de Galtung nos permite contemplar a los actores en base a sus condiciones políticas y económicas. Cada actor tiene un nivel de poder económico y político con el cual se desenvuelve en el conflicto. La desigualdad entre el nivel de poder que tienen dos actores es lo que crea una situación de violencia indirecta. Por esta razón, al analizar los conflictos que observaremos en esta investigación, prestaré especial atención a las acciones de los actores en tanto utilizan su poder económico y político. Asimismo, analizaré las consecuencias del conflicto en estas dimensiones, pues los actores suelen perseguir mejores condiciones políticas y económicas. En ese sentido, los hechos de violencia son a la vez producto y productores de las condiciones políticas económicas. Pues los desbalances de poder generan violencia que a su vez transforma dichos desbalances. Finalmente, la conceptualización de Galtung puede resumirse en el siguiente cuadro.

Tabla 1: Dimensiones de la Construcción de la Paz



iii. Transformación del Conflicto

El otro autor crucial que forma parte de la revisión teórica de esta investigación es el doctor en sociología John Paul Lederach. Es uno de los fundadores de la teoría de la transformación del conflicto, la cual define como observar y responder al flujo y reflujo del conflicto social como oportunidades de vida para crear procesos de cambio constructivo que reduzcan la violencia, respondan a los problemas de la vida real en las relaciones humanas, e incrementen la justicia en la interacción directa y las estructuras sociales. En vez de resolver o acabar con los conflictos, esta teoría propone generar condiciones necesarias que hagan posible identificar las condiciones sociales y las causas subyacentes que fomentan expresiones conflictivas violentas. Lederach señala que las corrientes de resolución de conflictos se abocan a los episodios del conflicto: expresiones visibles del conflicto en una relación o sistema, en un periodo de tiempo específico. Esta corriente busca finiquitar disputas inmediatas, mediante técnicas orientadas a desescalar el conflicto a corto plazo. La teoría de la transformación del conflicto se articula y aporta abocándose al epicentro de los conflictos: una red de patrones relacionales, con una historia de episodios vividos, de los cuales emergen nuevos episodios. (2003)

Lederach identifica cuatro dimensiones de la realidad social en los cuales los conflictos impactan positiva o negativamente. La dimensión personal consiste en bienestar físico, autoestima, estabilidad emocional, integridad espiritual y la capacidad de percibir adecuadamente. La dimensión relacional es conformada por patrones de comunicación e interacción, de percepción y deseo, las relaciones cara a cara y la estructura de patrones interpersonales, inter e intra grupales. La dimensión estructural se refiere a la construcción, sostenimiento y

cambio de las estructuras sociales, políticas y económicas que buscan satisfacer necesidades humanas, acceso a recursos y toma de decisiones. La dimensión cultural estriba en la vida grupal, conformada por la identidad y los patrones de respuestas en y ante el conflicto. La perspectiva transformativa busca comprender el surgimiento del conflicto en estas cuatro dimensiones y los cambios que genera en las mismas. Para estos se debe concebir el conflicto como lo que Lederach denomina “proceso-estructura”. Este término describe las dinámicas sociales como un fenómeno adaptativo y cambiante que simultáneamente mantiene una estructura funcional destinada a presentar soluciones frente a propósitos determinados inmediatos. Se debe considerar que el proceso-estructura mantiene su forma a lo largo del tiempo pero no son estructuralmente rígidas. Este concepto se utiliza para referirse a un fenómeno cambiante (lineal) y permanente (cíclico/circular) a la vez, la adaptabilidad y el propósito que las dinámicas sociales combinan. (2003)

Nuevamente nos encontramos con cuatro dimensiones de la realidad. En esta investigación, la “dimensión estructural” de Lederach será reemplazado por “dimensiones política y económica”. De esta manera, evitamos ambigüedades con el uso de este término. Además, se mantendrán los términos “episodio” y “epicentro”. Asimismo, en el Perú, unas de las primeras aplicaciones de la teoría de la transformación del conflicto se materializó en el 2009. José De Echave y otra serie de académicos analizaron comparativamente seis casos emblemáticos peruanos (Las Bambas era uno de ellos). Dichos autores utilizaron los términos de “polarización” y “aproximación” para referirse a las acciones y consecuencias de la violencia y el diálogo respectivamente. En esta propuesta se utilizarán para denominar la expansión de las diferencias de poder económico y político. Finalmente, los conceptos más relevantes de la propuesta de Lederach se pueden resumir en el siguiente cuadro.

Tabla 2: Dimensiones de la Transformación del Conflicto

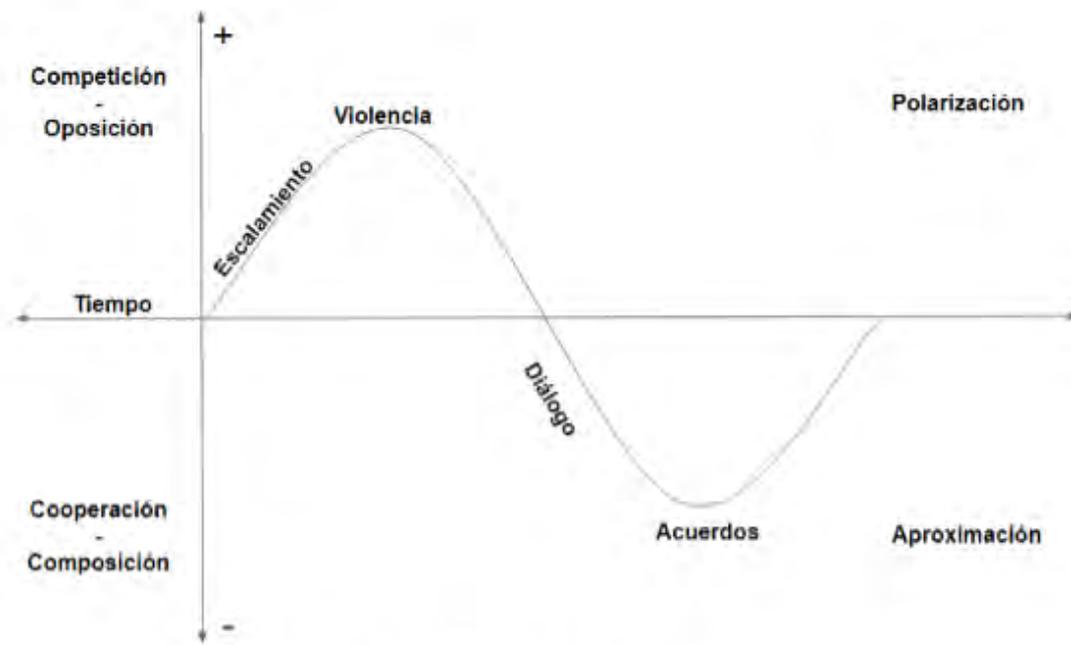
| Dimensión Personal | Dimensión Relacional | Dimensión Estructural | Dimensión Cultural |
|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Bienestar físico • Autoestima • Estabilidad emocional • Integridad espiritual • Capacidad de percibir adecuadamente | <ul style="list-style-type: none"> • Patrones de comunicación e interacción, percepción y deseo • Relaciones cara a cara • Patrones interpersonales, inter e intra grupales. | Construcción, sostenimiento y cambio de las estructuras sociales, políticas y económicas que buscan satisfacer necesidades humanas, acceso a recursos y toma de decisiones. | <ul style="list-style-type: none"> • Identidad • Patrones de respuestas en y ante el conflicto |

iv. Síntesis

La propuesta teórica de esta investigación está basada en la síntesis de las dimensiones de la realidad que Lederach y Galtung plantean. Se asociará conceptualmente las dimensiones personal y relacional con la violencia. Mientras que las dimensiones estructural y cultural serán asociadas con las condiciones política, económica y cultural. Asimismo, en esta investigación la variable independiente consiste en los episodios de violencia y diálogo, que inciden sobre la variable dependiente, que son las condiciones políticas y económicas. Debo mencionar que dejaré de lado la dimensión cultural porque requiere una indagación profunda de la realidad social que escapa de los alcances de esta tesis.

La variable independiente consiste en el comportamiento que los actores involucrados (entendidos como individuos u organizaciones) asumen ante los cambios de la realidad. Cuando dos actores compiten entre sí, tienden a privarse mutuamente recursos y oportunidades, lo cual genera episodios de violencia. La premisa es que los episodios de violencia generan polarización, es decir una expansión de las diferencias de las condiciones políticas y económicas de los actores involucrados. En cambio, cuando los actores se inclinan por cooperar, se proveen recursos y oportunidades mutuamente. A partir de episodios de diálogo, los actores involucrados reducen sus desniveles de poder. A continuación presento el modelo conceptual y una tabla que resumen mi propuesta teórica.

Ilustración 1: Modelo Conceptual



Fuente: Elaboración propia

Tabla 3: Tabla conceptual

| | Corto Plazo/Proceso/Episodio | | Largo Plazo/Estructura/Epicentro | |
|-------------------------|------------------------------|------------|----------------------------------|---------|
| | Personal | Relacional | Política y Economía | Cultura |
| Competición/Oposición | Escalamiento/Violencia | | Polarización/Mayor desigualdad | |
| Cooperación/Composición | Diálogo/Acuerdos | | Aproximación/Menor desigualdad | |

Fuente: Elaboración Propia

En esta propuesta, la variable dependiente vendría a ser las condiciones estructurales, que cambian a largo plazo según los episodios de diálogo o violencia. A corto plazo los actores compiten o cooperan generando dichos episodios. A su vez, las teorías revisadas sugieren que condiciones desiguales de poder son factores que generan episodios de violencia. Por lo cual estamos ante una relación bilateral entre el proceso y la estructura que conforman la realidad social. Asimismo, no debemos olvidar que los episodios previos también moldean los episodios presentes.

En esta investigación, el término “estructura” englobará las dimensiones política

y económica. Sugiero que un buen término para la dimensión cultural es “infraestructura” pues contiene las premisas y valoraciones que construyen la estructura. Sin embargo, esta investigación se limitará a las dimensiones política y económica, ya que los recursos disponibles no han permitido la etnografía necesaria para percibir las culturas que moldean y son moldeadas por los actores involucrados. Esta indagación tiene profundidad política y económica que contextualiza los procesos observados. Dicho esto, la definición más sencilla de estructura es aquello cuyos cambios se perciben a largo plazo. Consiste en las condiciones sobre las cuales se desarrollan las dinámicas sociales.

Por otro lado, las dimensiones personal y relacional serán englobadas bajo el término “proceso”. La definición más sencilla de proceso es aquello cuyos cambios se perciben a corto plazo. Consiste en las dinámicas sociales que se desarrollan a partir de las limitaciones y posibilidades de la estructura. El proceso mantiene autonomía a pesar de ser moldeado por la estructura. Los procesos son múltiples y tienen afinidad con sendas dimensiones. El consumidor es el proceso de la estructura económica que llamamos mercado. Lo mismo sucede con ciudadano y política, así como con identidad y cultura.

Debemos evitar pensar la estructura como una serie de condiciones rígidas inamovibles, se debe concebir como condiciones susceptibles de ser transformadas por los procesos que sostienen en el tiempo. Un conjunto de ciudadanos puede cambiar la política, un conjunto de consumidores puede cambiar el mercado y un conjunto de individuos puede cambiar la cultura. Los procesos se enfrentan permanentemente a la estructura. El comportamiento que asumen es producto de su significación e interpretación de las condiciones que los rodean. En este punto, entra a tallar la tradición de los movimientos sociales, que observan los procesos de interpretación del agravio, construcción social de la acción colectiva y el rol de los movimientos sociales en dicha construcción. Observa la performance de los actores ante las posibilidades, limitaciones, incentivos, desincentivos, amenazas y oportunidades que enfrentan.

Bajo esta propuesta teórica, tenemos la opción de estudiar los procesos, la estructura y/o la relación entre ambos. Esta investigación enfocará los procesos

del conflicto para observar cómo transforma las estructuras. De esta manera, los episodios de violencia y diálogo (que conforman la trayectoria conflictiva) son la variable independiente, que moldea las estructuras. Sin embargo, dada la naturaleza cíclica de la conflictividad, las condiciones económicas y políticas también pueden ser consideradas como una variable independiente, que moldea los procesos.

Charles Tilly tiene una propuesta similar en el libro *Régimen y Repertorios*, la cual sirve para reafirmar la decisión de enfocar la indagación en el proceso. Esa obra explora la interacción entre las políticas contenciosas (huelga, paros, golpes, etc.) y los cambios en el régimen político. Tilly señala que las personas participan de las políticas contenciosas mediante repertorios, que son ordenamientos de performances de reclamos limitados, familiares e históricos que el Estado prescribe, tolera o prohíbe. Las políticas contenciosas generan cambios y variaciones en los regímenes en cuanto a su capacidad gubernamental y su grado democrático. Se entiende capacidad gubernamental como la medida en que las acciones deliberadas de los gobernantes afectan la distribución de personas, actividades y recursos en el territorio del gobierno. Mientras que el grado democrático es la medida en que las personas sujetas a la autoridad del gobierno tienen derechos, amplios e iguales, para influenciar asuntos gubernamentales y recibir protección de acción gubernamental arbitraria. Teniendo esto en cuenta, Tilly afirma que existe una dinámica causal bilateral entre ambos fenómenos y analiza cómo las políticas contenciosas afectan los cambios en el régimen y viceversa. (Tilly 2006)

Considero que se puede adjudicar los términos repertorio contencioso y régimen con proceso y estructura, pues los repertorios son dinámicas observables, materializados por actores específicos durante un periodo fijo de tiempo. Mientras que el concepto de régimen alude a estructuras que presentan oportunidades políticas a los movimientos sociales. La diferenciación entre proceso y estructura también está presente en la propuesta de Tilly, a quien sigo en su decisión de explorar la interacción entre ambas dimensiones. Sin embargo, como mencioné párrafos arriba, el proceso será el protagonista, la variable independiente, del monitoreo del conflicto que esta tesis desarrollará.

c. Metodología

En esta sección profundizaré en la metodología, el conjunto de técnicas de producción de información que he aplicado para realizar esta investigación. Comenzaré en el diseño de la investigación, se considerarán los objetivos, características, métodos y el proceso de investigación. En las técnicas de recolección de información profundizaré en la experiencia de acumulación de conocimiento que la realización de esta tesis ha demandado. En el ámbito geográfico/institucional, identificaré las condiciones del territorio rural y urbano que conforma la zona de impacto directo del proyecto minero Las Bambas. Dicho esto, debo señalar que el diseño de investigación está estructurado a partir de la propuesta del autor C. R. Kothari. En base a esta estructura, presentaré otros autores que matizarán el aspecto cualitativo de la investigación. Además, especificaré en el método estudio de caso, central en esta propuesta. Luego, ahondaré en el trabajo de campo realizado durante el 18 de julio y el 2 de agosto del 2017, en la provincia Apurímac. Además, modelaré la redacción de los resultados que desarrollaré en la siguiente sección.

Antes de comenzar con el diseño, debo adelantar que esta investigación contempla la zona de impacto del proyecto minero Las Bambas como una unidad de estudio. Se pueden encontrar patrones y explicaciones causales en la trayectoria de los conflictos (episodios de violencia o diálogo) que surgen de la conflictividad (condiciones de desigualdad política, económica y cultural). Sin embargo, generalizar estos hallazgos requeriría un extenso trabajo comparativo de varios casos. En ese sentido, esta tesis se caracteriza por una aproximación cualitativa a la realidad.

i. Diseño de investigación

El objetivo de esta investigación consiste en testar la hipótesis de trabajo, de tal manera que se encuentren las deficiencias o errores de la perspectiva teórica que se ha planteado. Para lograr este cometido, es necesario realizar un trabajo descriptivo que produzca información susceptible a ser analizada para generar

conclusiones y conocimiento a partir de ella. La descripción de la realidad se puede realizar a partir de la interacción con fuentes de información primaria y secundaria. La producción de experiencias y hallazgos nuevos se complementa con la revisión de los hallazgos de investigaciones previas, al alcance del investigador. La descripción y el análisis están íntimamente asociados. Por otro lado, esta investigación se inclina más a un ejercicio teórico y empírico, antes que uno aplicado, pues gira en torno al análisis de las expresiones de conflictividad. Mientras que la concepción de posibles soluciones o pasos para la transformación del conflicto no es el objetivo principal.

Los objetos de investigación consisten en las expresiones de violencia o diálogo que emergen a lo largo del tiempo. Se busca explicar estas situaciones a partir de la identificación de motivos y deseos subyacentes que producen esa situación. El doctor en Psicología Social Josep Redorta señala que los conflictos deben ser estudiados partir de la identificación de patrones o episodios sociales reiterativos que pueden ser discriminados y cuyo contenido manifiesta enfrentamiento entre personas en cualquier ámbito. En consecuencia, la observación del conflicto conlleva estar presente en situaciones que expresen violencia o diálogo. En ese sentido, la observación necesariamente implica que el investigador será partícipe de los eventos que presencie. Dicho esto, la subjetividad del investigador no debe ser visto como un involucramiento que debe ser limitado. Más bien, se debe prestar atención a los impactos producidos por los roles que el investigador despliega durante el trabajo de campo. Esto permitirá apreciar la relación entre el investigador y el tejido social, la cual contiene una riqueza de información invaluable. (2004)

La naturaleza de esta investigación es cualitativa, orientada a la observación de la trayectoria conflictiva. Los resultados son una combinación de ideas, experiencias e impresiones propias. Asimismo, esta investigación describe, califica y profundiza en el caso específico, delimitado por los impactos del proyecto Las Bambas. La información coleccionada sirve para aplicar y construir la conceptualización que he presentado en la sección anterior. La aproximación cualitativa se caracteriza por la flexibilidad de los planteamientos que sostienen la investigación. De hecho, la revisión de literatura, las preguntas y la hipótesis

de investigación han sido desarrolladas antes, durante y después de la colección y análisis de datos. En este tipo de investigaciones, la colección, el análisis y la teorización se dan simultáneamente. Esto implica una lógica inductiva que construye caso por caso, dato por dato, una perspectiva general. En ese sentido, la hipótesis se posiciona como un resultado de la investigación, pues cambia a lo largo de la trayectoria de la indagación. (Bernal 2006) (Hernandez 2010)

Dado que el objeto de estudio consiste en episodios de violencia y diálogo, la recolección de datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes. La subjetividad de cada actor se expresa a través del lenguaje escrito, verbal, no verbal y visual. El investigador convierte su experiencia de las situaciones en grabaciones, observaciones y anotaciones que transmitan adecuadamente dichas situaciones a los lectores. Se considera que los datos cualitativos son descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones. El objetivo de la observación y la indagación es reconstruir la realidad percibida por los actores que participan del caso que estudiamos. Se trata de una perspectiva interpretativa centrada en los significados detrás de las acciones de los actores. El conocimiento es construido a partir de las experiencias del investigador y el resto de participantes. Sin embargo, la replicabilidad y la generalización no son requisitos que esta aproximación metodológica busque satisfacer. La razón de esto estriba en la dificultad que la investigación, al enfocarse en un único caso, tiene para generalizar sus conclusiones. El enfoque cualitativo se concentra en expandir la totalidad de la información disponible sobre el caso investigado. (Hernandez 2010)

ii. Técnicas de recolección de información

Como ya mencioné, la formulación del problema de investigación, la revisión extensiva de literatura y el desarrollo de la hipótesis de trabajo han sido realizadas simultánea e interrelacionadamente. Dicho esto, la presente investigación se caracteriza por centrarse en la indagación empírica. La función del marco teórico consiste en nombrar y explicar la evidencia recogida, pero los hallazgos y conclusiones siempre estarán referidas al caso escogido. A lo largo

de la trayectoria de la investigación, he hecho uso de diversos medios de obtención de información. Por un lado, está la revisión de literatura, normas y documentos legales, así como entrevistas y barrido de medios de comunicación (principalmente El Comercio). Por otro lado, realicé un trabajo de campo en Apurímac durante el 18 de julio y el 2 de agosto del 2017. A continuación ahondaré en cada una de las referidas técnicas de recolección de información.

El objetivo de la revisión extensiva de literatura consiste en sistematizar el conocimiento e investigación realizados anteriormente. Esto implica tanto libros o artículos que aborden la actividad minera peruana como un todo o especifiquen su objeto de estudio en el proyecto minero Las Bambas. Así como investigaciones producidas por diversas disciplinas dentro de las ciencias sociales o fuera de ellas. En todo caso, esta revisión se materializa en el estado del arte y los hallazgos que presentaré más adelante.

El objetivo de la revisión extensiva de normas y documentos legales consiste en contextualizar la trayectoria del proyecto. Las normas revisadas están orientadas a la regulación de la gran minería en el Perú. Leyes como la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento, son cruciales para entender la dinámica y el significado que el EIA de Las Bambas presenta. Esta técnica de recolección de información considera las normas y documentos legales referidos al EIA, sus modificaciones y sus ITS. También entran a tallar normas orientadas a la gestión del orden público. En este aspecto podemos identificar las autorizaciones de intervención de fuerzas armadas, los estados de emergencia y sus respectivas prórrogas. También entran en consideración las resoluciones ministeriales de creación de espacios de diálogo. Otro tipo de normas revisadas están orientadas al desarrollo económico local del distrito Challhuahuacho. Tenemos que el desarrollo económico y social del distrito de Challhuahuacho fue declarado prioridad nacional en enero del 2017. Ese mismo mes, la provincia Cotabambas fue declarada zona de interés nacional. Además, durante el trabajo de campo adquirí una copia de un oficio que las comunidades campesinas Pitic, Miraflores, Pisaccasa y Congota enviaron a la Defensoría del Pueblo el 17 de junio del presente año. Este oficio es el primer antecedente de los bloqueos de carreteras realizados por dichas comunidades durante el mes

de agosto. Todas estas cuestiones legales tienen implicancias importantes para el proyecto minero Las Bambas. Profundizaré su relevancia en los hallazgos.

El objetivo del barrido de los medios de comunicación impresos y virtuales consiste en abordar el caso Las Bambas a partir de los significados e interpretaciones que medios de comunicación regionales y nacionales difunden. Esta técnica ha sido esencial desde el inicio de la indagación. Para rastrear el caso se ha revisado la versión virtual del diario El Comercio. Se han considerado otros referentes periodísticos en la medida que ofrecen información complementaria que vale la pena considerar. Por otro lado, el principal referente regional es el diario Pregón. Durante el trabajo de campo adquirí ejemplares impresos de dicho periódico. Estas fuentes proveen de información que permite acercarnos a episodios de conflicto que se desarrollaron en diversos espacios. Por un lado tenemos aquellas expresiones de violencia y diálogo ocurridas en las inmediaciones del proyecto minero. Por otro lado, también se observan situaciones desarrolladas en el Congreso de la República. Este espacio de deliberación y toma de decisiones también debe ser observado, pues las acciones políticas que produce afectan la trayectoria del proyecto. Profundizaré estas cuestiones en los hallazgos.

Se han realizado entrevistas a algunas personas involucradas de alguna manera con el proyecto Las Bambas, sea por participar de su construcción como por atender los conflictos producidos por dicho proyecto. Las entrevistas fueron dirigidas hacia el rol propio del entrevistado y sus percepciones sobre los episodios de violencia y diálogo en los que ha participado. Las entrevistas más relevantes corresponden al comisionado de la Defensoría del Pueblo y a un ingeniero que laboró en la construcción de la ciudad Nueva Fuerabamba. Sin embargo, esta herramienta no es central para la investigación, pues prioricé entablar relaciones orgánicamente durante el trabajo de campo. El realizar entrevistas pudo condicionar el relacionamiento que tuve con los diferentes actores que me apoyaron en la investigación.

El trabajo de campo ha sido concebido como un método de investigación participativo, pues contempla la interacción entre el investigador con los

individuos partícipes del proyecto de investigación. Se entiende la participación como un proceso de comunicación y retroalimentación entre los integrantes. Además, la acción es considerada resultado de reflexión e investigación continua sobre la realidad. De esta manera, se acercan la figura del investigador y los individuos que componen y crean la realidad investigada. Atender la influencia del investigador sobre la realidad es crucial para obtener conclusiones generales a partir de experiencias únicas. Se trata de describir la realidad a partir de la técnica de observación participante. (Bernal 2006)

Esta técnica junto con un modelo científico reflexivo es lo que el sociólogo británico Michel Burawoy denomina “método extendido de caso”. Se caracteriza por aceptar la cercanía entre el investigador y observar la intersubjetividad construida por los observadores y los participantes. Este modelo aprecia los efectos de la intervención del investigador en los entrevistados u observados, así como la ambigüedad y la polisemia de las acciones de los participantes. También enfatiza el análisis del efecto del contexto en las situaciones que el investigador experimenta y el involucramiento de los participantes en la construcción teórica e inferencial. Esta estrategia metodológica permite extraer información a partir de las consecuencias de la intervención del investigador, de la relación y entre el contexto y las situaciones específicas, la comparación de contextos y la perfección de las teorías aplicadas. (Burawoy 1998)

Este método ha sido el que se ha aplicado en el trabajo de campo necesario para esta investigación. El cual fue realizado en la región Apurímac durante medio mes, entre el 18 de julio y el 02 de agosto. Durante esos días me encontré en la capital regional Abancay, los distritos Challhuahuacho y Haqira. Este viaje fue financiado con el apoyo provisto por la especialidad de Sociología a través de un fondo concursable. Los informantes más relevantes para la investigación son el comisionado de Aymaraes y Cotabambas de la Defensoría del Pueblo, así como la comisionada del Despacho Viceministerial de Orden Interno del MININTER. Ambos funcionarios me permitieron acompañarlos en sus labores cotidianas y sus actividades de indagación y reporte. Esto me permitió presenciar y participar de situaciones que dichos funcionarios encuentran al atender los conflictos. Esto implicó que en buena parte, el trabajo de campo consistió en participar, junto con

los comisionados, en conversaciones con varios comuneros y presidentes de comunidad, en asambleas comunales, un bloqueo de carreteras, una mesa de diálogo entre relacionistas comunitarios y una asociación de transportistas, etc.

Así pues, la observación se convierte en una herramienta crucial de esta investigación. En la presentación de los hallazgos abordaré la observación, interpretación y análisis de las acciones de los participantes del conflicto. Este proceso fue realizado siempre en compañía y diálogo con los referidos comisionados, por lo cual la versión de los hechos de esta investigación es un reflejo de la visión y el rol del Estado en las situaciones experimentadas. Un detalle importante que debo mencionar es la presencia del quechua en varias de las interacciones que observé, en tales casos los comisionados me ayudaron a sacar conclusiones generales de los diálogos que ellos sí pueden entender. Mi deficiencia en quechua se convirtió así en una dificultad que no debe ser menospreciada.

La aplicación de este conjunto de herramientas es una actividad académica individual. Por lo tanto, el alcance de esta investigación está determinada por las habilidades, la disponibilidad y la solvencia del investigador para involucrarse en la realidad que quiere estudiar, conseguir información relevante y construir inferencias coherentes. Por otro lado, esta investigación viene siendo trabajada desde la segunda mitad del 2016 y cubrirá la trayectoria del proyecto hasta el año 2017. Mientras que se analizará en cierta medida la trayectoria del proyecto previa al año 2015, los episodios de violencia y diálogo entre los años 2015 y 2017 son el principal foco de atención. Dichos episodios se desarrollan en un ámbito geográfico específico, sostenidos por actores (individuos u organizaciones) particulares que mantienen diversas relaciones entre sí, lo cual contextualiza las situaciones observadas. Por lo tanto, procederé a la presentación del aspecto geográfico e institucional del asunto.

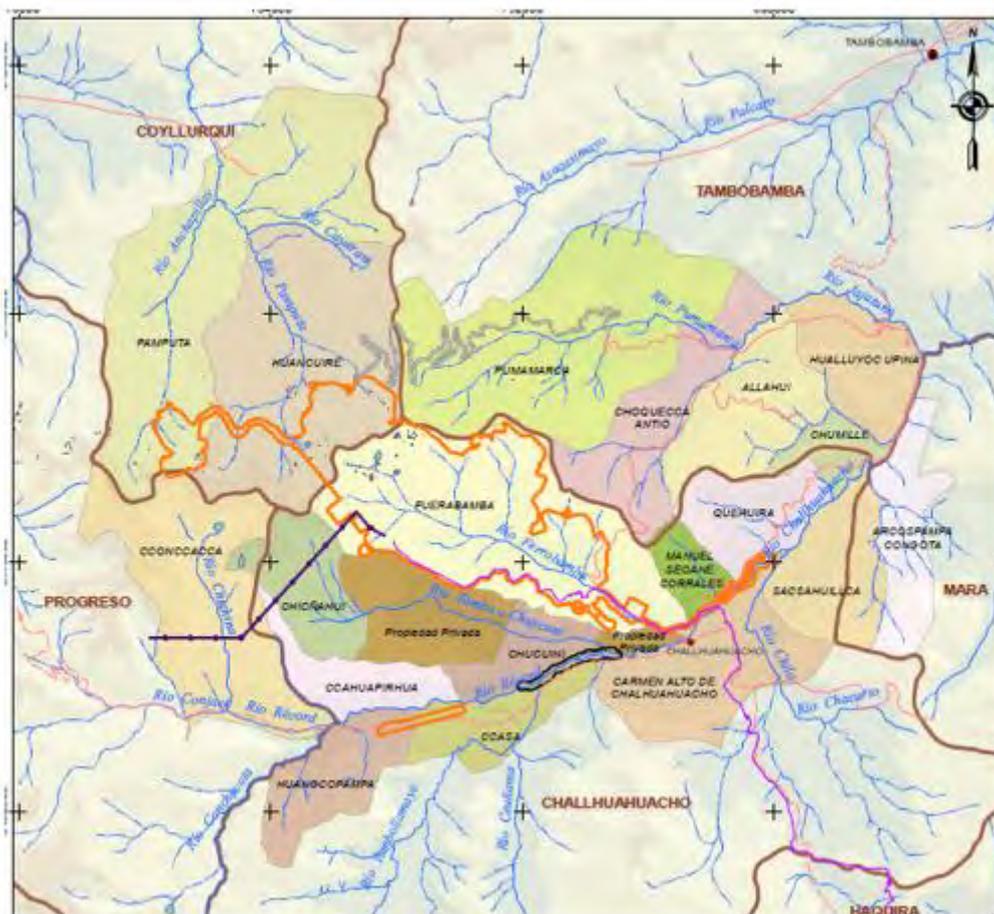
iii. Ámbito geográfico

El ámbito geográfico e institucional en el que se desarrollan los episodios de violencia o diálogo más relevantes está ubicado en el extremo oriental de la región Apurímac, cercano al límite con la región Cusco. En la provincia

Cotabambas, limitando con la región cusqueña Grau. En el distrito Challhuahuacho, limitando únicamente con distritos apurimeños. Por el este limita con los distritos Mara y Haqira, por el norte con Tambobamba y Coyllurqui, al oeste con el distrito Progreso, por el sur con Haqira. El EIA del proyecto Las Bambas, presentado en el 2010, identifica tres Áreas de Estudio Nacional - AEN, que comprende los impactos macroeconómicos en el Perú, específicamente Apurímac y Cusco. Luego, el Área de Estudio Regional - AER o Área de Influencia Indirecta - AI. Esta comprende cinco distritos apurimeños de la provincia Cotabambas: Challhuahuacho, Coyllurqui, Tambobamba, Mara y Haqira. Así como tres distritos cusqueños de la provincia Chumbivilcas: Chamaca, Colquemarca, Velille. También dos distritos de la provincia cusqueña Espinar: Espinar y Corporaque. (MINEM 2010)

Dicho esto, el Área de Estudio Local - AEL o Área de Influencia Directa - AID se divide en Área de Influencia Directa 1 - AID1 y Área de Influencia Indirecta 2 - AID2. La AID1 comprende el Centro Poblado - CP Challhuahuacho y ocho comunidades campesinas - CC: Carmen Alto de Challhuahuacho, Quehuira, Chuicuni, Manuel Seoane Corrales, Pamputa, Huancuire, Pumamarca y Cconccacca. La AID2 comprende cuatro CP: Haqira, Colquemarca, Velille y Coporaque y diecinueve CC: Allahui, Choquecca Antio, Chumille, Hualluyoc Upina, Ccasa, Chicñahui, Huanacopampa, Sacsahuilca, Ccahuapirhua y Arcospampa - Congota. También se identifican otras diecinueve CC afectadas por el mineroducto. No las enunciaré porque tienen una relevancia menor para esta investigación. En cambio, puedo identificar las comunidades en los que se han realizado las observaciones durante el trabajo de campo. En los hallazgos, presentaré los episodios de diálogo o violencia que he observado en el distrito Challhuahuacho, el CP Choquecca Antio y las CC Ccaca, Antuyo, Choquecca, Pisaccasa y Pitic. (MINEM 2010)

Ilustración 2: Área de Influencia Directa Social



Fuente: MINEM 2010

En este mapa, proveniente del EIA original, podemos apreciar la ubicación limítrofe del proyecto y los territorios de las comunidades directamente afectadas. Asimismo, buena parte del trabajo de campo se ha realizado en el distrito directamente afectado Challhuahuacho. En dicha localidad pueden diferenciarse varias zonas según sector económico. Esta gama de servicios nos da una idea de la demanda laboral que el proyecto genera sobre el distrito. Sin embargo, cabe mencionar que las acciones de protesta observadas no se desarrollan en la propia ciudad sino en sus inmediaciones.

Ilustración 3: Mapa del área urbana de Challhuahuacho



Recuperado de: Google Maps, 2017

Mientras que este es el ámbito urbano de Challhuahuacho, durante el trabajo de campo la mayor parte de evidencia fue encontrada visitando comunidades fuera de esta urbe. Estas comunidades son Ccaca, Choquecca, Pitic y Antio. Son comunidades que experimentan agravios por el corredor minero de alguno u otra forma. Como es de esperar, el corredor minero atraviesa muchas más comunidades, por lo que la muestra no pretende en ningún caso ser representativa. Más bien, se explora la manera en que estas comunidades conviven o coexisten con el corredor minero.

4. Estado de la cuestión

a. Contexto

Contextualizaré el proyecto Las Bambas a partir de la dimensión económica y política que presenta el panorama minero en el Perú. Las tendencias económicas pueden resumirse en la caída de los precios internacionales de los minerales, menor inversión minera, menores recaudaciones de tributo, menores transferencias de canon y aumento de la producción nacional de cobre. Por otro lado, las tendencias políticas están conformadas por un conjunto de políticas e instrumentos legales que organizan la gran minería peruana. Estas se resumen en la Nueva Estrategia de las Industrias Extractivas (NEIE), Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Informe Técnico Sustentatorio (ITS), Autorización de Intervención de Fuerzas Armadas (AIFA), Estado de Emergencia (EE), Grupos

de Trabajo, zona prioritaria y zona de interés nacional. Asimismo, señalaré las políticas implementadas por la propia empresa minera para evitar la conflictividad mediante la promoción del desarrollo local.

i. Económico

En el Perú, la gran minería inició a mediados de los noventa un ciclo de expansión que se mantuvo en crecimiento hasta el año 2013. Dicho ciclo se expresa en los precios internacionales de los minerales y la inversión minera. El apoyo del gobierno de turno es una condición que la actividad minera ha encontrado a lo largo de este ciclo. A partir del 2011, los precios de los minerales empezaron a declinar a nivel latinoamericano, tendencia que terminó el 2016. A pesar de esta caída, los precios se mantienen en niveles históricamente altos (Cisneros 2016) (Damonte 2016).

La caída más reciente se dio entre los años 2011 y 2015. En el 2015, el precio promedio del cobre (5 469 dólares por tonelada métrica) solo alcanzó el 61% del respectivo precio en el 2011 (8 873 dólares por tm.). El oro se redujo de 1573 dólares por onza en el 2011 a 1153 dólares por onza en el 2015. La plata se redujo de 35,6 dólares por onza en el 2011 a 15,5 dólares por onza en el 2015. Esta caída de precios genera riesgo en las inversiones mineras, lo cual produce la reducción de las inversiones mineras. La inversión minera en el Perú creció continuamente desde los comienzos del presente siglo hasta el 2013. En el 2001 un total de 1.146 millones de dólares fueron invertidos en minería, monto que creció hasta los 7.525 millones en el 2015. Asimismo, durante el 2011 y el 2015 se invirtió un total de 42 mil millones de dólares, poco más de 28 veces los 1.484 millones invertidos durante el primer quinquenio del siglo. Sin embargo, en los últimos años se observa que la inversión del sector minero en el 2015 se redujo en 24% respecto del 2013. (Osinergmin 2016)

Ante la caída de los precios, los inversionistas compensan el aumento del riesgo mediante la reducción de costos y ahorro de capital. Esto se evidencia en la disminución del aporte que los tributos mineros representan en la recaudación tributaria total. Ese aporte cayó del 18% en el 2011 a 6% en el 2015. Asimismo,

las transferencias se redujeron de 5 mil millones en el 2011 a 3 mil millones en el 2015. Sin embargo, el sector minero nacional se mantiene a flote a partir del inicio de las etapas de explotación de proyectos como Las Bambas, Cerro Verde y Toromocho. Este factor ha mantenido el crecimiento de la producción nacional de cobre con una tasa acumulada de crecimiento de 16,1% entre el 2011 y el 2015. La producción de cobre pasó de 1700 mil toneladas métricas finas - tmf en el 2015 a 2345 mil tmf en el 2016. Esto representa un aumento del 38% de un año para el otro. Solo este aumento anual es porcentualmente equivalente al crecimiento total de los 5 años previos. Este acelerado desarrollo de la producción cuprífera también es patente en el crecimiento del PBI, pues el aporte minero en el 2016 superó en 12 mil millones de soles al del 2014, aumentando la participación del 7,4 en el 2011 a 9,7% en el 2014. (Osinermin 2016) (BCRP) (MINEM 2015, 2016)

Junto con los proyectos Cerro Verde y Antamina, Las Bambas forma parte de las inversiones mineras que han acelerado la producción cuprífera. Gracias a ellos, el PBI minero ha seguido creciendo a pesar de la caída de los precios de los minerales. Esto se debe al incremento de la producción cuprífera nacional que Las Bambas ha generado. La fase de explotación comenzó en diciembre del 2015 y llegó a producir un total de 329 mil tmf de cobre en el 2016. Con el proyecto, la región Apurímac ha alcanzado el 4to puesto en inversión minera. Pues Las Bambas aportó el 14% de la producción nacional de cobre en el 2016. Durante los meses de enero y abril del 2016, Las Bambas se encontraba entre las empresas que más ha invertido, con 130 millones de dólares, detrás de Southern Perú Copper Corporation y Antapaccay. (Osinermin 2016)

El párrafo anterior busca señalar la importancia del proyecto Las Bambas ante el panorama macroeconómico peruano. Realmente es una inversión crucial para mantener la expansión económica que era incierta entre los años 2011 y 2015. En vista de su relevancia para el sector minero nacional, este proyecto representa el inicio de una nueva etapa para la minería peruana, no solo por su nivel de inversión sino también por su énfasis en la responsabilidad social. Este es un desafío que tanto la empresa como el Estado enfrenta, pues tienen el interés de exentar de impases el desarrollo del proyecto. Para llevar a cabo esta

tarea, se han desarrollado una serie de políticas para gestionar el diseño y la implementación del proyecto, mantener el orden, crear diálogo y generar acciones de desarrollo en las localidades afectadas. Profundizaré estas cuestiones en la siguiente sección.

ii. Político

En el caso Las Bambas podemos encontrar una serie de políticas implementadas por el Estado con varios objetivos. Por un lado tenemos instrumentos como los EIAs, pensados para gestionar del diseño de proyectos de inversión. Por otro lado, así como hay instrumentos que el Estado utiliza para ejercer su fuerza sobre el territorio, también hay instrumentos para generar diálogo con la población local y las autoridades. En este apartado especificaré el significado de cada una de estas políticas y además abordaré los esfuerzos que la empresa minera ha desplegado para reducir la conflictividad. De parte de la empresa podemos identificar

Uno de los instrumentos legales más importantes en el diseño de un proyecto de inversión es el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el cual está a cargo del MINAM. La implementación de esta política es relativamente reciente pues la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) fue publicada el 2001, mientras que el respectivo reglamento fue publicado el 2009. El objetivo de esta política consiste en “lograr la efectiva identificación, suspensión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión” (MINAM 2011: 46).

En el reglamento del SEIA se contemplan los principios de participación y responsabilidad compartida, los cuales involucran a la población local organizada en el proceso de consulta de los EIAs. Por otro lado, la presentación del EIA consiste en el diseño del proyecto, definición de zonas de influencia, investigación de las condiciones sociales y ambientales actuales, así como de los impactos del proyecto en referidas condiciones. También incluye medidas de control y mitigación de daños, planes de manejo ambiental, de relaciones

comunitarias, y cierre de la mina. Todo bajo el marco legal vigente en el momento de presentación del EIA. Una vez presentado el EIA, el MINAM tiene 120 días para evaluarlo. (MINEM 2010)

En el reglamento se especifica que las modificaciones a un proyecto que, por su magnitud, puedan generar nuevos o mayores impactos ambientales negativos, deben pasar por una evaluación ambiental. Este procedimiento administrativo puede durar hasta 120 días, sin embargo existe otra manera de introducir cambios al diseño del proyecto. (MINAM 2011). El instrumento en cuestión son los Informes Técnicos Sustentatorios (ITS), que fueron creados en el año 2013. Esta forma legal está orientada a proyectos de inversión que quieran modificar componentes auxiliares, mejorar tecnologías y realizar ampliaciones de impacto ambiental no significativo. La ley establece que este tipo de cambios no requieren modificar el EIA. En estos casos, antes de implementar los cambios, la empresa realiza y presenta el ITS al MINEM. Se evalúa si modifica considerablemente las medidas de mitigación o recuperación, así como la magnitud o duración de los impactos ambientales, Si no se da la conformidad del documento en 15 días, pasa a ser una modificatoria. (MINJUS 2013) En el análisis veremos que el proyecto Las Bambas ha sido objeto tanto de ITS como de Modificatorias del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) y cómo los cambios introducidos han resultado en la conflictividad que observamos en el presente.

Ante el surgimiento de conflictividad, el Estado tiene varios instrumentos legales para ejercer la fuerza en el territorio. Una de ellas consiste en la Autorización de Intervención de las Fuerzas Armadas (AIFA). Se trata de una resolución suprema cuya declaración es emitida por el MININTER. En casos como Las Bambas, esta autorización responde a situaciones en las que la capacidad de la PNP para mantener el orden se ve sobrepasada. También atiende las necesidades de protección de instalaciones estratégicas para el funcionamiento del país y servicios públicos esenciales. El objetivo de esta autorización consiste en garantizar el control y mantenimiento del orden. No se trata de reemplazar la PNP, sino de apoyarla. Esta declaración no implica un estado de excepción, la población no ve sus derechos restringidos ni suspendidos. Esta declaración tiene una duración de 30 días calendario. (MININTER 2016)

El otro instrumento del Estado para ejercer su fuerza consiste en el Estado de Emergencia (EE). Es un decreto supremo declarado por la Presidencia del Consejo de Ministros. En casos como Las Bambas, el estado de emergencia responde a perturbaciones de la paz o del orden interno, con el objetivo de proteger a la población de amenazas contra su seguridad. Esta declaración especifica que el rol de las Fuerzas Armadas está orientado a resguardar puntos críticos como vía de comunicación, carreteras y puentes. De esta manera, la PNP se concentra en el orden público y la interacción con la población. A diferencia del AIFA, el estado de emergencia sí es un estado de excepción, en el cual los derechos de seguridad, libertad, inviolabilidad del domicilio, reunión y tránsito pueden ser restringidos o suspendidos. Dura 30 días calendario. (PCM 2017a)

Estos dos últimos instrumentos permiten al Estado movilizar fuerzas armadas al interior del país y exentar de ciertos derechos a la población. En contraste, existe un instrumento pensado para constituir espacios de diálogo entre el Estado, las empresas y la sociedad civil afectada. La PCM, a través de una resolución ministerial, conforma grupos de trabajo que den seguimiento a las acciones de desarrollo implementado en una provincia específica. Son integrados por representantes de diversos sectores del Poder Ejecutivo, diversos niveles de la jerarquía política regional, sociedad civil organizada y la empresa minera (PCM 2015a).

En la trayectoria del proyecto Las Bambas también observaremos la presencia de la declaración de zona prioritaria. Este decreto supremo emitido por la PCM le otorga al distrito en cuestión (Challhuahuacho en este caso), el estatus político de Prioridad Nacional. Esto significa que los diferentes sectores del estado deberán realizar acciones de seguimiento financiero a los proyectos que estén llevando a cabo en la localidad. Una declaración de zona de interés nacional también es emitida por la PCM. Este instrumento engloba una provincia entera (Cotabambas en este caso) para ejecutar acciones de demarcación territorial mediante un estudio técnico. (PCM 2016c, 2016b)

Ahora, pasaré a las políticas implementadas desde la empresa minera con el objetivo de reducir la conflictividad, este conjunto de acciones son englobadas por lo que el académico Javier Arellano denomina la Nueva Estrategia de las Industrias Extractivas (NEIE). Esto consiste en “las transferencias de canon minero a los gobiernos subnacionales de las jurisdicciones mineras y la participación activa de las compañías minera en el desarrollo local” (2011: 265). Desde mi perspectiva, en el caso Las Bambas la NEIE se materializa en las siete condiciones sociales asumidas por la empresa en la licitación y la creación del Fondo Social Las Bambas (FOSBAM). Las siete condiciones sociales consisten en: (I) Ejecución de un Estudio de Impacto Ambiental de conservación del medio ambiente, la flora, la fauna y los recursos hídricos. (II) Brindar oportunidad de trabajo para los profesionales, técnicos y obreros de la provincia y región del Departamento de Apurímac como prioridad. (III) La reubicación de las comunidades afectadas se efectuará en condiciones adecuadas, previo pago de justiprecio conforme a ley. (IV) Se efectuará la reposición de tierras y pasturas afectadas. (V) Respeto a la cultura, costumbres y fundamentalmente a los derechos humanos. (VI) Responsabilidad social y ambiental de las empresas, estableciendo relaciones positivas con las comunidades. (VII) Integrar y armonizar el desarrollo minero con actividades agropecuarias. (CBC 2005: 104)

Actualmente, para el cumplimiento de estas condiciones sociales y para la distribución de los recursos provenientes del proyecto, existe el FOSBAM. Una asociación civil sin fines de lucro que “aprueba el régimen aplicable a la utilización de los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada en la ejecución de programas sociales”. Su consejo directivo es conformado por representantes de la empresa, el alcalde provincial de Cotabambas y los alcaldes distritales de Challhuahuacho, Progreso, Grau y Coyllurqui. Asimismo, cuenta con un capital mayor a los 33 millones de soles, los cuales son repartidos entre 18 comunidades campesinas y 2 centros poblados. (FOSBAM)

Entre el FOSBAM y las condiciones sociales asumidas por la empresa, múltiples proyectos y programas sociales han sido implementados a lo largo de los años. Tanto en la página web del FOSBAM como en las publicaciones y la página web

de Las Bambas se pueden encontrar una serie de proyectos y los detalles de su proceso. No me detendré a analizar exhaustivamente cada programa, más bien trataré el programa que considero más trascendental para el capítulo de análisis. Este programa consiste en el reasentamiento de la comunidad campesina Fuerabamba. La Nueva Fuerabamba, aquella ciudad construida para trasladar a dicha comunidad desplazada, merece un estudio en sí mismo. Sin embargo, en esta investigación me limitaré a tenerla en cuenta como parte de los hitos que periodizan la trayectoria del proyecto. Dicho todo esto, concluyo con la contextualización del caso.

b. Trayectoria del proyecto antes del 2014

He elegido el año 2014 como el hito principal de esta investigación porque en dicho año ocurre la transferencia del proyecto, lo cual tuvo consecuencias que se pueden rastrear hasta el día de hoy en el diseño del proyecto. Explicaré estos detalles a partir de las modificaciones del EIA, luego abordaré la construcción de la Nueva Fuerabamba y examinaré los episodios de violencia y diálogo que he identificado antes del 2014.

El EIA del proyecto fue aprobado el 07 de marzo del 2011. En este documento se estipulaban tres áreas de construcción y operación. (I) El área Las Bambas, consistía en los 3 yacimientos, planta concentradora, relaves. (II) El área mineroducto, consistía en el mineroducto enterrado, acceso de servicio, línea de transmisión de energía, estaciones de bombeo. (III) El área Tintaya, se ubica en la huella de la operación Tintaya (Cusco) y contendría la planta de molibdeno, planta de filtro concentrado de cobre y área de almacenamiento temporal. El mineroducto partiría de Challhuahuacho, cruzaría la provincia Cotabambas hacia el Cusco, atravesaría las provincias Chumbivilcas y Espinar, hacia el proyecto Tintaya, donde el cobre sería procesado. (MINEM 2010)

Este diseño empezaría a cambiar a comienzos del año 2012, cuando Xstrata entabló negociaciones con la transnacional suiza Glencore, con el objetivo de fusionarse. Para llevar a cabo esta unión, debían obtener la aprobación de la Unión Europea, el Reino Unido, Sudáfrica y China. Con el fin de evitar un

desbalance en el mercado de minerales, el Ministerio de Comercio de China puso como condición que el proyecto Las Bambas sea transferido a otra empresa. Dada la relevancia que tiene la demanda china para el mercado minero internacional, Glencore y Xstrata accedieron a la imposición, fusionándose en mayo del 2013. Por lo cual, Las Bambas fue puesto a la venta en julio de ese mismo año. La transferencia del proyecto se materializó nueve meses después, en abril del 2014. Fue adquirido por un consorcio conformado por las empresas MMG Limited, Guoxin International Investment Co. Ltd. y CITIC Metal Co. Ltd. Siendo la empresa china MMG Ltd. la principal inversionista. Esta transferencia tiene implicancias importantes en el diseño del proyecto, las cuales trataré a continuación. (Perú 21 2013a, 2013b, 2014, 2015a) (MMG 2016).

Para entender las modificaciones que la transferencia produjo, debemos tener en cuenta que el mineroducto era viable porque conectaba dos proyectos de la misma empresa. Los proyectos Las Bambas y Tintaya pertenecían a Xstrata, por lo que era factible transportar la producción de Las Bambas para procesarla en Tintaya. Una vez fusionadas Xstrata y Glencore, era necesario modificar el diseño del proyecto para que sea autónomo del complejo Tintaya y así venderlo. Por lo cual, el primer ITS, presentado en agosto del 2013, reubicó las plantas de molibdeno y de concentrado de cobre. En vez de instalarlas en el área Tintaya, se tomó la decisión de construir estas plantas en el área Las Bambas. Por otro lado, seis meses después de concretada la transferencia, se aprobó la segunda MEIA, que pospuso indefinidamente la construcción del mineroducto. Eso nos lleva a la situación actual, la producción es transportada por camiones desde el proyecto minero hasta la estación de tren arequipeña Pillones, desde donde es trasladada hasta el puerto arequipeño Matarani. (CooperAcción 2015) (MINEM 2010, 2013, 2014) (MINAM 2011) (SENACE 2017)

Veremos más adelante que los cambios introducidos por dicho ITS motivaron el descontento de la población. Asimismo, la modificatoria, realizada en noviembre del 2014, no tuvo el componente de participación ciudadana que sí tuvo el EIA original. Esto fue lo que afirmó el comisionado de la Defensoría del Pueblo en Apurímac:

Si el EIA ha sido participativo, la modificatoria también ha debido ser participativa. Y la población decía “Okay, el EIA no te decía la construcción de la chancadora de molibdeno, no te decía construcción de almacenes de concentrados”. Varias cosas, sin embargo, a través de un ITS, lo hicieron en 15 días. Si tú revisas el decreto supremo, es un día para el otro. La población, más allá de las fechas, ha sido la MEIA. Ninguna de ellas está siendo participativa. Eso ha generado el enfrentamiento.²

He profundizado en estos detalles porque considero fundamental entender las razones detrás del actual uso que la empresa le da al llamado corredor minero. Originalmente esta vía no estaba pensada para el transporte de toneladas de cobre, sin embargo la fusión de dos empresas transnacionales llevó a que se descartara el diseño original del proyecto. Este es un buen ejemplo de cómo los cambios a nivel transnacional tienen consecuencias a nivel local. Sin embargo, también se dan procesos autónomos a nivel local. Simultáneamente a estos hechos, tenemos el proceso de reasentamiento de la comunidad campesina (CC) Fuerabamba.

La CC Fuerabamba ha tenido un proceso de reasentamiento que fue aprobado el 2011 en asamblea pública y que empezó el 2014, cuando la ciudad Nueva Fuerabamba fue culminada. Recordemos que el proceso de reasentamiento es una de las siete condiciones sociales asumidas por la empresa en la licitación. La construcción de la ciudad Nueva Fuerabamba estuvo a cargo de la empresa Graña y Montero, siendo culminada en agosto del 2014 (MMG 2016: 249) (Graña y Montero 2013: 111) (El Comercio 2014). Para ahondar en este aspecto del proyecto, tuve la oportunidad de entrevistar a un ingeniero civil, especializado en pavimentos, con una amplia trayectoria de trabajo con Graña y Montero. Además, posee una empresa que fue subcontratada para pavimentar Nueva Fuerabamba, labor que realizó entre julio del 2013 y mayo del 2014. Durante este periodo de trabajo él se sorprendió de los altos estándares de cuidado ambiental que le exigidos por Graña y Montero:

Nunca había visto en mi experiencia, porque yo he trabajado en varias minas, cuando estaba en Graña hemos estado en Antamina, antes de Graña estuve en Tintaya. En el año 2012 estuve en Tintaya. Los estándares de seguridad no eran tan exigentes, ni

² Entrevista a Américo Contreras. Ver Anexo A, Lista de Entrevistas

quiera en Antamina. O sea Las Bambas para mí es el proyecto donde los niveles de exigencia, seguridad y medio ambiente eran excesivos. La misma gente de Graña me decían “¿Sabes qué? nosotros vamos a hacer una historia distinta a partir de Las Bambas”. O sea tenemos un antes de Las Bambas y un después de Las Bambas, para los ingenieros de Graña. Porque acá realmente es un aprendizaje que ha costado sangre, pero hemos aprendido que este es un sistema demasiado estricto. No había perdón, una falta y fuera.³

La exigencia de estos nuevos estándares perjudicó la utilidad que el entrevistado esperaba obtener de este trabajo y extendió su estadía en Challhuahuacho mucho más de lo esperado. En parte, esto se explica por las continuas expresiones de protesta que paralizaban el avance de la obra:

Por lo menos hemos parado unos 10 o 12 días por problemas sociales. Siempre había huelgas. Paraban con una facilidad tremenda. Dos comuneros podían parar a 5 mil hombres. Bloquearon la carretera con 3 piedras, no dejaban pasar y nadie se podía meter con ellos. Te paraban, 5 mil hombres parados con 3 piedras en la carretera.⁴

Estas acciones de protesta llevan a negociaciones en las cuales se modificaba continuamente el diseño de la ciudad, esto postergó aún más su culminación:

Los comuneros dijeron “mira acá somos varias organizaciones, dentro de la comunidad hay varias religiones, no nos puedes hacer solamente una iglesia.” Salieron los evangelistas, salieron los israelitas, hay cinco iglesias en Nueva Fuerabamba. Para israelitas, protestantes, evangelistas, católicas y no sé quién más son los otros. 5 iglesias, para todas las religiones. Y dijeron “queremos también un coso de toros”. Un poco más y pedían un hipódromo. Todos pedían por su lado. “Y queremos un terminal de buses”. Fue ampliándose los pedidos y se consiguieron las 5 iglesias, el terminal de buses, el colegio, el hospital, todo. Ya cuando estábamos trabajando, los comuneros dijeron “¿sabes qué? No nos gustan las casas como están, queremos cerco”. Pidieron cerco adicional para todas las casas, que costaron algo de 20 millones de dólares más. Tuvieron que hacer los cercos a lo apurado. Era una locura el proyecto.⁵

He presentado estas citas porque el caso de la ciudad Nueva Fuerabamba nos permite ver los repertorios de protesta de las comunidades, así como la gestión

³ Entrevista a William Monteagudo. Ver Anexo A, Lista de Entrevistas

⁴ Entrevista a William Monteagudo. Ver Anexo A, Lista de Entrevistas

⁵ Entrevista a William Monteagudo. Ver Anexo A, Lista de Entrevistas

de los conflictos y los estándares de cuidado ambiental de la empresa. Por otro lado, el año 2014 se puede resumir en tres hitos importantes: la transferencia del proyecto (abril), el inicio del reasentamiento de la comunidad Fuerabamba (agosto) y la suspensión del mineroducto en la 2da MEIA (noviembre). A partir de estos hitos, en el 2015 se llegaría a episodios de violencia letal entre las comunidades locales y la PNP. Para explicar estos fatídicos hechos considero necesario examinar los episodios de violencia y diálogo de los años previos, lo cual haré a continuación.

En el año 2012 ocurrieron un par de procesos similares entre sí. En enero, comuneros denunciaron a la empresa ante la Defensoría del Pueblo por el despido de 155 trabajadores contratados en la construcción de Nueva Fuerabamba. Sin embargo, en reunión con los trabajadores despedidos, el Director Regional de Trabajo y representantes de la empresa, se verificó que no se trató de un despido sino de la culminación del contrato. Luego, en el mes de junio, esto se repitió, cuando el gobernador distrital de Challhuahuacho denunció ante la Defensoría el despido de 500 trabajadores. En ambos casos, la empresa aseguró que se contrataría nuevamente a los trabajadores para otras labores. Estos hechos son un ejemplo claro de la centralidad del trabajo en las demandas de la población local. Sin embargo, durante el siguiente año otro tipo de actor entraría en juego.

A comienzos del año 2013, la empresa expresó a la Defensoría del Pueblo su preocupación por la firma de convenios con asociaciones de hoteleros y lavaderos, pues no consideraban posible cumplir con todas las expectativas. Sobre todo porque la contratación de personal tiene un tope que no equipara la creciente oferta de hospedajes, este problema podría agravarse cuando termine la etapa de construcción y la empresa reduzca su mano de obra. Así pues, en el mes de marzo las asociaciones de hoteleros y lavaderos solicitaron a la empresa información sobre el cumplimiento de los acuerdos pactados y dio un plazo de tres meses para que los cumplan. Esta problemática fue resuelta en el mes de mayo, cuando las asociaciones de hoteleros y la empresa acordaron que esta última cubriría 1700 cupos de hospedaje.

Durante la segunda mitad del 2013 continuaron los episodios de diálogo entre la empresa y las asociaciones hoteleras, pero hubo protestas organizadas por la Federación Campesina de Challhuahuacho (FCC). El 5 de agosto, con el objetivo de pedir a la empresa más empleo y mejores condiciones laborales, aproximadamente 100 comuneros de las CC Chuicuni, Queuña y Chumille bloquearon la carretera. Esto solo duró unas horas pues rápidamente acordaron realizar una reunión en los próximos días. Durante los siguientes meses hasta diciembre, la empresa realizaría varios talleres de información sobre los proyectos realizados y sobre generación de empleo. También tuvo reuniones con la FCC en las que se trató principalmente el tema de empleo local.

A comienzos del 2014, comuneros de Fuerabamba, pertenecientes a la asociación de hoteleros, realizaron una paralización en las inmediaciones de su comunidad (recordemos que aún no eran reasentados), interrumpiendo las labores de la empresa. Esta acción de protesta tuvo el objetivo de que la empresa asegure cubrir la oferta de camas en sus hoteles. Durante los siguientes meses la empresa y la asociación de hoteleros y lavanderos de Challhuahuacho entablaron diálogo, renegociando la ocupación de camas, el precio respectivo y empleo local.

Recordemos que el proyecto Las Bambas fue transferido al consorcio MMG Ltd. en el mes de abril. Ante esta nueva situación, el Frente de Defensa de Challhuahuacho evaluó la posibilidad de realizar acciones de protesta con el objetivo de exigir a la nueva empresa reuniones informativas. Tuvieron que pasar varios meses para que la nueva empresa inicie el diálogo con el resto de actores. Recién a mediados de diciembre del 2014 se llevaría a cabo una reunión en la que participaron representantes del Directorio de la Cámara de Comercio de Apurímac, de la empresa, de las localidades y la región. Los principales asuntos tratados fueron la generación de empleo directo e indirecto, estándares y buenas prácticas de proveedores, capacitación y formación, gestión e impacto ambiental, reasentamiento de la Nueva Fuerabamba y cumplimiento de compromisos sociales, ambientales y económicos.

Por otro lado, durante el mes de abril la Asociación de Hoteleros, Lavaderos y Servicios de Challhuahuacho entabló diálogo con otras 3 asociaciones del mismo rubro, con el objetivo de firmar un solo convenio con la empresa. Curiosamente, el 1 de julio las asociaciones de restaurantes llevaron a cabo un paro en protesta a que una de las subcontratistas de la empresa no había abonado los pagos correspondientes. No obstante, la asociación de hoteleros no apoyó la protesta.

Vemos que durante el periodo 2012-2014, los episodios de violencia y diálogo involucran a la población local organizada sea a través de la FCC o a partir de asociaciones de hoteleros, lavaderos, restaurantes, etcétera. Cabe mencionar que las acciones de protesta realizados no excedieron las 24 horas de duración. Además, las principales demandas a la empresa son trabajo y la cobertura de hospedajes. Más adelante, veremos que esta situación relativamente pacífica cambia durante el 2015. Así pues, la incógnita consiste en identificar aspectos nuevos de la conflictividad a partir del 2015 y encontrar las razones detrás del incremento de la misma. (Anexo C)

5. Monitoreando el conflicto

a. Hitos de la trayectoria conflictiva

Durante los años 2014 y 2017 se pueden identificar hitos de la trayectoria del proyecto que nos permiten periodizar la trayectoria conflictiva del caso. A continuación, referiré los hitos que corresponden a cada año, para luego profundizar en los procesos observados en cada año.

Tabla 4: Hitos de la trayectoria conflictiva

| Fecha | | Evento |
|-------|-------|--------------------------------------|
| 2014 | 14/04 | Transferencia del proyecto |
| | 30/08 | Culminación de la Nueva Fuerabamba |
| | 15/11 | 2da MEIA, suspensión del mineroducto |

| | | |
|------|-------|--|
| 2015 | 28/02 | Mesa de Trabajo para el Desarrollo del distrito de Challhuahuacho |
| | 12/08 | Instalación el Comité de Seguimiento y Desarrollo Integral de Challhuahuacho |
| | 25/09 | 1era AIFA en Grau, Cotabambas, Chumbivilcas y Espinar |
| | 28/09 | Tres muertos en enfrentamiento con la PNP |
| | 29/09 | 1er EE en Cotabambas, Chincheros, Grau, Andahuaylas, Chumbivilcas y Espinar |
| | 13/11 | 2da AIFA en Grau y Cotabambas |
| | 14/11 | Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la provincia Cotabambas |
| | 04/12 | Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la provincia Grau |
| | 31/12 | Inicio de la etapa de producción |
| 2016 | 22/01 | Declaran Challhuahuacho prioridad nacional |
| | 27/01 | Declaran Cotabambas zona de interés |
| | 15/06 | Modificación de la Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la provincia Cotabambas |
| | 11/09 | Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la Provincia Cotabambas |
| | 14/10 | Un muerto en enfrentamiento con la PNP |
| | 07/12 | Presentación del Plan de Desarrollo de la Provincia Cotabambas |
| | 08/12 | Fin de la 2da AIFA |
| 2017 | 10/02 | 2do EE en Cotabambas |
| | 22/06 | Ley del Plan de Desarrollo de la Provincia Cotabambas |

| | | |
|------|-------|--|
| | 16/08 | 3er EE en distritos Challhuahuacho, Haquira y Mara |
| 2018 | 11/01 | EE Corredor Apurímac - Cusco - Arequipa |
| | 15/01 | Fin del 3er EE en distritos Challhuahuacho, Haquira y Mara |

Fuente: Elaboración propia

Esta tabla señala los eventos más importantes año por año. Sin embargo, considero que los instrumentos de represión del Estado son los mejores puntos de referencia para distinguir distintas etapas de esta trayectoria. Por esta razón, también presento una línea de tiempo en la cual se señala la fecha de emisión de dichos instrumentos del Estado (AIFA y EE), su duración y su área de influencia. Al ser decretado, cada uno de estos instrumentos tiene una duración de 30 días. No obstante, pueden ser extendidos indefinidamente mediante continuas prórrogas. Las AIFA y EE contextualizan la trayectoria conflictiva y denotan una tendencia del Estado hacia la protección del corredor minero. Esto se observa en la creciente especificidad de estos instrumentos hacia el territorio que circunda dicha vía. El Estado pasó de declarar estados de emergencia en varias provincias a declararlo solo en unos distritos y luego únicamente en las inmediaciones del corredor. Durante el análisis que sigue, ahondaré en los procesos que materializaron estos instrumentos de fuerza estatal y los detalles que caracterizan a cada uno de ellos.

Ilustración 4: Línea de tiempo de instrumentos de violencia del Estado



Fuente: Elaboración Propia

b. Análisis de la trayectoria conflictiva 2015-2018

A partir del seguimiento de los episodios de violencia más importante de la trayectoria conflictiva del proyecto se pueden identificar mutaciones en la manera en que el Estado atiende dichas situaciones. Mientras que durante el 2013 y 2014 se gestaron tensiones entre la empresa y la población local por contrataciones y hospedaje, a partir del 2015 empieza a surgir descontento por las consecuencias de los cambios introducidos por los ITS y las MEIAs y por la falta de información disponible a la sociedad civil. Veremos que el 2015 y el 2016 tienen ciclos de conflicto seguidos de periodos de diálogo. Por esta razón he distinguido estos periodos con subtítulos.

i. Primer ciclo de conflicto 2015

A comienzos del 2015 la nueva empresa, MMG, aún no se había presentado pública y formalmente ante la población. Por esta razón, dirigentes comunales acordaron una movilización para los días 5 y 7 de febrero, a la cual se sumaron las asociaciones de hoteleros y lavanderos. Se concretó un paro y un bloqueo de carreteras que iniciaron el 6 de febrero, cuando mil comuneros se reunieron a protestar en Challhuahuacho. Además, al día siguiente la población retuvo durante cinco horas a 200 trabajadores de una empresa subcontratada por MMG. El diálogo empezó aflorar a partir del 8, cuando en asamblea comunal se acordó una tregua para que se concrete una reunión con una comitiva del Poder Ejecutivo. Esta reunión estaba programada para el 12 de febrero, sin embargo no se realizó por inasistencia de alcaldes provinciales y distritales. Recién el 19 la comitiva del Estado, conformada por representantes de los ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Transportes y Comunicaciones (MTC), y Educación (MINEDU), se reunieron con el alcalde de Challhuahuacho y dirigentes comunales. En este diálogo la comitiva recibió las demandas de las comunidades y presentó los proyectos de desarrollo en curso. Se celebró una segunda reunión el 24 de febrero, en la cual también participaron representantes del Ministerio de Salud (MINSA) y de Agricultura (MINAGRI).

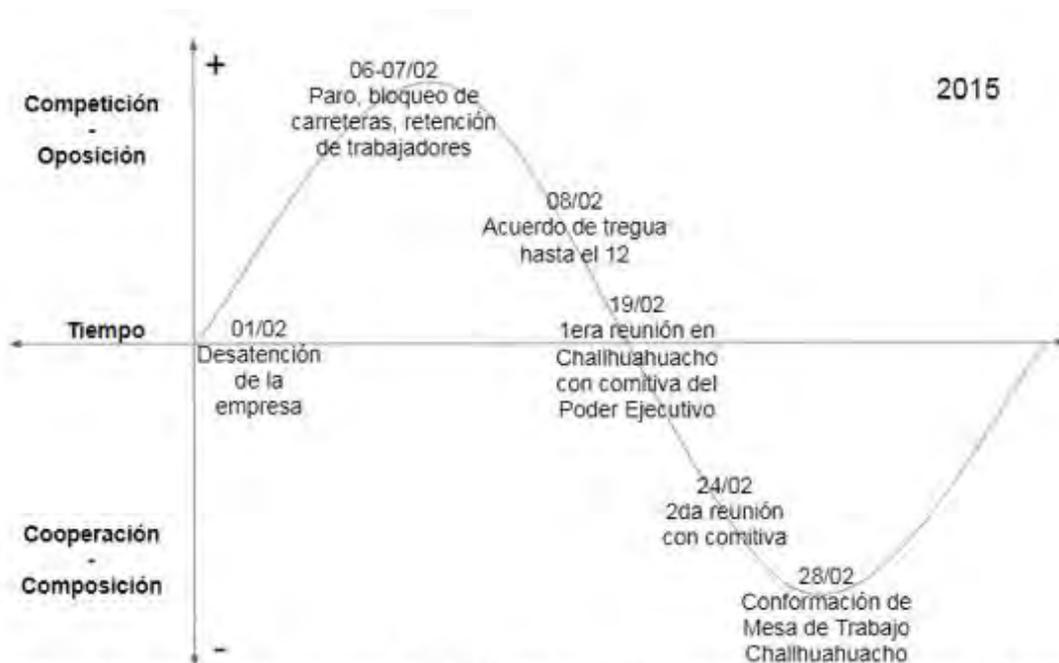
La tercera reunión, realizada el 28 de febrero, consolidó el proceso de diálogo al instalar la Mesa de Trabajo para el Desarrollo del Distrito de Challhuahuacho. En esta reunión estuvieron representantes de las 33 comunidades campesinas de Challhuahuacho y representantes de diversos niveles del Estado. Se determinó que la Mesa de Trabajo estaría conformada por cuatro grupos de trabajo. Estos son (I) Infraestructura y comunicaciones, (II) Minería y ambiente, (III) Desarrollo agropecuario, (IV) Responsabilidad social.

Al revisar este ciclo de violencia y diálogo se identifican dos acciones del Estado, orientadas a atender la conflictividad. En primer lugar, tenemos la conformación y envío de una comitiva de alto nivel, con representantes de diversos sectores del Estado, para llegar a acuerdos con la población en protesta. En segundo lugar, está la conformación de Mesas de Trabajo, subdivididas en grupos de trabajo, los cuales se reparten puntos de agenda y tienen reuniones por separado. Analizando otros ciclos de conflicto, veremos que esta estrategia se repite durante los siguientes años. Sin embargo, existe una diferencia fundamental entre la Mesa de Trabajo de Challhuahuacho y las futuras mesas (Mesa de Trabajo de Cotabambas y Mesa de Trabajo de Grau). La diferencia estriba en que la Mesa de Challhuahuacho carece de una resolución ministerial que formalice su funcionamiento, mientras que las otras dos sí la poseen.

Finalmente, es resaltante el hecho de que la Mesa de Challhuahuacho haya nacido de escalamientos de violencia importantes. Esto refuerza la hipótesis de que las comunidades pueden hacer uso de la violencia con tal de llegar o conformar espacios de diálogo. En otros términos, esto significa que la violencia puede generar la atención necesaria para que los actores involucrados acumulen poder político, en la forma de acceso a espacios de diálogo y decisión. De esta manera, cabe la pregunta ¿De qué manera esta sucesión de episodios incide en las condiciones económicas y políticas de los actores involucrados? Bueno, por un lado considero que se ha dado una especie de flujo momentáneo entre ambas dimensiones. Por un lado, las acciones de protesta (paro, bloqueo de carreteras y retención de trabajadores) representan pérdidas económicas para la empresa y el Estado. Ante lo cual, se conforman espacios de poder político a través de los cuales mitigar las acciones de protesta. El resultado es un incremento en el

poder político de las comunidades campesinas. Dicho esto presento a continuación del modelo conceptual aplicado al referido ciclo de conflicto.

Ilustración 5: Primer ciclo de conflicto del 2015



Fuente: Diario El Comercio y Defensoría del Pueblo. Elaboración Propia

ii. Periodo de diálogo (marzo – septiembre) 2015

Retomando el análisis de los hechos, durante los siguientes meses los grupos de trabajo se reunirían durante los siguientes meses, llegando a varios acuerdos. Este periodo de diálogo duró hasta septiembre, seis meses en total. Para tener una idea de los avances que logró el diálogo durante estos meses, resumiré rápidamente su trayectoria.

El grupo de desarrollo agropecuario se reunió el 6 de marzo. Se acordó que, con apoyo de la empresa y asesoría del MINAGRI, se instalarían viveros para las 33 CC. Se encargó al MINAGRI la elaboración de proyectos de inversión pública y se encargó a la empresa estudios para el desarrollo del perfil del distrito Challhuahuacho. Se encargó a AGRORURAL y el SENASA realizar campañas de dosificación animal antiparasitaria para 45 mil cabezas de ganado. Se encargó a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) la formalización de derechos de

uso de agua poblacional y agraria en Cotabambas Finalmente, acordaron la conformación de un comité de seguimiento de acuerdos, que elaboraría el reglamento para la Mesa de Trabajo.

El grupo de infraestructura social se reunió el 23 de marzo, el 15 y 20 de abril, y el 7 de mayo en Challhuahuacho. En estas reuniones se acordó que el MVCS, coordinando con la Municipalidad distrital de Challhuahuacho, ampliaría los tambos y realizaría obras de construcción y saneamiento. Así como proyectos de transporte y comunicaciones. El Gobierno regional, en coordinación con la UGEL y el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, entregarían quince aulas prefabricadas al distrito Challhuahuacho. La ONG Educación cubriría trece plazas docentes en el distrito, mientras que otras ocho plazas serían cubiertas por la UGEL y la empresa First Quantum. La UGEL, coordinando con la FCC, evaluará las necesidades de docentes, auxiliares y personal en Challhuahuacho para el 2016. Finalmente, La empresa reiniciaría procesos de capacitación docente y proveería materiales educativos en la medida que la necesidad reportada por las autoridades.

El grupo de minería y ambiente se reunió el 24 de marzo. Los acuerdos consisten en que el MINEM y el MINAM realizarían un taller informativo sobre el EIA del proyecto. Acordaron que se conformaría un Comité de Monitoreo y Vigilancia Ambiental, cuyos miembros serían capacitados. Se encargó a la municipalidad distrital, apoyada por el MINAM, la implementación de un programa de manejo de residuos sólidos. Por último, la municipalidad, la empresa y el MINAM integrarían una comisión para atender el recojo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

El grupo de responsabilidad social, presidido por el MINEM, se reunió el 13 y 27 de marzo, 8, 16 y 23 de abril. Como es de esperar, la gran mayoría de estos acuerdos comprometen a la empresa. Se encargó a la empresa crear la Oficina de Recursos Humanos, que proveería trabajo no calificado a los comuneros y prácticas a los estudiantes. La empresa también crearía una oficina de asesoría y capacitación de iniciativas e nuevas empresas locales de los transportistas, hoteleros, lavanderos y restaurantes. La reconversión empresarial también sería

atendida por instituciones públicas. La empresa también se comprometió a proveer 859 puestos de trabajo nuevos y temporales hasta el 2016, así como capacitar, a través del instituto TECSUP, a 50 jóvenes comuneros. También se encargó a la empresa asistir a las 33 comunidades con sus viveros, así como incrementar los puestos de trabajo necesarios en ellos. Por otro lado, AGRORURAL, la empresa y representantes de las comunidades conformarían una comisión técnica encargada de visitar todas las comunidades. Así se identificarían nuevos proyectos de inversión, que serían implementados para reponer los puestos de trabajo culminados en los viveros. Por último, se acordó integrar una comisión mixta para evaluar a empresas y asociaciones. Las que califiquen serían contratadas hasta la culminación de la etapa de construcción.

Hay algunos puntos de esta serie de acuerdos y logros que son especialmente interesantes. En primer lugar se observa que la construcción de viveros en cada comunidad es una manera de mejorar las condiciones de vida de las mismas y de proveer puestos de trabajo no calificados. Esto va de la mano con los esfuerzos por diseñar más proyectos de inversión que mantengan esta demanda de mano de obra. En segundo lugar tenemos varios acuerdos orientados a ampliar la oferta educativa en la localidad, tanto a nivel escolar como a nivel técnico. Lo cual nos lleva al tercer punto, hay varios acuerdos y organizaciones comprometidas con la reconversión empresarial de los hoteleros, lavaderos, transportistas y restaurantes. La reconversión empresarial es una necesidad introducida por la inminente etapa de producción del proyecto, que reducirá la demanda de mano de obra no calificada. Más adelante ahondaré en este tema a partir de uno de los ciclos de conflicto en el que estuve presente durante el trabajo de campo.

Dicho esto, ahondaré en la conformación del Comité de Seguimiento y Desarrollo Integral de Challhuahuacho. En la reunión de desarrollo agropecuario, 6 de marzo, se menciona el objetivo de crear este comité, sin embargo pasarían cuatro meses para que se vuelva a tratar este punto. El 23 de junio se reunieron en Challhuahuacho la empresa, alcaldes distrital y provincial y representantes del MINEM. En esta reunión se acordaron algunos puntos referidos a la realización de proyectos de inversión y se dio por concluida la Mesa de Trabajo

y se decidió la creación del comité. Este sería conformado por representantes de la empresa, las comunidades, la municipalidad de Challhuahuacho y del MINEM. Además, su objetivo consistiría en supervisar la implementación de las condiciones sociales del Anexo K.

Estos actores se reunieron nuevamente un mes después, el 20 de julio, para reportar los avances de cada grupo, entregar los respectivos informes y acordar que el susodicho comité sería instalado el siguiente mes en Lima. Dicho y hecho, el 12 de agosto en la sede de la PCM se instaló el Comité de Seguimiento y Desarrollo Integral de Challhuahuacho. Para la siguiente y primera reunión de este comité se revisaría el reglamento, elaborado por la Oficina Nacional de Desarrollo y Sostenibilidad (ONDS). Esta siguiente reunión se celebraría el 1 de septiembre, se nombró al MINEM presidente de la Mesa y a la ONDS como la secretaria técnica y se aprobó el reglamento.

iii. Segundo ciclo de conflicto 2015

El comité de seguimiento surge a partir del fin de la Mesa de Challhuahuacho, sin embargo este espacio de diálogo no fue capaz de atender el descontento por la desinformación sobre las modificaciones al EIA. Para el mes de septiembre, este descontento estaría presente no solo en la provincia Cotabambas sino en la provincia Grau también. El 12 de septiembre del 2015 se reunieron organizaciones de base y frentes de defensa de ambas provincias, acordando que el 25 de septiembre iniciarían un paro de duración indefinida. Anticipando este paro, el MININTER emitió la primera AIFA de esta trayectoria, en las provincias Grau y Cotabambas, Chumbivilcas y Espinar, fue publicada el mismo día que el paro inició. El 25 de septiembre las comunidades locales bloquearon y realizaron piquetes en las vías hacia Las Bambas y los distritos Mara, Tambobamba, Haqira y Challhuahuacho. (MININTER 2015) (El Comercio 2015t)

Como mencioné, este paro respondía a irregularidades percibidas en la 2da MEIA. A través de los presidentes y secretarios de las organizaciones de base involucradas (principalmente frentes de defensa distritales y provinciales), las

comunidades denunciaron irregularidades en el proceso participativo de la segunda modificatoria. Señalaron que se había corrompido a los dirigentes comunales y que no se había informado sobre los cambios ni sobre los impactos que estos generarían en el ambiente y en las tierras de las comunidades. En ese sentido, las demandas consistían en: (I) Retiro de las plantas de molibdeno, de filtros y el almacén de concentrados. (II) Retiro de los funcionarios de la empresa involucrados en la MEIA. (III) Renegociar las tierras comunales en la zona de influencia. (IV) Reconocer a las comunidades ubicadas en la línea de transmisión eléctrica y la vía de transporte en Challhuahuacho y Mara como parte de la zona de influencia. (IV) Presencia del Premier y una comisión de alto nivel del poder ejecutivo en las negociaciones. (El Comercio 2015t)

El paro iniciado el 25 de septiembre llegó a un episodio de crisis el 28, ese día se desarrolló un enfrentamiento entre la PNP y aproximadamente 15 mil pobladores. Los policías atacaron con bombas lacrimógenas a los protestantes. El resultado fueron tres civiles fallecidos, así como 17 civiles y 12 policías heridos. En vista de estos episodios, la Defensoría del Pueblo emitió un pronunciamiento llamando al cese de la violencia e invocando al diálogo. El día siguiente (29 de septiembre), los disturbios continuaron, en la comunidad Pumamarca los manifestantes incendiaron una camioneta y un bus que transportaba a trabajadores de una contratista de la empresa minera. En Challhuahuacho se quemaron varias casetas. Volvieron a ocurrir enfrentamientos con la policía, la cual nuevamente hizo uso de gases lacrimógenos. Esto llevó a que la PCM declarara el primer estado de emergencia de esta trayectoria, en las provincias apurimeñas de Cotabambas, Grau, Chincheros, y Andahuaylas, así como las provincias cusqueñas de Chumbivilcas y Espinar. (PCM 2015b)

En respuesta, se decidió en asamblea comunal enviar un documento a la PCM proponiendo suspender el paro a cambio de que se envíe una comisión de alto nivel encabezada por el Premier. De esta manera, el diálogo empezó a aflorar. Ese día la empresa MMG Ltd. emitió una nota de prensa en la cual lamentó las muertes, los daños personales e inmateriales producidos por la violencia. Propuso retomar el diálogo y se solidarizó con las familias de los comuneros y

policías fallecidos. Similarmente, el entonces Defensor del Pueblo exhortó a la empresa, a las autoridades de gobierno nacional, regional y local, y a los dirigentes comunales a entablar diálogo. Otra expresión de diálogo importante provino del MINEM, el cual reconoció que, tal y como lo indica la normativa, el ITS del 2013 fue informado solamente a las autoridades locales y provinciales. (El Comercio 2015t, 2015s, 2015r, 2015q, 2015p, 2015o)

El 30 de septiembre hubo dos reuniones simultáneas. Por un lado, tenemos al Frente de Defensa de los Intereses de Apurímac, el Frente de Defensa de la Provincia Abancay, organizaciones de base, sindicatos del Gobierno Regional y sus sectores, trabajadores de construcción civil y la comunidad campesina Iscahuaca. El acuerdo puntual consistió en llevar a cabo una movilización el día siguiente (1 de octubre) y 48 horas de paro en la ciudad de Abancay el 5 y 6 de octubre. Esta acción de protesta tuvo como objetivo reclamar participación en la mesa de diálogo que se celebraba ese mismo día en el distrito cotabambino Coyllurqui. Ahondaré en dicha mesa de diálogo en el siguiente párrafo.

El 30 de septiembre también se reunieron en las oficinas de la PCM representantes de la ONDS, del MINEM, MINAM, MTC, MININTER, MIDIS, MVCS con los alcaldes distritales de Challhuahuacho, Haquira, Cotabambas y Coyllurqui, así como con el alcalde provincial de Cotabambas. Gracias al diálogo que entablaron dichos actores, se instaló una mesa de diálogo los siguientes días (1 y 2 de octubre). Ministros de estado y representantes de Cotabambas se reunieron para dialogar. El resultado fue la firma de un acta con una serie de acuerdos puntuales: (I) El 6 de octubre se realizará la primera reunión de la mesa de diálogo, en el distrito Coyllurqui. (II) Los participantes serían el alcalde provincial, cinco alcaldes distritales y representantes de organizaciones de base, así como los ministros MINAM, MINEM, MININTER. (III) Dicha reunión estaría orientada a explicar el último ITS del EIA Las Bambas. (El Comercio 2015m) (Perú21 2015a)

En anticipación a la llegada de la comisión de alto nivel a Cotabambas y en respuesta al paro anunciado en Abancay, se movilizaron varios efectivos policiales y militares en dichas localidades. Solo en Coyllurqui se concentraron

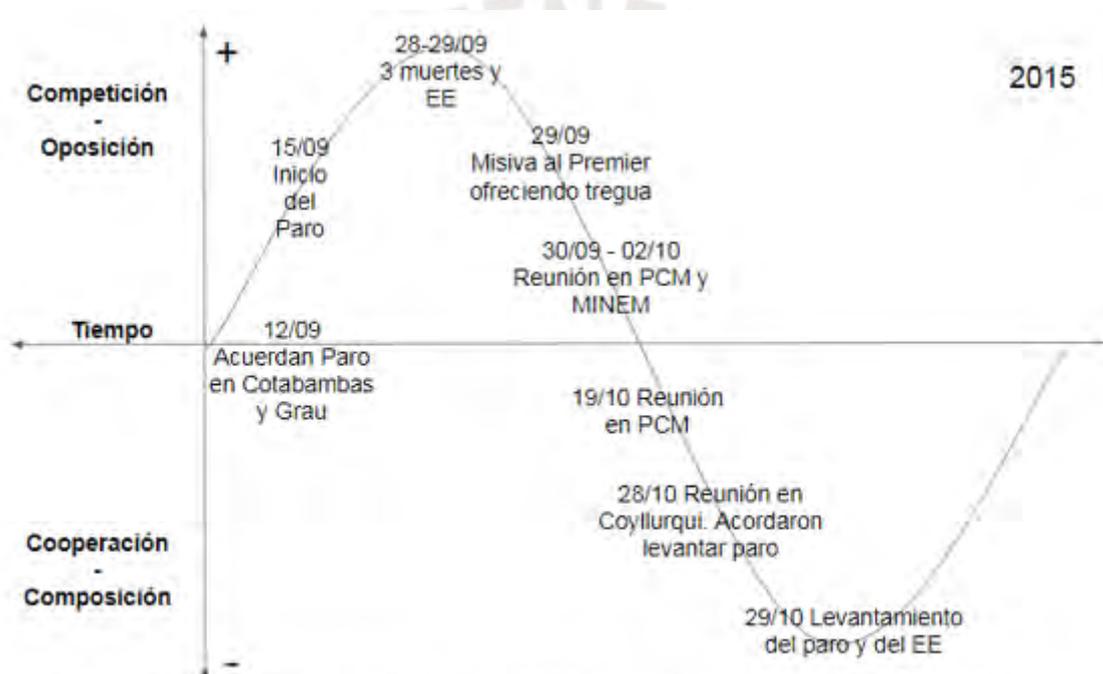
200 policías. El 6 de octubre se celebró la mesa de diálogo, estuvieron presentes los ministros MINEM, MINAM, MININTER y MVCS, así como alcaldes provinciales y distritales. Sin embargo, dirigentes del Frente de Defensa de Cotabambas expresaron no haber sido invitados a la reunión. Por lo cual, no reconocerían los acuerdos resultantes. Los acuerdos consistieron en: (I) Cese de las acciones de protesta a cambio del levantamiento del paro. (II) Provisión de viviendas a los deudos, a cargo del MVCS, y de servicios públicos a los heridos y sus familias, a cargo del MINEDU y otros sectores. (III) Se programaron talleres informativos sobre el ITS entre los días 10 y 15 de octubre, a realizarse en los distritos Challhuahuacho, Mara, Coyllurqui y Tambobamba. Sin embargo, estos talleres luego serían reprogramados a pedido de los alcaldes, los talleres de Challhuahuacho, Haqira y Coyllurqui serían reprogramados para el 5, 7 y 8 de noviembre respectivamente. Mientras que los talleres de Cotabambas, Tambobamba y Mara serían suspendidos. (El Comercio 2015h, 2015g, 2015f, 2015j, 2015q) (Perú 21 2015a)

El 19 de octubre el diálogo continuó, en la PCM se reunieron representantes del Poder Ejecutivo, alcaldes distritales y el provincial de Grau, así como dirigentes y representantes de organizaciones sociales del distrito de Progreso. En dicha reunión se acordó: (I) Desarrollar un cronograma de trabajo que atienda los proyectos de las municipalidades y la instalación de una mesa de diálogo para el 11 de noviembre. (II) Realizar una reunión informativa sobre la modificación al EIA Las Bambas y una reunión entre las autoridades locales y la empresa MMG Ltd. (El Comercio 2015e)

El 23 de octubre, se celebró una asamblea en Challhuahuacho, donde participaron 70 dirigentes de los frentes de defensa y comités de lucha apurimeños. El acuerdo resultante de esta reunión consistió en realizar un paro durante las próximas semanas, en el cual participarían diversas organizaciones de base de las provincias Grau, Cotabambas, Aymaraes y Abancay. El objetivo de esta acción de protesta era reclamar al Poder Ejecutivo participación en las mesas de diálogo y talleres informativos. Este pronunciamiento no tuvo mayores consecuencias. Por otro lado, el 28 de octubre en el Centro Poblado Pisaccasa se reunieron organizaciones sociales y comunidades de Cotabambas y Grau. En

esta reunión tomaron la decisión de levantar el paro que venían realizando en ambas provincias. De esta manera, el 29 de octubre, los ministros MININTER, MINAM, MVCS y MINSA acudieron al distrito Tambobamba, capital de la provincia Cotabambas, donde se reunieron con dirigentes y autoridades de dicha provincia. En vista de la reciente decisión de las comunidades de levantar el paro, los ministros procedieron a anunciar el levantamiento del estado de emergencia. Con esto ratificaron y cumplieron el acuerdo del 6 de octubre en Coyllurqui, además se acordó que la siguiente sesión de diálogo sería el 16 de noviembre. (El Comercio 2015r, 2015b, 2015a)

Ilustración 6: Segundo ciclo de conflicto del 2015



Fuente: Diario El Comercio y Defensoría del Pueblo. Elaboración propia

Este crucial ciclo de conflicto tiene un nivel de complejidad mayor por la cantidad de elementos que contiene. Señalaré rápidamente los que tienen más valor para esta investigación. Lo primero que rescato estriba en el carácter interprovincial del paro que llevó a la crisis. A diferencia de las expresiones de protesta previas, el paro del 15 de septiembre fue llevado simultáneamente por dos provincias. Como veremos más adelante, la estrategia del Estado consiste en crear dos espacios de diálogo distintos para atender a ambas provincias. En segundo lugar, es destacable el hecho de que el Poder Ejecutivo envió en varias ocasiones a ministros a la provincia Cotabambas para dialogar con las

autoridades locales. Esto es importante porque el siguiente año esto volvería a suceder, las comitivas de ministros enviadas para el diálogo son una estrategia constante del Estado en momentos de crisis.

El tercer punto de interés radica en las expresiones de protesta provenientes de actores ajenos a los procesos de diálogo. El 30 de septiembre y el 23 de octubre se observan actores que reclamaban ser parte de la mesa de diálogo. Estos actores no necesariamente estaban directamente relacionados a la localidad. La reunión del 30 de septiembre fue celebrada por el Frente de Defensa de Apurímac y el Frente de Defensa de Abancay, ambas son organizaciones que no son directamente afectadas por el proyecto. Mientras que en la reunión del 23 de octubre participaron dirigentes de frentes de defensa y comités de lucha cotabambinos que no fueron invitados a las reuniones entre el estado y las autoridades locales. Ambas son organizaciones que persiguen mayor poder político a partir del acceso a espacios de diálogo, sin embargo solo uno de ellos pertenece realmente al área de influencia del proyecto. El punto es que se excluyó a las organizaciones sociales de base de las conversaciones, cuando justamente fueron ellas las que organizaron el paro interprovincial.

iv. Periodo de diálogo (noviembre 2015 – marzo 2016)

Este periodo de diálogo es irónico, pues se institucionalizaron tanto los espacios de diálogo provinciales como la presencia de las fuerzas armadas en el territorio. El 14 de noviembre el MININTER publicaría la segunda AIFA del año 2015, en las provincias de Grau y Cotabambas. Esta resolución ministerial sería prorrogada un total de 12 veces, con lo cual se extendió desde el 14 de noviembre del 2015 hasta el 8 de diciembre del 2016. Sin embargo, a partir de enero, se reduciría la intervención de las fuerzas armadas a la provincia de Cotabambas, en total serían 13 meses de AIFA. Por lo tanto, la presencia de las fuerzas armadas se convierte en una condición, una constante a tomar en cuenta en el trayecto del conflicto durante el 2016. Por esta razón considero que este periodo de diálogo es irónico, pues está acompañado permanentemente de las fuerzas armadas del Estado. (MININTER 2015)

Por otro lado, el 15 de noviembre, como parte de los acuerdos del 19 de octubre en Lima, la PCM decretó la conformación de la Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas. Esta mesa, presidida por el MINEM y cuya secretaría técnica estaría a cargo de la ONDS, tendría una vigencia de 180 días, con el objetivo de supervisar y coordinar intersectorialmente las acciones de desarrollo en Cotabambas. La respectiva resolución ministerial señala que esta mesa estaría adscrita a la PCM y sería conformada por representantes del MINAM, MINAGRI, MVCS, MINTRA, MINSA, MIDIS, MINEDU, MTC, ONDS - PCM, Gobierno Regional de Apurímac, Municipalidad Provincial de Cotabambas, las municipalidades distritales de Challhuahuacho, Cotabambas, Coyllurqui, Haqira, Mara, la sociedad civil organizada de la provincia Cotabambas y de sus respectivos distritos y la empresa MMG Las Bambas. (PCM 2015a)

Recordemos que el 29 de octubre, cuando se levantó el paro y el EE, se acordó que la siguiente reunión sería el 16 de noviembre. Las autoridades locales y el Comité de Lucha de Cotabambas y Grau acudieron al distrito capital Tambobamba para llevar a cabo la mesa de diálogo. No obstante, los representantes del gobierno, a excepción del MINEM, no se presentaron. Esto no impidió que los actores presentes dialoguen y acuerden un pronunciamiento con las siguientes exigencias: (I) Liberar a los dos detenidos por los hechos del 28 de septiembre. (II) Indemnizar a los deudos de los fallecidos en el paro de septiembre. (III) Archivar denuncias contra los dirigentes. (IV) Atender e indemnizar a los heridos del paro de septiembre. En el pronunciamiento también se señaló que la conformación de la mesa de trabajo no consideró que las protestas se deben a las modificatorias del EIA Las Bambas, por lo cual exigían modificaciones. También se expresaron rechazo por la reciente autorización de intervención de las fuerzas armadas. (Anexo C)

El 1 de diciembre se realizó una mesa de diálogo en la provincia Grau. Participaron el Viceministro de Minas (MINEM), Oficina General de Gestión Social (MINEM), MVCS, MTC, MINAGRI, OAAS, MIDIS, MINSA, MINEDU, MINTRA, ONDS, autoridades de gobiernos locales de la provincia Grau,

dirigentes de las comunidades de Progreso y Escoorno. En esta reunión se aprobó el reglamento que regularía la mesa de diálogo, la cual fue institucionalizada, el 4 de diciembre, a través de una resolución ministerial de la PCM. La Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Grau es la misma figura legal que la Mesa de Trabajo de Cotabambas previamente mencionada, solo cambia la provincia en cuestión. Dicha mesa de diálogo se volvería a celebrar el 17 de diciembre, en la municipalidad distrital de Progreso. Se conformaron tres grupos de trabajo: servicios básicos, infraestructura y construcción; medio ambiente y responsabilidad social; desarrollo productivo. Estos grupos serían coordinados por el MVCS, MINEM y el MINAGRI respectivamente. (Anexo C)

Por otro lado, la recién conformada Mesa de Trabajo de Cotabambas tenía programada una reunión el 21 de enero en la capital de dicha provincia, sin embargo, fue suspendida. Esto no evitó que se realice una reunión sin el gobierno central. Participaron representantes de diversos organismos de Cotabambas: Comité de Lucha, Frente de Defensa, alcaldes distritales, gerente general del Gobierno Regional y organizaciones sociales y comunales. Los acuerdos fueron: (I) Realizar ese mismo día una marcha en Tambobamba. (II) Conformar un comité multisectorial que viaje a Lima para transmitir al gobierno central sus términos para la instalación de la mesa de trabajo. (III) Realizar una huelga indefinida si no se instala pronto la mesa de diálogo. (IV) Realizar una marcha de sacrificio hacia Lima. Cabe mencionar que de todas estas amenazas, solamente la marcha de sacrificio se concretaría, sin embargo la analizaré en la siguiente sección.

El día siguiente a estos acuerdos, 22 de enero, la PCM declaró como prioridad nacional, mediante decreto supremo, el desarrollo económico y social del distrito Challhuahuacho. Este decreto implica que los diversos sectores del Poder Ejecutivo fortalezcan la supervisión financiera de los proyectos que cada uno está llevando a cabo en la localidad. Asimismo, el 27 de enero, la PCM emitió un decreto orientado a la provincia Cotabambas. Este decreto declaraba dicha provincia como zona de interés nacional. Esta declaración tiene el objetivo de reordenar y organizar el territorio mediante la demarcación territorial. Para lo cual

la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial realizaría un estudio técnico acorde al objetivo de la declaratoria. Considero importantes los dos decretos supremos que acabo de exponer porque reseñan ciertas tendencias observadas a nivel local. Dada creciente demanda de tierras que el proyecto Las Bambas introduce en la provincia, la demarcación territorial se vuelve crucial para determinar la situación política y económica de las comunidades y distritos. En ese sentido, la demarcación del territorio y de los límites geográficos se convierte en un punto de interés y conflicto. (PCM 2016a, 2016b)

La Mesa de Trabajo de Cotabambas se reuniría el 29 febrero. En esta reunión, la sociedad civil expresó su disconformidad con la orientación de dicha mesa de trabajo, pues la resolución que la creó no contemplaba acciones de información sobre las modificatorias al EIA. En ese sentido, los acuerdos fueron: (I) Plantear una reformulación de susodicha resolución ministerial. (II) Conformar los grupos de trabajo: Derechos Humanos, Medio ambiente y modificatoria del EIA Las Bambas, Desarrollo Sostenible, Responsabilidad social empresarial en las áreas de influencia. En la siguiente reunión, 2 de marzo, se acordaron reuniones de trabajo para cada uno de los grupos anteriormente designados. Se programó el 21 de marzo para el grupo de Medio ambiente y modificatoria del EIA Las Bambas. El 22 de marzo para el grupo de Derechos Humanos. El 29 de marzo para el grupo de Desarrollo Sostenible y el 30 de marzo para el grupo de RSE en las áreas de influencia. (El Comercio 2016v)

v. Primer ciclo de conflicto 2016

Este ciclo de conflicto se dio por una contingencia más allá de las posibilidades de todos los actores. El 20 de marzo, ocurrió un accidente en el despegue de uno de los aviones que partía desde el aeropuerto cusqueño Velasco Astete. En consecuencia, se paralizaron los vuelos de ese día y el siguiente. Esto impidió que los representantes del Estado se movilizaran hacia Apurímac. Por lo cual las dos primeras reuniones programadas (Medio Ambiente y Derechos Humanos) tuvieron que ser postergadas al 31 de marzo y 6 de abril respectivamente. Las organizaciones sociales y comunales de Cotabambas percibieron esta decisión como un síntoma de falta de disposición para el diálogo de parte del gobierno

central. En consecuencia, no participaron de las reuniones reprogramadas ni de las reuniones sobre desarrollo sostenible y RSE, realizadas el 29 y 30 de marzo. Además, acordaron que el 25 de marzo llevarían a cabo un paro indefinido si es que el Estado no atendía las demandas: (I) Presencia de ministros en las reuniones de trabajo de la mesa. (II) Atención inmediata de los reclamos de las comunidades de las zonas de influencia en Cotabambas. (III) Soluciones para las personas encarceladas, deudos de los fallecidos, heridos y dirigentes denunciados. (IV) Cumplimiento de los acuerdos asumidos en las diferentes mesas de trabajo realizadas en Cotabambas. (El Comercio 2016w)

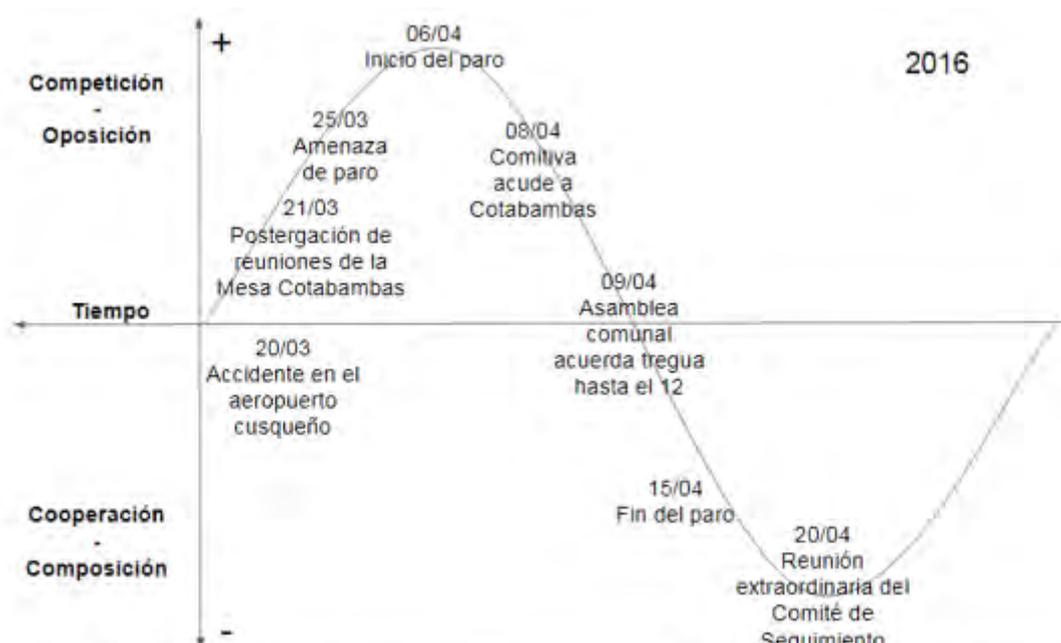
El 3 de abril, se reunieron en el CP Pumamarca 50 dirigentes de las comunidades campesinas directa e indirectamente afectadas por el proyecto. Acordaron iniciar un paro indefinido el 5 de abril, demandando que (I) el Presidente del Consejo de Ministros intervenga urgentemente. (II) Cumplimiento de los proyectos de salud, educación, agricultura, vivienda, construcción y saneamiento, responsabilidad social, medioambiente, transportes y comunicaciones. (III) Cumplimiento de compromisos y convenios con el proyecto minero Las Bambas. (IV) Cambio del sector que preside las mesas de trabajo. En este paro participaron comunidades campesinas de los distritos de Challhuahuacho, Mara y Tambobamba. Asimismo, otra de las acciones de protesta acordadas consistió en abstenerse a votar en la primera vuelta de las elecciones generales, el 10 de abril. (El Comercio 2016u)

La Federación Campesina de Challhuahuacho comunicó a la ONDS sobre el descontento. A su vez, la ONDS comunicó a la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho que el 8 de abril el Ministro de Vivienda acudiría a dicha localidad para analizar las dificultades y expectativas que los proyectos implementados enfrentan. También instó a los dirigentes a detener las acciones de protesta, a retomar el diálogo. No obstante, el 6 de abril varias comunidades campesinas afectadas iniciaron el paro indefinido en Challhuahuacho. Realizaron acciones de protesta en dicho distrito, paralizaron las actividades comerciales y bloquearon las vías hacia Tambobamba, la capital provincial de Cotabambas.

Tal como la ONDS lo prometió, el 8 de abril se reunieron el Ministro de Vivienda, representantes del MINEM, del MTC, del MININTER, municipalidad provincial de Cotabambas y municipalidades distritales. El acuerdo puntual producido fue reprogramar las reuniones de los grupos de trabajo, para que se realicen entre el 21 y 26 de abril. De esta manera, el 9 de abril los dirigentes comunales acordaron en asamblea detener el paro hasta el 12 de abril, para que el Estado atienda sus demandas. En esta ocasión, el ministro de vivienda estuvo presente para ratificar la voluntad del Poder Ejecutivo para dialogar con todas las partes en conflicto.

El 15 de abril se lograron acuerdos particularmente relevantes. En Challhuahuacho se realizó una reunión en la que participaron altos comisionados de la ONDS, el alcalde distrital, presidentes de la Federación Campesina, del Frente de Defensa, de las 33 comunidades campesinas y de la Federación de jóvenes Paquis Warakas. Los acuerdos consistieron en: (I) Representantes de las comunidades en paro comunicarán al Poder Ejecutivo el compromiso de normalizar las actividades económicas, sociales y educativas. (II) Los viceministros promoverán una reunión extraordinaria del Comité de Seguimiento y Desarrollo Integral del distrito de Challhuahuacho el 20 de abril. (III) Después de la reunión con los viceministros se convocará otra reunión con los titulares de las principales carteras del Poder Ejecutivo para el 28 de abril. (IV) La ONDS se comunicará con la empresa minera para que participe en las susodichas reuniones. Finalmente, debo señalar que la reunión extraordinaria del Comité de Seguimiento sí se realizó tal como se acordó.

Ilustración 7: Primer ciclo de conflicto del 2016



Fuente: Diario El Comercio y Defensoría del Pueblo. Elaboración propia

Nuevamente se observa la estrategia de comitivas ministeriales en este ciclo de conflicto. Por otro lado, es resaltante que una contingencia como la que sucedió en el aeropuerto Velasco Astete el 20 de marzo sea causante de una serie de episodios que llevaron a un paro. En mi opinión, esto es evidencia del delicado equilibrio que sostenía la relación entre el Estado y la población local. Tan frágil que un mero retraso es interpretado como desinterés y desatención. También es interesante la reacción de las comunidades, que rechazaron participar de los grupos de trabajo y votar en las elecciones generales. Por último, es curioso que el comité de seguimiento de la Mesa de Challhuahuacho sea utilizado para resarcir las falencias de la Mesa de Cotabambas.

vi. Periodo de diálogo (abril – septiembre) 2016

Tal como con el anterior periodo de diálogo, sintetizaré muy brevemente los acuerdos de este periodo. Estos consisten principalmente en los logros de los grupos de trabajo y la continuación de la Mesa de Trabajo de Challhuahuacho. El grupo de medio ambiente y MEIA se reunió los días 21 de abril y 24 de mayo. En estas reuniones se avanzó principalmente en dos temas. El primer tema consiste en la futura modificación de la resolución ministerial que conformó la

mesa. Esta modificación se materializó el 15 de junio. En la resolución ministerial original, publicada en noviembre del 2015, se indicaba que la finalidad de la Mesa de Trabajo consistía en dar seguimiento a las acciones de desarrollo en la provincia Cotabambas y coordinar intersectorialmente su cumplimiento. La modificación cambió las finalidades, considerando dar seguimiento a las acciones para el desarrollo de la provincia Cotabambas, acciones que contemplen la protección de los derechos fundamentales de los pobladores. Además, debe efectuar el seguimiento participativo y las acciones necesarias para una adecuada gestión ambiental alrededor de Las Bambas. (PCM 2016b)

El segundo tema se trata de la integración de un Comité de Monitoreo y Vigilancia Ambiental (CMVA). Se acordó que cada organización comunal designaría un representante titular y uno alterno por cada distrito, de tal manera que el comité sea conformado por 12 personas. El 5 de julio se realizó un taller informativo para dichos miembros. Asimismo, para el monitoreo ambiental, cada organización comunal podrá recibir asistencia de un equipo técnico. Además, el MINEM financiará el traslado de las organizaciones comunales que participen del monitoreo. Se realizarían visitas guiadas al complejo minero entre los meses de julio y octubre. Además, OEFA invitaría a representantes comunales a participar de la evaluación ambiental.

El grupo de Derechos Humanos se reunió el 23 de abril, 23 de mayo y 4 de julio. En estas reuniones se creó un fondo humanitario que, durante dos años, transfiera mensualmente una remuneración mínima vital para las familias de los tres comuneros fallecidos el 28 de septiembre del 2015. La empresa MMG financió con S/40 800 el primer año de dicho fondo, mientras que el gobierno regional de Apurímac y las municipalidades distritales y la provincial cubrirán el segundo año. Por otro lado, el MINJUS se comprometió a gestionar el aspecto legal de este apoyo humanitario, asumiendo los gastos operativos y asesorando continuamente a las familias para que reciban la indemnización. Asimismo, el MVCS construyó viviendas para estas familias.

El grupo de Desarrollo Sostenible se reunió el 25 de abril y el 14 de junio. Este grupo realizó coordinaciones para iniciar la elaboración del perfil del futuro

Hospital de Tambobamba, ampliar la red eléctrica de la provincia y elaborar un informe para la transferencia al nuevo gobierno nacional. Por otro lado, el grupo de Responsabilidad Social Empresarial en áreas de influencia se reunió los días 26 de abril y el 7 de octubre. En estas reuniones se comprometió a la empresa MMG a elaborar informes sobre sus medidas para minimizar los impactos del proyecto en los servicios básicos y recursos hídricos de los distritos Challhuahuacho, Haquira y Tambobamba. Así como informes sobre los avances en las condiciones sociales del Anexo K, sobre la inversión social, los proyectos del FOSBAM.

Ciertamente, son pocos avances para ser un periodo de 6 meses. Esto se explica por la suspensión de varias reuniones, en una ocasión por inconvenientes climatológicos, en otra por la presión del Frente de Defensa Cotabambas. El 1 de agosto la PCM y el MINEM receptaron una carta de dicha organización, en la que solicitaban se realice pronto una reunión plenaria de la Mesa de Trabajo de Cotabambas. Esta plenaria se celebró el 22 de agosto y trató principalmente de los avances de los grupos de trabajo, así como la futura conformación de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas. Esta mesa es una continuación de la Mesa de Trabajo, pues se acercaba el fin de sus 180 días de vigencia. Esta nueva mesa sería conformada por resolución ministerial el 11 de septiembre.

Los aspectos que más llaman la atención durante este periodo de diálogo radican en la modificación de la Mesa de Trabajo de Cotabambas, la conformación del CMVA y la indemnización de las familias. Observando la modificación en la finalidad de la Mesa de Trabajo, se concluye que la nueva finalidad de la mesa de trabajo enfatiza la protección de los derechos humanos y la gestión ambiental. Este es un ejemplo de cómo los procesos de diálogo tienen la capacidad de modificar la estructura política, a través de los aspectos legales de los mecanismos de diálogo. Por otro lado, la creación de un CMVA es síntoma de un mayor involucramiento ciudadano en la fiscalización ambiental. Sin embargo, no se ha podido recopilar mucha información de la trayectoria de este organismo. Finalmente, considero relevante las acciones en torno a la indemnización de las familias de los fallecidos el 28 de septiembre del 2015. Este punto es

mencionado constantemente, no solo en los grupos de trabajo, se vuelve un elemento de tensión más en los conflictos. Así como otros puntos tales como el corredor minero y la contaminación, las víctimas de la violencia se convierten en un punto más de agenda que los actores tienen que atender. Dicho esto, procedo a abordar el siguiente ciclo de conflicto.

vii. Segundo ciclo de conflicto 2016

Los avances de producidos por el diálogo durante todos estos meses no evitaron que en octubre del 2016 ocurra el segundo episodio de violencia más importante de esta trayectoria. Este ciclo empezó el 8 de octubre, cuando la Defensoría del Pueblo reportó que comuneros de las comunidades Pumamarca, Quehuira, Choquecca y Allahuie bloquearon el corredor minero. Sin embargo, los disturbios solo llegaron a los medios de comunicación nacionales el 14 de octubre, cuando aproximadamente 200 personas bloquearon el corredor minero a la altura de la CC Choquecca. Estas acciones reclamaron no haber sido convocados a las mesas de diálogo que se realizaron meses anteriores. La PNP, con 150 efectivos, realizó un operativo para desalojar a los campesinos despejar la vía, lo cual generó un enfrentamiento que dejó heridos a 10 policías y muerto al campesino Quintino Cereceda, de la comunidad Choquecca. Este es el segundo episodio de violencia letal en la trayectoria del proyecto Las Bambas y, tal como el primer episodio, acaparó la atención de los medios de comunicación y la sociedad civil. (El Comercio 2016t)

El día siguiente de lo ocurrido, el 15 de octubre, el MININTER confirmó que la muerte de Quintino Cereceda se produjo durante el intento por desbloquear la carretera. También señaló que se harían las investigaciones correspondientes. Sin embargo, recién a las 11:00 a.m. del 16 de octubre una comisión de la Fiscalía de la Nación levantó el cuerpo de Quintino. Durante las casi 48 horas que su cuerpo yació en la intemperie, los comuneros envolvieron su cuerpo con una bandera peruana y lo rodearon de los casquillos de balas y restos de bombas lacrimógenas dejados por los policías. La fiscalía ordenó levantar el cuerpo y trasladarlo a la morgue de Tambobamba para realizar una autopsia que determine la causa del deceso. Por lo cual, familiares y comuneros pusieron el cuerpo de Quintino en la tolva de una camioneta y lo llevaron hacia dicha capital

provincia. Antes de dejarlo en la morgue, realizaron protestas frente a los edificios de la PNP y la Fiscalía de la Nación. (El Comercio 2016s, 2016r, 2016q)

El mismo día que el cuerpo fue levantado, el entonces Ministro del Interior realizó un pronunciamiento a partir de los resultados de la autopsia y las investigaciones internas de la Inspectoría de la PNP. En este pronunciamiento expresó que (I) Quintino Cereceda murió por recibir un disparo en el cráneo. (II) Se están realizando investigación para identificar al disparador. (III) Los responsables de lo ocurrido son el jefe de la división policial de Abancay y el jefe de planeamiento operativo de la dirección nacional de operaciones policiales. El primero llevó a cabo un plan de operaciones sin conseguir una orden de operaciones y, para el desalojo, solicitó maquinaria pesada a la empresa MMG, la cual accedió a su pedido. El segundo aprobó el plan de operaciones sin consultar a su superior, el director nacional de operaciones policiales. (El Comercio 2016p)

Al día siguiente de la autopsia, el 17 de octubre, el cuerpo de Quintino fue trasladado a la comunidad Choquecca para ser velado y bloquear la carretera simultáneamente. Esa tarde los representantes de un total de 10 comunidades campesinas, Choquecca, Allahuie, Quehuira, Pumamarca y Fuerabamba entre ellas, acordaron acatar un paro que se extendería hasta que el primer ministro acuda a atender sus demandas. Las demandas consistieron en (I) Indemnizar la muerte de Quintino Cereceda y que el MINJUS se haga cargo del caso. (II) Revisión de la entrega de canon minero a las municipalidades de Tambobamba y Challhuahuacho, de tal manera que sea entregado antes, no después, de que MMG recupere su inversión. (III) Un proceso de consulta para el transporte de minerales en la carretera. (El Comercio 2016o, 2016ñ, 2016n)

El 18 de octubre se realizaron varias comunicaciones entre las comunidades, el estado y la empresa. El consorcio MMG se pronunció sobre el préstamo de maquinaria pesada a la PNP. Señaló que, de acuerdo al marco legal vigente, es obligatorio que apoyen a la policía en lo que necesiten, por lo cual habría sido un delito no acceder a su pedido. Además, enfatizó que la vía es pública y pertenece al inventario vial provincial, por lo cual están permitidos de usarlos para transportar su producción. Por otro lado, el Poder Ejecutivo comunicó a la

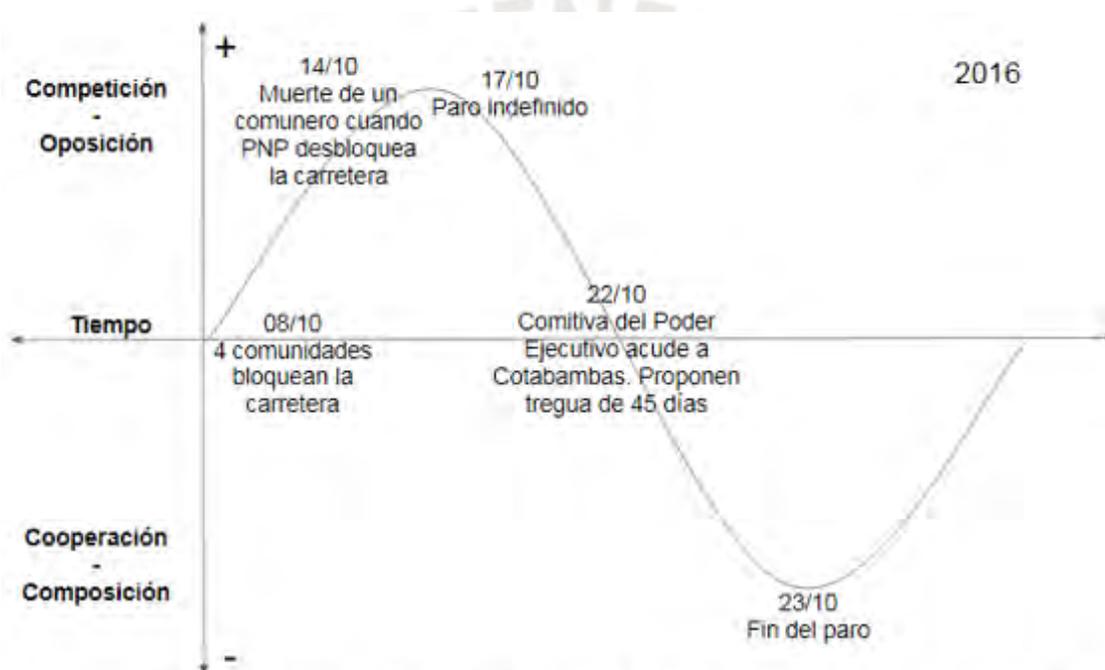
provincia Cotabambas que una comisión de alto nivel se encontraba viajando hacia Challhuahuacho para dialogar con autoridades y organizaciones sociales. Esta comisión estaría presidida por el ministro MINEM y conformada por el viceministro de orden interno (MININTER), la viceministra de transportes (MTC), el viceministro de gestión ambiental (MINAM) y el jefe de la ONDS. No obstante, esta propuesta fue rechazada por la asamblea provincial de Cotabambas. En la carta de respuesta al Poder Ejecutivo se indicó que las comisiones de alto nivel y las mesas de diálogo son modelos de solución de conflicto desacreditados. Por esta razón, afirmaron que solo aceptarían dialogar con el Presidente, el Premier y ministros del MINAGRI, MIMP, MINCU, MININTER, MINEM y MTC. (El Comercio 2016m, 2016l, 2016k)

A pesar de los esfuerzos del gobierno por restablecer el diálogo con las comunidades campesinas para levantar el paro, el 20 de octubre el comercio y el transporte seguían paralizados en la provincia Cotabambas. Ese día el cuerpo de Quintino Cereceda fue paseado y enterrado en la comunidad Choquecca. Cabe mencionar que su ataúd fue ubicado en un nicho, por encima del suelo, para diferenciarlo de los entierros comunes. El entierro de Quintino no significó el término del paro, pero el día siguiente, 21 de octubre, la asamblea provincial de Cotabambas finalmente aceptó dialogar con la comisión de alto nivel que el gobierno central enviaría. Cabe mencionar que se modificó la composición de esta comitiva, esta vez sería encabezada por el ministro MTC y conformada por los ministros del MINJUS y MINAGRI, así como el jefe de la ONDS. Esta comisión acudió a la provincia de Cotabambas el 22 de octubre. (La República 2016) (El Comercio 2016j, 2016i, 2016h)

El diálogo se llevó a cabo en la comunidad Quehuira, donde se estaba llevando a cabo el paro. Como es de esperar, esta reunión se centró en el levantamiento del paro. El Ministro de Transportes y Comunicaciones propuso una tregua de 45 días, plazo permitiría al gobierno atender demandas y elaborar un plan de desarrollo para la provincia. También ofreció la posibilidad de negociar una compensación por el uso del corredor minero y se comprometió a velar que la empresa MMG cumpla con sus obligaciones. Esta propuesta recibió una aprobación mixta de la población local. Por un lado, los alcaldes de los seis

distritos afectados dieron su aprobación, mientras que los presidentes de cuatro comunidades campesinas (Quehuira, Choquecca, Allahuie y Pumamarca) la rechazaron. Dichos presidentes expresaron que no sentían que el gobierno no atendía sus reclamos con la urgencia que debiera. A pesar de este desacuerdo, el paro finalizó el 23 de octubre. Sin embargo, las cuatro comunidades referidas continuaron bloqueando las partes del corredor minero que cruzan sus territorios. Cabe mencionar que se aperturó otra vía por la cual empezó a fluir el transporte. (El Comercio 2016g, 2016f, 2016e)

Ilustración 8: Segundo ciclo de conflicto del 2016



Fuente: Diario El Comercio y Defensoría del Pueblo. Elaboración propia

En este ciclo de conflicto se observan varios elementos de interés. Para empezar, quiero señalar que los puntos demandados a lo largo de este ciclo están referidos al acceso a espacios de diálogo, indemnización por el corredor minero y la muerte de Quintino. Nuevamente, la estrategia del Estado consistió en mandar una comitiva de alto nivel. Cabe mencionar que la comitiva que mandaron en un primer momento era constituida por un ministro (MTC) y tres viceministros (MINEM, MININTER, MINAM). Mientras que en el 2015, la comitiva enviada fue integrada por cuatro ministros (MINEM, MININTER, MINAM, MVCS). En comparación con el año anterior, el Estado concentró menos poder político

en la comitiva. Ante lo cual la población local exigió la presencia del Presidente y seis ministros. Solo cuando el Estado comprometió tres ministros en la comitiva, las comunidades accedieron al diálogo. Además, estas dificultades pueden ser un síntoma de la estrategia estatal de comitivas, pues la población local empieza a dudar de la efectividad de estas mesas de diálogo para resolver sus demandas. Asimismo, llama la atención que, a pesar de las dificultades que tuvo para dialogar con las comunidades, el Estado no decretó la provincia de Cotabambas en Estado de Emergencia. Esto podría explicarse a partir de que en esta ocasión el paro fue acatado por 10 comunidades, mientras que el primer estado de emergencia, que respondía a un paro interprovincial.

Por otro lado, una estrategia estatal particular de este ciclo consiste en deslegitimar el operativo policial que produjo la muerte del ciudadano Quintino. En el pronunciamiento posterior a la autopsia de Quintino, el ministro del interior adjudicó la responsabilidad del jefe de la división policial de Abancay y el jefe de planeamiento operativo de la dirección nacional de operaciones policiales. Esta es una estrategia que no se observa durante el anterior episodio letal de violencia, pues la investigación penal fue llevada a cabo solamente por la Fiscalía. En este caso, mucho más que el anterior, el cuerpo del fallecido Quintino adquirió una importancia simbólica que no se observa en el 2015. A continuación, presento unas imágenes extraídas de medios de comunicación que nos dan una noción de la parafernalia que acompañó el cuerpo durante los días que permaneció a la intemperie, en el ataúd y en el nicho funerario.

Ilustración 9: Cuerpo de Quintino Cereceda



Fuente: El Comercio 2016r

Ilustración 10: Ataúd de Quintino Cereceda



Fuente: El Comercio 2016^o

Ilustración 11: Entierro de Quintino Cereceda



Fuente: Diario El Comercio 2016i

A partir del análisis de estas imágenes podemos ver que los fallecidos, así como se convierten en puntos de agenda en los siguientes episodios de diálogo, también se convierten en medios de protesta. En la primera imagen se puede apreciar que el cuerpo de Quintino es envuelto en una bandera peruana, asociando el patriotismo al fatídico enfrentamiento. Luego, cuando el cuerpo es puesto en el féretro, este es usado para bloquear pacíficamente la carretera. Finalmente, Quintino recibió un funeral más honroso que el resto de los comuneros, pues el nicho en el que fue enterrado está por encima del nivel del suelo, a la vista de cualquier transeúnte. Es una manera de explicitar los resultados de la violencia ejercida por el Estado, la muerte deja un precedente en la relación entre el Estado y las comunidades que se materializa en estos

símbolos. Este es un buen ejemplo de las complicaciones que trae la violencia letal a un conflicto.

Antes de examinar la trayectoria conflictiva durante el 2017 en adelante, debo remarcar que este ciclo de conflicto fue iniciado por un bloqueo llevado a cabo por cuatro comunidades campesinas (Pumamarca, Quehuira, Choquecca y Allahuie). Estas mismas comunidades continuaron con el paro cuando el resto de localidades había normalizado sus actividades. Esto es evidencia de protestas desarticuladas, ejercidas por un grupo de actores cuyos agravios (en este caso, el corredor minero) no son generalizables al resto. Más adelante tendremos, otros ejemplos de esta misma tendencia.

viii. Trayectoria del 2017 en adelante

En este apartado me concentraré en analizar la trayectoria conflictiva que llevó a los dos estados de emergencia en el año 2017. En esta ocasión, no he introducido un periodo de paz porque los episodios de violencia se siguen muy de cerca. Asimismo, también presentaré observaciones provenientes del trabajo de campo, realizado entre el 18 de julio y 2 de agosto. Abordaré el proceso de concentración de recursos económicos que se observa en la región. Para terminar, daré algunos alcances sobre el instrumento de fuerza más reciente de esta trayectoria conflictiva: el Estado de Emergencia del corredor vial Apurímac-Cusco-Arequipa.

Recapitulando, cuatro comunidades seguían bloqueando la carretera principal, mientras la propuesta de tregua de la comitiva de alto nivel seguía en pie. El 24 de octubre, el alcalde provincial y la empresa MMG se reunieron con los representantes de las 4 comunidades, para instarlos a aceptar la tregua de 45 días. Estas comunidades demandaban indemnización por el uso de la vía, sin embargo no eran las únicas comunidades en percibir agravios por el corredor minero. El 30 de octubre, alcaldes distritales, dirigentes comunales y frentes de defensa de la provincia cusqueña Chumbivilcas, demandaron que la comitiva de ministros acuda a su provincia el 3 de noviembre, de lo contrario amenazaron con iniciar un paro el 7 de noviembre. Ni la reunión ni el paro se materializaron,

sin embargo el 3 de noviembre día los representantes de las cuatro comunidades en paro enviaron un oficio al Presidente, al Premier y la Presidente del Congreso. En este oficio solicitaron que el jefe de la ONDS sea reemplazado, aduciendo incapacidad para cumplir con los compromisos. (El Comercio 2016d, 2016c, 2016b, 2016^a)

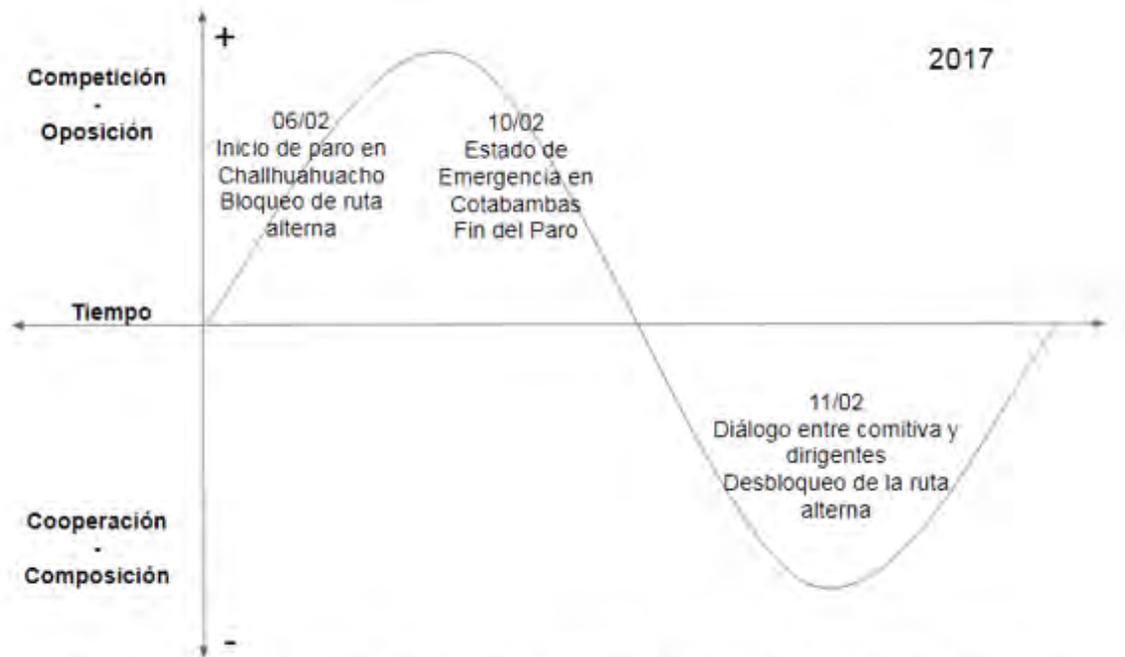
El 7 de diciembre el ministro MTC presentó en Quehuire el Plan de Desarrollo de la Provincia Cotabambas. El presupuesto era un total de 2 005 millones de soles que serían financiados por el Estado, la empresa MMG, el gobierno regional y el gobierno provincial. Asimismo, constaba de un total de 366 proyectos orientados a infraestructura y servicios públicos, actividades productivas, educación y salud. El ministro también expresó su compromiso por indemnizar a las comunidades por el uso de la vía con 17 millones de soles. No obstante, el 17 de diciembre se realizó una asamblea provincial en la cual se rechazó el referido plan de desarrollo y se citó al Poder Ejecutivo para el 10 de enero del 2017. Al parecer, el diálogo no tuvo resultados satisfactorios durante el resto del mes de enero. Pues el 1 de febrero se realizó una asamblea multisectorial, con la participación de presidentes de comunidades, autoridades locales, dirigentes, etc. En esta sesión se discutió los resultados de la declaración del distrito de Challhuahuacho como prioridad nacional, realizada en enero del 2016. Se concluyó que el Estado no cumplió con sus compromisos y se procedió a exigir la presencia del presidente y los ministros. (El Comercio 2016v, 2016y)

De esta manera, el 6 de febrero del 2017 se inició un paro de 72 horas en el distrito Challhuahuacho. Cabe mencionar que el bloqueo de la vía principal seguía vigente y este nuevo paro bloqueó la vía secundaria. Las principales demandas se tratan de indemnización, la construcción de un hospital, obras de agua y saneamiento. El 8 de febrero culminó el proceso de validación del Plan de Desarrollo de Cotabambas, sin embargo el Frente de Defensa de Cotabambas no reconoció dicha validación por no considerarla participativa. El 9 de febrero debía terminar el paro, sin embargo, las comunidades decidieron extenderlo indefinidamente hasta que acudan el Presidente de la República y el Premier. Ese día el Premier envió una carta al alcalde de Challhuahuacho ofreciendo enviar a los ministros de Salud y Vivienda a cambio de que se levante

el paro. En esta carta también se sugiere la posibilidad de que el Estado adopte un estado de excepción para mantener el orden social. El día siguiente, 10 de febrero, inició la presencia de contingentes de policías resguardando la entrada y salida del distrito de Challhuahuacho. Ese día, los representantes de las comunidades rechazaron reunirse con el viceministro del Orden Interno del MININTER, quien luego informó a El Comercio que se estaba preparando la declaración de emergencia. (El Comercio 2017k, 2017j, 2017i, 2017h, 2017g)

Dicho y hecho, el 10 de febrero se declaró la provincia Cotabambas en estado de emergencia. En vista de esta nueva situación, las autoridades de Challhuahuacho se reunieron con el viceministro de Orden Interno. Al término de la sesión, firmaron un acta en la que se suspendía el paro y se aseguraba que los ministros de Salud y Vivienda acudirían a Challhuahuacho al día siguiente. El 11 de febrero, los ministros de Salud y Vivienda, así como el jefe de la ONDS se unieron al viceministro de Orden Interno en Challhuahuacho. En el diálogo con las autoridades informaron que se había asignado S/60 millones a proyectos de agua y saneamiento que iniciarían en junio. Así como S/40 millones al hospital de Challhuahuacho, cuyas obras iniciarían en julio. Ese día también se reabrió la ruta alterna bloqueada y la empresa finalmente pudo retomar el transporte de su producción. El 15 de febrero, se dio inicio al Plan de Desarrollo de Cotabambas. Por otro lado, el 16 de febrero la ONDS se comprometió a elaborar un cronograma de reuniones entre las autoridades locales y los ministerios. El 28 de febrero se concretó este compromiso, se fijaron reuniones, entre los días 6 de marzo y el 12 de abril, con los ministerios MTC, MINEDU, MVCS, MINAGRI, MINSA, MINEM y MINTRA. (PCM 2017c) (El Comercio 2017f, 2017e, 2017d, 2017c)

Ilustración 12: Primer ciclo de conflicto 2017



Fuente: Diario El Comercio y Defensoría del Pueblo, elaboración propia

En este ciclo conflictivo podemos observar el inicio y fin de un paro y bloqueo de la ruta alterna usada por el proyecto (la ruta principal siguió bloqueada durante todo este tiempo). Se puede afirmar que este ciclo ha sido mucho más corto que el resto porque se atendió directamente las demandas puntuales: hospital y proyectos de agua y saneamiento. Sin embargo, en este caso sí observamos una declaración de estado de emergencia, el cual motivó rápidamente el diálogo entre las comunidades y el Estado. De alguna manera, este estado de emergencia fue efectivo, lo cual se debe tener en cuenta cuando observamos los siguientes ciclos. Pues durante el año 2017 ocurrieron el segundo y el tercer estados de emergencia de esta trayectoria.

Tendría que llegar el mes de abril para que se la vía principal sea desbloqueada. Las cuatro comunidades en cuestión llegaron a acuerdos con la empresa y el

MTC el 11 de abril. Los acuerdos consistieron en un pago, de S/25 por metro cuadrado, que sería abonado cuatro meses después de la apertura de la vía, debiendo integrarse un comité técnico que mida el área. De esta manera el 22 de abril se restableció por completo el tránsito en el corredor vial. (El Comercio 2017b)

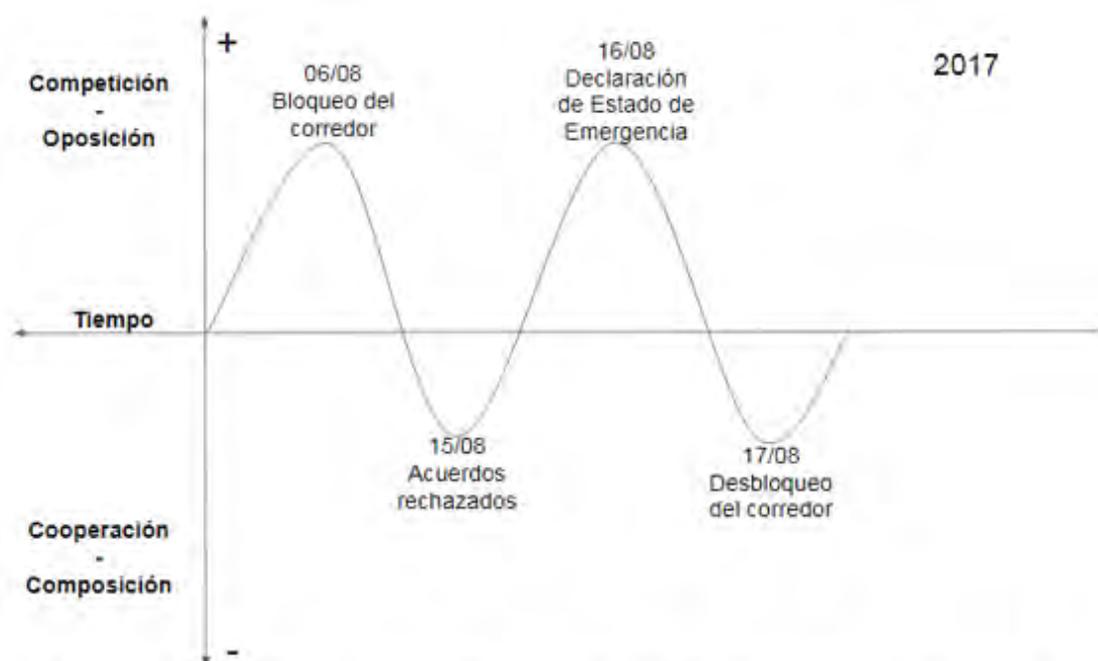
Como hemos visto, a partir del 2016 el corredor minero se ha vuelto un verdadero elemento en disputa. No solamente es la fuente de agravios de las comunidades cuyo territorio atraviesa, también es el espacio en el que se desarrollan las acciones de protesta. Por esta razón, el corredor minero ha sido un tema ineludible durante el trabajo de campo. Algo que he aprendido durante esta investigación es que las dinámicas del conflicto no son un secreto para los actores involucrados. Los episodios de violencia no son azarosos, más bien son deliberados, planeados por los actores para lograr sus objetivos. Pude percibir esta conciencia de las dinámicas conflictivas en una entrevista que realicé al comisionado de la Defensoría del Pueblo. Quien es muy consciente de la conflictividad producida por el corredor minero:

El proyecto minero Las Bambas lo que ha hecho es ampliar [el corredor minero] sin mayores cosas. Tendría que tener su proyecto, un expediente, otras cosas. Para que esta trocha carrozable, para que se convierta en carretera o supercarretera, tengo que entregar con toda la documentación necesaria sobre la ampliación. Al parecer no existe. Actualmente estas comunidades están pidiendo al MMG una indemnización. Si el MTC, el MMG y la población no se juntan en un espacio de diálogo... este tema, acuérdate. En octubre o septiembre hay un paro en toda esta ruta. Va a haber un paro en toda esta ruta. ¿Qué va a pasar? Van a tener que expropiar y obvio que va a haber enfrentamiento. Con enfrentamiento puede haber costo social. Lo mismo que ha pasado en el proyecto minero Las Bambas, este problemita, casi lo mismo tenemos pero en una ruta mucho más grande. Si el Estado y la MMG no atienden este pedido... setiembre, octubre, conflicto con toma de carreteras. Esto sí es una información ahorita, calentito, más que caliente, está quemando. Porque están iniciando con la exigencia hace días, hace diez o quince días. No es mucho tiempo todavía esto.⁶

⁶ Entrevista a Américo Contreras. Ver Anexo A, Lista de Entrevistados

Esta entrevista fue realizada el 18 de agosto del 2017. Cuando el comisionado se refiere a que “están iniciando con la exigencia hace diez o quince días”. Se refiere al oficio que las CC Pitic, Miraflores, Pisaccasa y Congota enviaron un oficio a la Defensoría del Pueblo el 17 de junio. En este documento las comunidades denuncian atropellos de parte de la empresa minera e irregularidades en la gestión de la construcción del corredor minero (Ruta AP 115), realizada por Xstrata. Las irregularidades consisten en que el corredor minero fue ampliado sin un expediente técnico y, por lo tanto, sin informar previamente a las comunidades. Estas fueron las comunidades que el 6 de agosto iniciaron un bloqueo del corredor minero a la altura del distrito Mara. Se inició un proceso de diálogo con la empresa MMG y el MTC que culminó el 15 de agosto. Ese día acordaron instalar una comisión encargada de evaluar si la empresa debía indemnizar el uso de la vía, así como posibles ampliaciones y desvíos, a cambio de terminar el paro. Sin embargo, estos acuerdos no fueron acatados por todas las comunidades, por lo cual la PCM declaró el referido estado de emergencia el día siguiente, el 16 de agosto, en los distritos Challhuahuacho, Haqira y Mara. Al día siguiente, la carretera sería desbloqueada y el tránsito continuó con normalidad. (Anexo B) (El Comercio 2017a) (Perú 21 2017)

Ilustración 13: Segundo ciclo de conflicto del 2017



Fuente: Diario El Comercio y Defensoría del Pueblo, elaboración propia

Por lo visto, la declaración de Estado de Emergencia volvió a ser efectiva para lograr los cometidos del Estado. Sin embargo, este Estado de Emergencia se distingue de los demás porque, durante el resto del 2017, ha seguido la misma tendencia que la AIFA durante el 2016. Este EE sería prorrogado constantemente hasta mediados de enero del 2018. Debo señalar un sutil cambio en la primera de estas prórrogas, el cual consistió en la añadidura del distrito cusqueño Capacmarca, perteneciente a la provincia Chumbivilcas. Este cambio responde a la necesidad de facilitar el uso de la fuerza alrededor del corredor minero, pues dicho distrito es justamente el que limita con la provincia Cotabambas. (PCM 2017b, 2017c, 2016e)

Durante el 2017 también se observa un proceso de concentración de recursos económicos en la provincia Cotabambas y la región Apurímac. Esto es patente en dos políticas implementadas: el Plan de Desarrollo de Cotabambas y el endeudamiento interno. Recordemos que a fines del 2016 se presentó el Plan de Desarrollo de Cotabambas. Seis meses después, el 22 de junio del 2017, el Congreso de la República institucionalizó este plan con una ley. La llamada "Ley que promueve el desarrollo económico y social de la zona de influencia del

proyecto minero” declaraba de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de la provincia Cotabambas y del distrito Progreso de la provincia Grau. Los diferentes niveles del Poder Ejecutivo tienen el encargo de elaborar un plan de desarrollo económico, social y ambiental en dicho territorio, sin demandar más recursos a los fondos públicos y atendiendo las demandas de la ciudadanía. También se estipuló que el Poder Ejecutivo informe, los avances e impactos, semestralmente a la comisión del Congreso sobre Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado. (Congreso de la República 2017)

El “endeudamiento interno” o “canon minero adelantado” es la otra política que está inyectando ingentes recursos económicos en la región. Consiste en un paquete de proyectos que el gobierno regional planea costear a partir del adelanto de recaudación por concepto de canon. Esta política es polémica, lo cual es evidente en la cobertura de medios de comunicación regional y acciones de protesta organizados por la oposición. El 19 de julio, durante el trabajo de campo, tuve la oportunidad de observar un paro generalizado en Abancay justamente por este tema. Asimismo, conseguí dos ejemplares del diario regional Pregón (19 y 21 de julio). En la edición del 19 de julio, se señala que el monto del paquete de proyectos asciende a 323 millones de soles y engloba 31 proyectos distribuidos en varias provincias de la región. En otra noticia se registra los esfuerzos del alcalde del distrito Santa María de Chicmo, provincia Andahuaylas, para introducir en el endeudamiento interno la construcción de un centro educativo en una de las comunidades de su distrito. Se evidencia que este paquete de proyectos es una oportunidad de inversión y desarrollo para toda la región. Además, en otra noticia se señala que el paro en Abancay fue convocado por diversas organizaciones sociales, sumándose a la protesta nacional realizada por la CGTP y el gremio de construcción civil (Pregón 2017b).

En el ejemplar del 21 de julio del diario Pregón se encuentra un reportaje sobre una sesión del Consejo Regional sobre la aprobación del endeudamiento interno. Se especifica que en la discusión no se pudo determinar la articulación que los proyectos del paquete tienen con el Plan de Competitividad Regional y el Plan Regional de Desarrollo Concertado. Tampoco se tiene claro el impacto que los

proyectos tendrán en la productividad regional (Pregón 2017a). Antes de continuar, quiero remarcar dos detalles sobre este asunto. En primer lugar, debemos tener en cuenta que durante el mes de julio del 2017 también tuvo lugar una protesta nacional convocada por el SUTEP, que acaparó la atención de los medios de comunicación nacionales. Esta superposición o desarrollo paralelo de acciones de protestas es algo que también observaremos en el plano local, con el bloqueo de carreteras en Challhuahuacho (que abordaré unas páginas más abajo) y la protesta de una asociación de transportistas (que abordaré en la siguiente sección sobre episodios complementarios). En segundo lugar, tan solo en los dos ejemplares del diario Pregón, he contado 7 petitorios de concesión minera, de los cuales 5 se ubican en la provincia Cotabambas. En mi opinión, esto es evidencia de la creciente relevancia que la minería está adquiriendo para la región Apurímac. Los procesos producidos por el proyecto Las Bambas podrían repetirse o profundizarse con la proliferación de complejos mineros en el territorio.

El proceso de concentración de recursos económicos que la provincia Cotabambas y la región Apurímac están atravesando tiene repercusiones en la gestión política que no pueden ser observadas en su totalidad por esta tesis. Sin embargo, el síntoma más llamativo de estas repercusiones consiste en dos escándalos de corrupción protagonizados por Antolín Chipani, el actual alcalde del distrito Challhuahuacho y Odilón Huanaco, actual alcalde de la provincia Cotabambas y exalcalde de Challhuahuacho. Odilón Huanaco está acusado de peculado doloso agravado, pues es responsable de desviar a cuentas privadas 10 millones de soles provenientes de cooperación internacional e internacional. En mayo del 2017 se declararon 12 meses de prisión preventiva para Odilón. (La República 2017a, 2017b) Por otro lado, Antolín Chipani y su secretario general fueron detenidos, el 15 de marzo del 2018, bajo el delito de lavado de activos, se les incautó un total de 60 mil soles que no pudieron justificar. Cinco días después, recibieron 12 meses de prisión preventiva. (Correo 2018)

Ante estos escándalos de corrupción, el Frente de Defensa de Cotabambas expresó decididamente su punto de vista. El 5 de marzo del 2018, el Frente de Defensa envió una carta al Contralor General de la República. En la misiva se

expresó preocupación por el mal uso de la inversión pública en la provincia. En vista de que Cotabambas corre el riesgo de caer corrupción, la principal solicitud consistió en la instalación de una Oficina Desconcentrada de la Contraloría en la capital de Cotabambas. Luego, el 20 de marzo, a partir de la captura de Antolín Chipani, el Frente de Defensa emitió un pronunciamiento en el cual rechazó frontalmente la corrupción. Exhortó a diversas instituciones del gobierno nacional a realizar los esfuerzos necesarios para sancionar los actos de corrupción. Finalmente, se comprometió con la lucha contra la corrupción, llamando a la ciudadanía a sumarse a esta lucha (Cooperación 2018a, 2018b). De esta manera, hay evidencia de que el proceso de concentración de recursos económicos, que Apurímac y Cotabambas están atravesando, está acompañado de corrupción, lo cual contribuye a la desconfianza entre los actores.

Para dar fin a esta sección, abordaré el instrumento de violencia estatal más reciente. Recordemos que el último Estado de Emergencia fue declarado en tres distritos, durando hasta mediados de enero del 2018. Dicho EE fue sucedido por la declaratoria de estado de emergencia del corredor vial Apurímac-Cusco-Arequipa. Esta declaratoria levanta los derechos de libertad y seguridad personales, inviolabilidad del domicilio, libertad de reunión y tránsito en el corredor vial y 500 metros adyacentes a cada lado del mismo. De esta manera, el Poder Ejecutivo hace explícita la prioridad que el gobierno asigna a mantener el orden y ejercer la fuerza alrededor del corredor minero. Este nuevo instrumento de violencia fue declarado por primera vez el 11 de enero, desde entonces ha sido prorrogado mes a mes hasta el 11 de abril, cuando se emitió una prórroga de 60 días. Con lo cual este estado de emergencia se extenderá por lo menos hasta junio. Afirmo con seguridad que durante el resto del 2018 podemos esperar que el corredor minero permanezca en Estado de Emergencia, siguiendo la tendencia de la AIFA durante el 2016 y el EE durante el 2017.

c. Episodios de conflicto complementarios

En esta sección profundizaré el análisis de expresiones y ciclos de conflicto que no han estado directamente involucrados con la trayectoria que abordé en la

sección anterior. He dividido esta información en dos partes. En primer lugar están aquellos hechos que se desarrollan enteramente en la localidad Challhuahuacho. Estos son principalmente conflictos entre comunidades limítrofes que disputan territorio y estatus político. En segundo lugar están aquellos episodios que transcurren fuera de la localidad. En esta parte abordaré expresiones de conflicto realizadas en Abancay, Andahuaylas y Lima, así como las interacciones que ministros y congresistas llevan a cabo en momentos de crisis.

i. Locales

1. Conflictos intercomunales

A comienzos del 2016 la prensa reportó un episodio de violencia entre dos grupos distintos de comuneros de un mismo distrito. El 7 de marzo, un grupo de comuneros pertenecientes al distrito Coyllurqui se enfrentó con un grupo de comuneros pertenecientes al Centro Poblado Ñahuiña. Este CP forma parte de dicho distrito, sin embargo existían tensiones entre ambos grupos porque dicho CP está buscando ser declarado distrito. Al parecer, Ñahuiña es solo una de seis comunidades que tienen la misma demanda, pues solamente los distritos perciben recursos del canon, así como otros beneficios que el proyecto minero. Por su parte, el distrito Coyllurqui se opone a este objetivo pues eso significaría un recorte en los beneficios que percibe. Por lo tanto, el conflicto se da entre comunidades, sin involucrar directamente a la empresa. Este enfrentamiento produjo 25 heridos, entre los cuales se contó el alcalde distrital. Este episodio de violencia fue seguido por un episodio de diálogo, realizado el 9 de marzo. (El Comercio 2016x)

El siguiente ejemplo de conflicto fue observado durante el trabajo de campo en Challhuahuacho. Consiste en las disputas limítrofes entre las comunidades campesinas Pararani, Cconccacca, Huanacopampa y Ccaca. Tuve la oportunidad de acompañar al comisionado de la defensoría del pueblo a la comunidad Ccaca y estar presente en su conversación con los dirigentes. Ellos nos hablaron sobre los desacuerdos que tenían con las otras comunidades por sus límites. Esto se expresa principalmente en el cuestionamiento de los

términos que designan sus límites en los documentos actuales. Por esta razón, señalaban, las discusiones suelen consistir en la pugna por la “verdadera interpretación” de los documentos.

Por otro lado, nos narraron cómo se ha transformado la comunidad a partir del proyecto Las Bambas. Enfatizaron la nueva manera de valorar y poseer la tierra. “La gente ha despertado” nos dijeron, en alusión a la creciente individualización de los terrenos, lo cual se expresa en la creciente lotización y delimitación (mediante cercos) de la propiedad de cada comunero. Esto sucede porque se tiene la expectativa de que la comunidad se urbanice, por lo cual se han marcado las vías principal y secundarias que conformarán el centro de la comunidad. Los dirigentes señalaron que estos cambios son motivados por intereses económicos, pues el proyecto Las Bambas ha significado un aumento en la demanda por tierras, lo que ha aumentado su valor. Además, las comunidades valoran particularmente las tierras con minerales valiosos, pues la pequeña minería se ha hecho más viable. En la foto que muestro a continuación se puede observar, con un poco de dificultad, las vallas que determinan el lote de cada comunero.

Ilustración 14: Comunidad Campesina Ccaca



Fuente: Elaboración propia, julio del 2017

El siguiente conflicto observado se ubica enteramente en el Centro Poblado Choquecca - Antio, cuyo territorio está en las inmediaciones del proyecto. Su capital, donde se ubican los servicios de salud y educación públicas, es la comunidad campesina reconocida y titulada Choquecca. Estuve presente en la

conversación que sostuvieron el comisionado de la Defensoría del Pueblo y el presidente de susodicho centro poblado. Él nos mostró los documentos de titulación y territorialización de su comunidad, los cuales tenían fechas y sellos correspondientes a la reforma agraria de Velasco. La polémica es la siguiente, existe tensión entre la comunidad Choquecca y la comunidad Antuyo, la cual también forma parte del CP Choquecca - Antio. La CC Antuyo tiene intenciones de independizarse y formar un centro poblado por su cuenta. Según el presidente de CC Choquecca, lo que buscan es percibir mayores recursos de la empresa minera. No obstante, la CC Antuyo solamente ha conseguido el reconocimiento como comunidad pero no la titulación del territorio, sin la cual la empresa no considerará distribuirles recursos. El comisionado de la defensoría finalizó la conversación concertando una fecha para que Choquecca envíe una comitiva de cinco personas para dialogar con Antuyo en Abancay.

Luego, acudimos a la CC Antuyo, donde se realizó una asamblea comunal con 60 personas aproximadamente. En esta ocasión, no pude receptar buena parte de la información porque se dialogó en quechua la mayoría del tiempo. Por esta razón, tuve que recurrir a la memoria del comisionado de la defensoría. Parece ser que a partir del corredor minero (que cruza Antuyo), los comuneros sufren de una serie de agravios. Ellos perciben que el polvo levantado por los convoyes de camiones causa que la ropa que lavan se ensucie inmediatamente y provoca diarrea en los niños. Así como la muerte del ganado, la degradación del suelo y sus cultivos. Por otro lado, las tensiones entre su comunidad y Choquecca se expresan en su rechazo por dialogar, lo cual explicaron a partir del “mal carácter y agresividad” de los comuneros de Choquecca. Durante la asamblea, uno de los participantes expresó: “(El Presidente de Choquecca) nos amenaza, tal como cuando nosotros nos emborrachamos y pegamos a nuestras mujeres”. Asimismo, cuando el defensor les propuso mandar una comitiva para dialogar con Choquecca en Abancay, expresaron temor por su integridad. De hecho, insistieron en que oficiales de policía estén presentes para prevenir posibles actos de violencia.

Ilustración 15: Asamblea en la Comunidad Campesina Antuyo



Fuente: Elaboración propia, julio del 2017

Existe un detalle sobre esta comunidad que considero importante mencionar. La última vez que el comisionado de la defensoría del pueblo acudió a Antuyo fue seis meses atrás. Tuvo una gran sorpresa cuando vio que en este periodo de tiempo los comuneros han erigido una serie de edificaciones de adobe justo al lado del corredor minero, el cual circunda Antuyo. En la siguiente foto se puede observar que las edificaciones ubicadas en la parte más superior de la foto, están exactamente al costado del corredor. No tuvimos la oportunidad de interrogar a los comuneros por sus motivos para construir de esta manera. Sin embargo, el comisionado sugirió que tiene que ver con la futura ampliación del corredor minero. Las edificaciones previenen que se amplíe el corredor sin que les consulten previamente y aseguran la indemnización de su propiedad. Yo concuerdo con esta hipótesis.

Ilustración 16: Comunidad Campesina Antuyo



Fuente: Elaboración propia, julio del 2017

Todos estos ejemplos de conflicto tienen puntos en común. Por un lado se observa una clara tendencia a nivel comunal. Intereses económicos motivan la competencia territorial y política entre las comunidades. En otras palabras, la posibilidad de percibir beneficios económicos motiva a las comunidades a conseguir la titulación de su territorio, a disputar sus límites y ascender en el escalafón político. El logro de estos objetivos implica el cuestionamiento y revisión de las actas de colindancia, de titulación de tierras y el catastro rural. Asimismo, implica que las comunidades campesinas buscan ser reconocidas como centros poblados y los centros poblados buscan convertirse en distritos, independizándose en el proceso. Sin embargo, considero que, aparte de intereses económicos, la competencia política puede ser motivada por la necesidad de defender el territorio de otras comunidades y también de la empresa minera. Un mayor estatus político implica más poder de decisión sobre los usos del territorio y una mayor capacidad para recurrir a instrumentos legales para mantener la soberanía. Finalmente, estas tendencias a nivel comunal también se observan a nivel individual, evidente en la demarcación y lotización de los territorios de cada comunero.

2. Asociación de transportistas

El 31 de julio, la comisionada del MININTER recibió una llamada de la subprefecta del distrito a las 7 a.m. Ella le informó que a las 4:30 a.m. una asociación de transportistas había bloqueado la carretera en las afueras de la ciudad del distrito Challhuahuacho. Llegamos a las 8 a.m. Media hora después, los treinta y cinco protestantes despejaron la vía, ubicándose a un lado de la misma y comenzaron a dialogar con los relacionistas comunitarios de la empresa

hasta las 9:10 a.m. Estos manifestantes tenían carteles en los que se leía: “Reclamo mis derechos”, “RRCC Incapaz MMG - LB”, “Fuera Mitsui”, “Fuera René Apaza”, “Anyela Lechuga es incapaz en áreas de transporte no queremos” y “Transporte local no se rendirá”.

Ilustración 17: Bloqueo de carreteras de la Asociación de Transportistas



Fuente: Elaboración propia, julio del 2017

Pude descifrar el contexto de estos carteles a medida que se desarrolló el diálogo. Para empezar, la asociación de transportistas expresó su disconformidad con la labor de la oficina de relaciones comunitarias, sin embargo la asociación afirmó preferir esta oficina a la de desarrollo sostenible pues es más cercana y consciente de la realidad local. Por otro lado, expresaron agravios de parte de la contratista MITSUI por los elevados certificados que exigía para contratar, por lo cual pedían el retiro de dicha empresa. Sobre Anyela Lechuga, el principal agravio que los miembros de la asociación repetían continuamente consistía en que ella cometió el error de reírse durante una de las reuniones de diálogo. Este detalle fue referido múltiples veces a medida que diversos manifestantes tomaron la palabra. Considero relevante mencionar este punto porque ilustra lo importante que son las formas de cortesía y los episodios vividos para explicar las dinámicas de conflicto observadas.

Dicho esto, las demandas puntuales que se presentaron en ese diálogo consisten en: (I) Retiro de las unidades foráneas trabajando para los contratistas de Las Bambas. (II) Contratación de unidades locales. (III) Retiro de la empresa MITSUI. (IV) Fortalecer la formalidad de los contratos. (V) Certificación de los talleres Edi Motors y Pumamarca. (VI) Asesoramiento y capacitación a los empresarios transportistas. (VII) Firma de convenio. Después de toda la discusión, el acuerdo puntual al que llegaron durante esas horas fue reunirse al día siguiente en el local de la asociación.

Ilustración 18: Diálogo entre la empresa y la Asociación de Transportistas



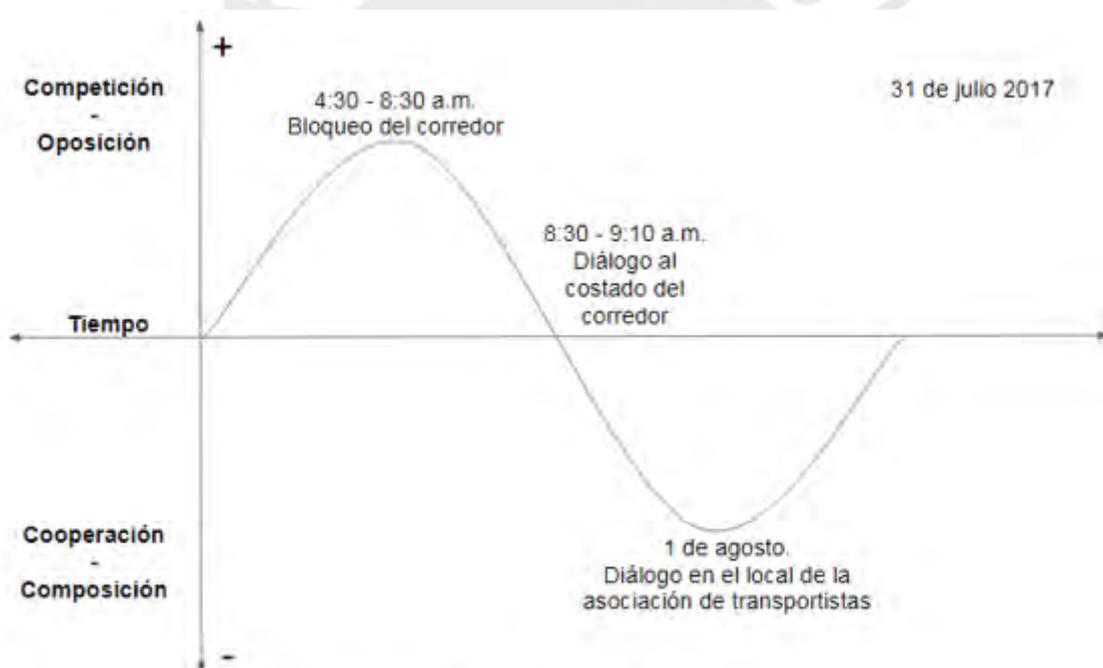
Fuente: Elaboración propia, julio del 2017

En la reunión celebrada el día siguiente participaron 4 relacionistas comunitarios y 50 asistentes, además estaban presentes 2 efectivos policiales. Se profundizaron las referidas demandas y se discutieron posibles pasos a seguir. Los miembros de la asociación señalaron que habían realizado una identificación de todas las unidades foráneas que trabajan para los contratistas de la empresa MMG. Ellos enviaron ese registro a la empresa, con el objetivo de que se intervenga a las empresas contratistas, obligándolas a contratar solamente a challhuahuachinos. Esa es su principal demanda: trabajo. Entre otros puntos, señalaron que la agricultura ya no es una actividad viable por la contaminación proveniente de la industria extractiva. Cabe mencionar que muchos de los miembros de la asociación se autoidentificaron como comuneros, afirmando

estar en una tensión entre la actividad económica asociada a los comuneros (agricultura) y las actividades que ellos han adoptado a partir del proyecto Las Bambas. Varios explicaron que de ser agricultores pasaron a ser hoteleros y luego, con el fin de la etapa de construcción, se orientaron al rubro de transportes, adquiriendo vehículos necesarios para esta labor.

Los pasos a seguir que propusieron los relacionistas comunitarios consistieron en: (I) identificar las empresas contratistas de foráneos, (II) dar seguimiento a los contratos de las unidades foráneas, (III) realizar un taller sobre requisitos por cada tipo de unidad, (IV) incluir a las contratistas en las reuniones de diálogo y (V) conformar una comisión mixta para intervenir a los contratistas.

Ilustración 19: Ciclo de conflicto de la Asociación de Transportistas



Fuente: Elaboración propia

Al terminar la reunión, yo consideraba que la discusión de estos posibles acuerdos constituye un avance hacia el logro de los objetivos de la asociación de transportistas. Sin embargo, la percepción de la comisionada del MININTER es más negativa, ella opinó “el asunto no ha avanzado nada, porque no han firmado nada”. En cierta manera, ella tiene razón porque la firma de acuerdos fortalece y asegura los compromisos asumidos por las partes en conflicto. No obstante, estos compromisos no se pueden lograr de un día para el otro, se

requieren amplias sesiones de diálogo para lograr que los actores cooperen entre sí. En todo caso, opino que lograr un diálogo fructífero depende de una disposición genuina de las partes. Yo observé posturas abiertas al diálogo de parte de ambos actores, sin embargo esta actitud tendría que trasladarse a acciones y pasos a seguir que puedan ser apreciados en consiguientes reuniones de diálogo. Otro punto que debo mencionar, y que también ha recibido retroalimentación de la comisionada del MININTER, consiste en que todos los involucrados en el conflicto conocen su rol y el resultado. Relacionistas comunitarios y la asociación de transportistas tienen claro que el objetivo del paro es conseguir esas reuniones, es parte de la dinámica que repiten constantemente.

Por último, debo señalar que este ciclo de conflicto se dio cuatro días antes del bloqueo de carreteras del 6 de agosto del 2017, el cual ocasionó el estado de emergencia que se extendió hasta el 2018. Ambas expresiones de conflicto fueron llevadas a cabo por actores distintos, independientes el uno del otro. Sin embargo, ambas surgen de las consecuencias del proyecto Las Bambas en la localidad. Se puede hablar de un conjunto de protestas desarticuladas, cuyos actores enfrentan agravios distintos y persiguen beneficios propios. No obstante, los conflictos recogidos por los medios de comunicación son siempre aquellos que despiertan la fuerza del Estado. El proceso que acabo de presentar es un indicio de pequeños ciclos cotidianos de conflicto que también necesitan ser atendidos.

ii. Extralocales

1. El paro abanquino y la vigilia andahuaylina

Los hechos que describiré ahora son cercanos al 28 de septiembre del 2015, cuando ocurrió el primer episodio de violencia letal. Paralelamente al proceso de diálogo entre el Estado y la población local, se dieron un par de expresiones de conflicto que vale la pena comparar. Por un lado, el 30 de septiembre se reunieron representantes del Frente de Defensa de los Intereses de Apurímac, el Frente de Defensa de la Provincia Abancay, organizaciones de base, sindicatos del Gobierno Regional y sus sectores, trabajadores de construcción

civil y la comunidad campesina Iscahuaca. El acuerdo puntual consistió en llevar a cabo una movilización el día siguiente (1 de octubre) y 48 horas de paro en la ciudad de Abancay el 5 y 6 de octubre. Esta acción de protesta tuvo como objetivo reclamar participación en la mesa de diálogo que se celebraba ese mismo día en el distrito cotabambino Coyllurqui. Por otro lado, el 3 de octubre, dos días antes del paro en Abancay, se realizó en la ciudad de Andahuaylas una vigilia en solidaridad con los fallecidos y detenidos del 28 de septiembre en Challhuahuacho. Este evento fue convocado por el Consejo Regional de la Juventud de Apurímac y contó con la participación de estudiantes universitarios y técnicos. (El Comercio 2015i, 2015k)

Este paralelo, entre el paro en Abancay y la vigilia en Andahuaylas, es valioso porque nos permite comparar dos reacciones distintas ante el ciclo de conflicto ocurrido en Challhuahuacho. El paro abanquino es una expresión violenta del conflicto que paraliza la economía con el objetivo de lograr demandas políticas. Mientras que la vigilia andahuaylina se presenta como una expresión no violenta del conflicto, generando espacios de diálogo y solidaridad, con el objetivo de aproximar entre sí a las partes en conflicto. Ambos procesos representan maneras distintas de gestionar los conflictos, una más constructiva que la otra. La explicación de esta distinción podría estar relacionada con los actores que participan de dichas expresiones (sindicatos y estudiantes respectivamente). Pues unos tienen intereses económicos y políticos, mientras los otros buscan preservar el orden y la paz. Dicho esto, prosigo con la secuencia de hechos que llevaron a la mesa de diálogo el 6 de octubre.

2. Marcha de sacrificio

La otra acción de protesta de interés consiste en una marcha de sacrificio realizada por aproximadamente 100 comuneros pertenecientes a la Asociación Unión de Comunidades Campesinas de Influencia Directa e Indirecta afectados por el proyecto minero Las Bambas. Esta asociación partió de Challhuahuacho y llegó a Lima el 8 de marzo del 2016, en representación de 47 comunidades ubicadas en la provincia de Cotabambas y Grau. Los agravios que expresaron a los distintos medios de comunicación consisten en el desconocimiento de la

empresa MMG de los acuerdos asumidos por la anterior empresa Glencore. También expresaron descontento por agresiones de parte de la policía, la contaminación y ruido producidos por el paso de los camiones a través del corredor minero. Así como la contaminación del suelo, aire, tierra y el deterioro del río Challhuahuacho, producidos por la actividad minera. Por otro lado, sus demandas consisten en un diálogo directo con el gobierno central, la demolición y retiro de las instalaciones contempladas en la MEIA y la nulidad de previos acuerdos, contratos y concesiones entre las comunidades y la empresa minera. El 29 de marzo, 10 miembros de la asociación iniciaron una huelga de hambre que se extendió durante 10 días, terminando el 7 de abril. Este día, tras varias reuniones previas entre la asociación y la PCM, se acordó que la susodicha asociación se integraría a la Mesa de Trabajo de Cotabambas. (Perú 21 2016b) (SERVINDI 2016)

Hay dos puntos que considero cruciales para entender esta acción de protesta. En primer lugar, el vocero de susodicha asociación señaló que el Frente de Defensa de Cotabambas (que durante ese mes participó en las mesas de trabajo con el Estado) no representaba adecuadamente a las comunidades afectadas porque no tiene vínculos con las organizaciones sociales. Dicho esto, podemos inferir que esta acción de protesta responde a una brecha de representatividad. Esto no significa que la asociación en cuestión sea el legítimo representante de las comunidades, más bien, la representación es un elemento de continua disputa pues mientras más representatividad aglomere una organización, más poder político poseerá.

3. Interacciones entre Ministerios y Congresistas

He omitido los ciclos de conflicto entre los ministros y congresistas del capítulo anterior porque necesitan un espacio para ser comparados apropiadamente. Digo comparación porque a partir de los dos episodios de violencia letal (28 de septiembre del 2015 y 14 de octubre del 2016), los ministros encargados de atender dichos conflictos fueron citados en el Congreso. Hay una diferencia sutil entre ambos ciclos de conflicto que abordaré.

El 30 de septiembre del 2015, los ministros MINEM, MININTER, MINAM acudieron al Congreso para rendir cuentas de lo que había sucedido el 28 de septiembre. Cuando los ministros llegaron, los congresistas acababan de discutir asuntos referidos a las agendas de la Primera Dama. En vista de las recientes decisiones que se habían tomado en este asunto, las cuales no tienen relevancia para la presente investigación, la bancada oficialista Gana Perú empezó a protestar mediante la creación de alboroto y ruido, golpeando sus curules, imposibilitando el diálogo. Hicieron esto con el objetivo de que el siguiente asunto discutido sea el caso Lava Jato, en detrimento del caso Las Bambas. Ante la dificultad para establecer el diálogo, los tres ministros decidieron abandonar el Congreso. Desde un inicio, los medios de comunicación interpretaron las acciones de los ministros como un agravio a la imagen del Congreso. De hecho, en las declaraciones que el entonces ministro del ambiente da a los reporteros en el momento de su salida, se pueden identificar dos interpretaciones distintas de lo que estaba sucediendo. El ministro expresa: “Nosotros hemos ingresado, hemos visto que había un nivel de bastante irritación, pero nosotros estamos ajenos al tema de bancada, somos el Poder Ejecutivo, hemos venido con disposición y seguiremos con ella”. Ante lo cual, una de las reporteras señala enfáticamente: “Es una falta de respeto definitivamente ministro”. (América TV 2015)

La interpretación de las acciones de los ministros como una falta de respeto a la imagen del congreso, fue la interpretación que predominó también entre los congresistas, de los cuales treinta y tres reaccionaron presentando una moción de censura contra los tres ministros. El documento que los congresistas agraviados presentaron, señaló que los congresistas “de manera repentina e inconsulta optaron por abandonar las instalaciones del Congreso de la República, situación que constituye una absoluta e intolerable falta de respeto y consideración de parte de los referidos funcionarios públicos frente al primer Poder del Estado”. A su vez, la ministra de energía y minas envió un oficio al Presidente del Congreso de la República. En este oficio agradeció la oportunidad que el Presidente les dio para presentarse en el pleno del Poder Legislativo y lamentó que las condiciones del momento impidieron su presentación, con lo cual explicaba el retiro de los ministros. Señaló también que antes de retirarse

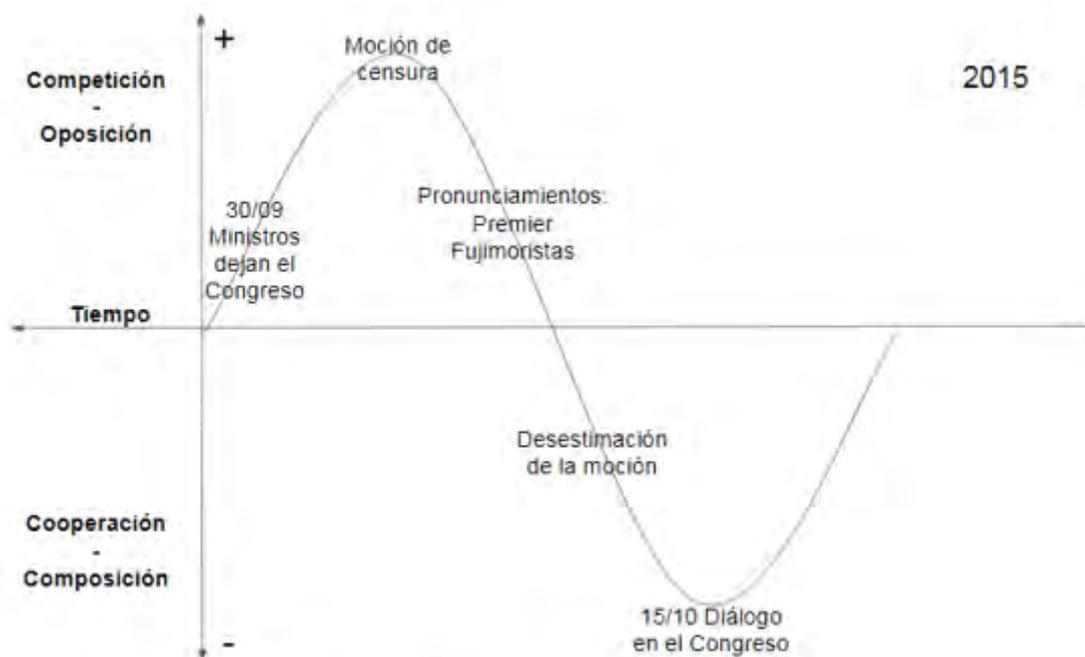
expresaron, a través del Oficial Mayor y el Jefe de Prensa del Congreso, su despedida y disposición de retornar en cuanto sea posible. El oficio termina con la aclaración de que sus acciones respondieron a un llamado de urgencia de parte del Presidente de la República, justamente a partir del caso Las Bambas. (El Comercio 2015ñ, 2015n) (Perú 21 2015c)

La polémica continuó durante los siguientes días, el 1 de octubre 2015, el Premier expresó ante los medios de comunicación su desaprobación ante las acciones de los congresistas. Catalogó dichas acciones de contraproducentes pues, al censurar a los ministros encargados de resolver el problema, se estaría produciendo un ambiente de inestabilidad en el gabinete. También reafirmó la necesidad de diálogo para fortalecer la democracia y preservar el orden y la paz interna. Asimismo, ese día la bancada fujimorista expresó ante los medios que no apoyaría la censura, pues tenían en cuenta que el accionar de los ministros respondía a la crisis más fuerte que el gobierno de turno había tenido. Además, instaron a los ministros a retornar en cuanto sea posible al Congreso para presentar el caso Las Bambas. Dos días después, el 03 de octubre, el Presidente del Congreso reconoció en el pleno del Congreso y ante los medios de comunicación que llevar a cabo la moción de censura sería contraproducente para la gobernabilidad y los intereses nacionales, por lo cual decidió desestimarla. Sin embargo, demandó a los ministros una actitud de respeto y “algún tipo de satisfacción”. Finalmente, el 15 de octubre, los ministros retornaron al Congreso para presentar la situación en Challhuahuacho, con lo que se cierra este ciclo de conflicto. (Perú 21 2015d, 2015b) (El Comercio 2015l, 2015e)

Este ciclo inicia con la decisión de los congresistas de abandonar el Congreso. A partir del marco teórico podemos observar que el carácter violento de esta acción depende de la significación e interpretación que los actores realizan de los sucesos en los cuales participan. Tanto los medios de comunicación como un sector de los congresistas calificaron como violento o irrespetuoso el actuar de los ministros. Interpretaron las acciones de los ministros como agravios a la imagen del Congreso. Ante esta injuria socialmente construida, actuaron con el objetivo de recuperar la imagen de la institución, en detrimento del resto de asuntos de importancia nacional que demandan el tiempo de los ministros.

Lamentablemente la reacción de los congresistas también fue violenta, pues tenía el objetivo de quitarles a los ministros su cargo y poder político.

Ilustración 20: Ciclo de conflicto entre Congresistas y Ministros



Fuente: Diario El Comercio y Perú 21

Me parece importante resaltar la disputa por la significación e interpretación de la realidad entre los congresistas y los ministros. La moción de censura señala que la ofensa de los ministros estriba en que se retiraron repentina e inconsultamente. Mientras que en el oficio de la ministra MINAM se señala que sí dieron aviso de su retiro, se reitera su disposición para dialogar y se resalta la naturaleza de urgencia de sus acciones. Es destacable que el gabinete ministerial persistió en la búsqueda del diálogo, a pesar de las acciones violentas de los congresistas. Esto evitó el escalamiento del conflicto y permitió resarcir el agravio percibido por los congresistas, de tal manera que el problema fue superado mediante continuas expresiones de diálogo, sea a través de oficios o declaraciones ante los medios de comunicación.

Las dinámicas entre el Congreso y los ministros durante octubre del 2016 no llegaron a tales extremos. Sin embargo, sí hubo cierto nivel de polémica. El 16 de octubre, el diario Expreso publicó una nota que afirmando que “fuentes de crédito” informan sobre la presencia de miembros de Sendero Luminoso

actuando en Cotabambas bajo las ONGs Inkarri Islam (supuesto representante de la organización islámica Hezbollah) y CooperAcción. Estos actores subversivos realizan proselitismo religioso y serían responsables de los episodios de violencia en Cotabambas. Además, su financiamiento provendría de fuentes extranjeras interesadas en detener la inversión minera en el Perú. (Expreso 2016)

En vista de la información respaldada por el diario Expreso, Luciana León, en calidad de presidenta del comité de defensa del Congreso, emitió un oficio en el que citaba al ministro MININTER para el 19 de octubre. Este oficio señalaba que el ministro debía rendir cuentas sobre el operativo en el que falleció Quintino Cereceda y sobre la referida vinculación entre la ONG Inkarri Islam y el grupo islámico Hezbollah. La polémica que produjo este oficio llevó a la congresista León a emitir otro comunicado el 18 de octubre para esclarecer que la citación, antes que asumir que dichos vínculos son verídicos, buscaba investigar y verificar dicha información. (RPP 2016) (Perú 21 2016a)

La cita con el comité de defensa del Congreso no fue la única que el Ministro del Interior tuvo el 19 de octubre. Ese día el ministro también rindió cuentas ante el comité de energía y minas y el comité de pueblos andinos. En mi opinión, esto marca una diferencia con la gestión del conflicto que se realizó en el 2015. Ese año tres ministros expusieron el caso ante el pleno del Congreso, mientras que en el 2016 solamente el ministro MININTER declaró ante tres comités distintos. Cabe señalar que a diferencia del pleno, los comités no son capaces de emitir una moción de censura contra el Poder Ejecutivo. Por esta razón, los comités del congreso son una vía más estable en la cual dialogar con el Poder Ejecutivo.

6. Conclusiones

a. Sobre el caso Las Bambas

Buena parte de las observaciones más importantes de esta investigación estriban en los ciclos de conflicto locales más importantes de la trayectoria, aquellos que han producido muertos y heridos en el plano local. En esos

episodios (28 de septiembre del 2015 y 14 de octubre del 2016) se observan los procesos de violencia y diálogo en su mayor expresión. También son el foco de atención de los medios de comunicación, por lo cual es relativamente sencillo acceder a los detalles de dichos episodios. No obstante, estas expresiones de violencia no se explican por sí mismas, están sostenidas por factores económicos, políticos y la trayectoria conflictiva previa. Al analizar longitudinalmente los conflictos ocurridos en los últimos cinco años, podemos identificar tendencias que moldean el desarrollo de los procesos conflictivos. En ese sentido, se han formulado conclusiones sobre las estrategias que el Estado y la población local han desarrollado en el lapso de tiempo estudiado.

Yendo a un plano más concreto, esta investigación sugiere que el corredor minero es central en las dinámicas conflictivas actuales. Es el escenario y punto de disputa de las más recientes acciones de protesta de las comunidades y de las acciones de fuerza y extendidos estados de excepción ejercidos por el Estado. En este caso se observa que las acciones del Estado criminalizan la protesta, pero buscan impedir específicamente la protesta desarrollada en las inmediaciones del corredor minero. Dado que la empresa continuará usando el corredor para transportar su producción, se puede esperar con seguridad que seguirá siendo la principal fuente de agravios de las comunidades. La cotidianidad con la que se desarrollan ciclos de conflicto en el corredor minero evidencia que la institucionalización de la violencia y el diálogo no solamente proviene del Estado en forma de leyes. La población y la empresa también normalizan los ciclos de conflicto, la violencia se convierte en un medio por el cual se amenaza al Estado con tal de acceder a espacios de diálogo que permitan distribuir los beneficios económicos en juego. Ambos hechos acarrearán riesgo para los actores involucrados porque la normalización tanto de estados de excepción como bloqueos de carreteras produce la extensión y proliferación de estas situaciones, las cuales contienen violencia en potencia.

En esta tesis de licenciatura se han realizado esfuerzos por analizar la trayectoria conflictiva tanto a nivel local como nacional. Esto ha permitido percibir conexiones y similitudes entre ambos planos. Las conexiones consisten en las consecuencias que los episodios de un nivel producen en el otro. Se ha

observado que decisiones en un plano macropolítico, tales como la fusión de Xstrata y Glencore, pueden producir reacciones en un plano local, tales como los reclamos por la construcción del mineroducto cancelada por dicha fusión. De la misma manera, escalamientos de violencia en la localidad generan ciclos de conflicto entre ministros y congresistas, las cabezas de los poderes Ejecutivo y Legislativo respectivamente. Estos ciclos de conflicto extralocales se comportan como reverberaciones, ecos de la violencia ocurrida a nivel local. Por otro lado, las similitudes entre el plano local y el nacional se observan en las maneras en que los actores transforman las condiciones políticas. Las acciones identificadas son crear o modificar normativa, institucionalizar espacios de diálogo y decisión, incluyendo o excluyendo a otros actores, perseguir un mayor estatus político propio y atacar el estatus político de los adversarios. Estas estrategias se repiten a nivel local y nacional, tanto entre la empresa, las comunidades y el Estado, como entre comunidades campesinas.

Como mencioné, la reconstrucción de la trayectoria conflictiva, recopilada a través de reportes de la Defensoría del Pueblo y medios de comunicación, nos muestra la manera en que las estrategias del Estado y la población locales mutan. En un lapso de tiempo menor a cinco años se observan cambios relevantes, tanto en los episodios de violencia como en los de diálogo. En las siguientes secciones resumiré las conclusiones sobre ambos actores, encontraremos que se refieren principalmente a las estrategias que esgrimen para entablar violencia o diálogo entre sí. Para finalizar esta tesis, presentaré las conclusiones y reflexiones sobre los aportes y limitaciones que la aplicación de esta propuesta teórica ha tenido en la presente tesis.

b. Sobre las estrategias del Estado

De parte del Estado podemos identificar dos tipos de acciones bastante claras. Por un lado, tenemos un conjunto de estrategias de violencia, basadas en el ejercicio de la fuerza. En esta investigación se han identificado las Autorizaciones de Intervención de Fuerzas Armadas (AIFA) y el Estado de Emergencia (EE). Estos son producidos mediante la emisión de resoluciones ministeriales, del MININTER, y decretos supremos, de la PCM, respectivamente. Estos

instrumentos institucionalizan la presencia del brazo militar, materializado en contingentes policiales y militares. En esta investigación se concluye que ambos instrumentos siguen una tendencia similar, se han extendido y especificado a lo largo de los años de observación. Lo que significa que una vez que se utiliza alguno de estos instrumentos, se proroga continuamente durante los siguientes meses. Asimismo, con el paso de los años el gobierno ha especificado el ámbito de los instrumentos, orientándolo cada vez más a la protección del corredor minero. Para observar esta tendencia, he resumido en el siguiente cuadro las características de cada instrumento ejercido por el Estado.

Tabla 5: Detalles de los instrumentos de violencia del Estado

| Instrumento | AIFA1 | EE1 | AIFA2 | EE2 | EE3 | EE Corredor |
|------------------------|------------------------|---|-------------------|------------|---------------------------------|---|
| Inicio | 25/09/2015 | 29/09/2015 | 13/11/2015 | 10/02/2017 | 16/08/2017 | 11/01/2018 |
| Ambito Apurímac | Cotabambas y Grau | Cotabambas, Grau, Chincheros, Andahuaylas | Cotabambas y Grau | Cotabambas | Distritos Challhuahuacho y Mara | Carretera Apurímac-Cusco-Arequipa y 500mts. |
| Ambito Cusco | Chumbivilcas y Espinar | Chumbivilcas y Espinar | | | Distrito Capacmarca | Adyacentes a cada lado |
| Duración | 30 días | 30 días | 13 meses | 30 días | 5 meses | Enero 2018 - Actualidad |

Fuente: Elaboración propia

Observamos que los dos primeros instrumentos abarcan provincias enteras tanto en Apurímac como en Cusco. Mientras que el tercer instrumento se redujo a dos provincias apurimeñas y se extendió durante 13 meses, la totalidad del año 2016. El cuarto instrumento solo comprendió la provincia de Cotabambas. Siguiendo esta tendencia, el quinto instrumento solo abarcó los distritos atravesados por el corredor minero en Apurímac y Cusco, siendo prorrogado durante 5 meses. Luego, el último instrumento está orientado a ejercer la fuerza y mantener el orden específicamente en el corredor minero y sus inmediaciones, iniciando en enero del 2018 y continuando hasta la actualidad.

En esta trayectoria de institucionalización de la fuerza también se puede observar un continuo ajuste del Estado ante la extensión del descontento. Ante un paro en las provincias de Grau y Cotabambas, el Estado decretó el primer EE

en esas mismas provincias. De la misma manera, la AIFA emitida el 13 de noviembre englobaba las mismas provincias. Sin embargo, a partir de la primera prórroga del 13 de enero del 2016, se contempló solamente la provincia Cotabambas. Este proceso de focalización de la fuerza es aún más evidente a partir del 2017. El tercer EE, emitido el 16 de agosto, contemplaba los distritos Challhuahuacho, Haquira y Mara, pero a partir de la primera prórroga se añadió el distrito cusqueño limítrofe Capacmarca. Para consolidar esta tendencia tenemos el estado de emergencia del corredor minero, decretado el 11 de enero del 2018, el cual se enfoca principalmente la excepción de derechos en los 400 kilómetros de carretera.

Esta estrategia del Estado le quita poder político a las poblaciones locales, que ven suspendidos sus derechos. Sin embargo, el Estado también cuenta con un conjunto consistente de estrategias de diálogo a lo largo de la trayectoria. En esta investigación se han identificado tres estrategias o conjuntos de acciones de diálogo. El primer conjunto consiste en el envío de comitivas ministeriales, esta estrategia surge solamente ante momentos de crisis, como un medio de asegurar a la población el cumplimiento de los acuerdos. Sin embargo, con el paso de los años esta estrategia ha experimentado cierto desgaste. Lo cual es evidente en el hecho de que las comunidades han empezado a rechazar dialogar con estas comitivas y exigen continuamente que contengan un mayor nivel de poder político.

El segundo conjunto de acciones consiste en la institucionalización de espacios de diálogo. A lo largo de la trayectoria conflictiva, se observa que el Estado ha conformado un total de tres espacios de diálogo. El distrito Challhuahuacho y las provincias Cotabambas y Grau tienen sus respectivas Mesas de Trabajo, en las cuales se dividen los puntos de agenda en grupos de trabajo que, tras los 180 días de vigencia de la mesa, presentan informes con sus avances. Estos tres espacios surgieron en el año 2015, en respuesta diversos episodios de conflicto que motivaron al Estado a dialogar con la población local. Las mesas son importantes espacios de decisión, lo cual es evidente en dos aspectos. En primer lugar, varias organizaciones en protesta demandan ser incluidos en dichas mesas. En segundo lugar, los integrantes de las mesas pueden dirigir su función

y finalidad a partir de modificaciones a la resolución ministerial que los creó. Cabe mencionar que estas mesas suelen tener mayores avances durante los periodos de diálogo, sin embargo no han sido efectivos en evitar resurgimientos de violencia.

El tercer conjunto de acciones de diálogo consiste en la implementación de políticas orientadas al desarrollo de la provincia Cotabambas. Estas acciones son la declaración de la provincia de Cotabambas como zona de interés nacional, para labores de demarcación territorial. Así como la declaración de prioridad nacional del desarrollo socioeconómico en Challhuahuacho, para fortalecer la supervisión financiera de las instituciones del Estado. Ambas acciones se dieron a comienzos del 2016, sin embargo, esta estrategia se volvió aún más explícita durante el 2017 con la presentación del Plan de Desarrollo de la Provincia Cotabambas y el endeudamiento interno. Ambas políticas consisten en paquetes de proyectos planificados por el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional respectivamente, manejando sendos presupuestos de 2 005 millones y 323 millones de soles. Estos paquetes de proyectos evidencian el proceso de concentración de recursos económicos que la región Apurímac atraviesa actualmente. Van en la misma línea de organizaciones como el Fondo Social Las Bambas (FOSBAM), que buscan generar desarrollo socioeconómico a partir de múltiples proyectos de inversión. Sin embargo, la efectividad de esta estrategia está puesta en duda por la continua conflictividad que existe y los escándalos de corrupción que protagonizan los dos últimos alcaldes del distrito Challhuahuacho (uno de ellos es el actual alcalde de la provincia Cotabambas). En esta investigación se sugiere que la corrupción se convertirá un nuevo elemento que los abordarán los respectivos procesos de diálogo.

Considero que con estos párrafos he sintetizado buena parte de los hallazgos más importantes en cuanto a la actuación del Estado en la trayectoria conflictiva. En ese sentido, ante la pregunta ¿De qué manera la trayectoria conflictiva ha incidido en las condiciones políticas y económicas del Estado? Considero que una respuesta razonable sería que el Estado se ve obligado a concentrar recursos económicos en Challhuahuacho, en la forma de servicios básicos y proyectos de inversión. Asimismo, el Estado comparte en alguna medida su

poder político a través de espacios de diálogo con la población local. Sin embargo, los episodios de violencia también implican que el Estado destine fuerzas policiales y militares a la localidad, suspendiendo cada vez más derechos civiles. Aunque esta suspensión de derechos también se afina con el tiempo, ajustándose a la protección del elemento más importante del conflicto actual: el corredor minero.

c. Sobre las estrategias de la población local

Para empezar, debo dejar en claro que esta investigación contempla la población local como un conjunto de actores diversos que organizan y ejecutan acciones de protesta con o sin coordinación entre sí. Esto genera que el plano local sea un escenario en el cual se observan múltiples episodios de violencia sin relación aparente, llevadas a cabo por organizaciones con agravios y objetivos particulares y propios. No obstante, bajo cierta coyuntura, estas dinámicas pueden extenderse hacia otras regiones y despertar episodios en otras localidades. Se han observado que actores locales pueden intentar acudir a la capital del país para acercar sus demandas al gobierno nacional. Asimismo, se observa que los episodios de crisis en el plano local motivan acciones de protesta en otras provincias, ejecutados por actores que buscan adherirse simbólicamente a la protesta o demandan participación en los espacios de diálogo.

Dicho esto, la primera conclusión surge de los cambios que el proyecto Las Bambas atraviesa. La conclusión consiste en que existe una conexión entre el diseño e implementación del complejo minero y los agravios percibidos por la población local. La mutación de los agravios genera variaciones en las acciones de protesta motivadas por dichos agravios. Los cambios que el proyecto genera en el entorno, los agravios, las demandas y las acciones de protesta están conectados entre sí. Antes del 2015, durante la etapa de construcción, se observan protestas por contrataciones y por cupos de hoteles. Durante el 2015, las modificaciones del EIA llevaron a que se cancele la construcción del mineroducto y se edifiquen en Las Bambas infraestructura que inicialmente sería

ubicada en Espinar. De esta manera, las demandas viraron hacia reclamos por dichas edificaciones y por información sobre las modificaciones al EIA.

Luego, Las Bambas inició su etapa de producción a fines del 2015, con lo cual empezó a utilizar el corredor minero para transportar su producción. En consecuencia, surgieron acciones de protesta que reclamaban por los numerosos agravios que dicho uso de la carretera produce en las comunidades campesinas afectadas. Estas protestas demandan la indemnización a dichas comunidades campesinas afectadas por dicho uso de la carretera. Asimismo, el paso desde la etapa de construcción a la etapa de producción generó un cambio en la demanda de servicios que deja sin sustento a los restaurantes y hospedajes ofertados. Esto ha producido que muchos negocios opten por la conversión empresarial, lo cual se añade a los reclamos que las poblaciones locales expresan al Estado y la empresa. Otro elemento que se suma al conflicto consiste en la indemnización por las pérdidas humanas. En otras palabras, los episodios de violencia letal producen fallecidos que luego son utilizados como un símbolo de represión del Estado y un medio para continuar la protesta. Durante los consiguientes episodios de diálogo, los fallecidos y sus familiares pasan a ser puntos de agenda que requieren indemnización y asesoría legal que el Estado debe proveer.

En tanto a las estrategias con las cuales las comunidades enfrentan al estado, se observa que las principales acciones de violencia consisten en paros y bloqueos del corredor minero. Ambas acciones tienden a extenderse indefinidamente hasta que consigan la atención del Estado. No obstante, los bloqueos han logrado una longevidad mayor, pues el bloqueo más largo duró desde octubre del 2016 hasta abril del 2017, seis meses en total. Otra conclusión relevante sobre las estrategias de violencia de las comunidades consiste en el proceso de desarticulación que sus protestas han atravesado. Esto quiere decir que con el paso del tiempo, conjuntos poblacionales cada vez más específicos y reducidos han llevado a cabo las acciones de protesta. Se observa que el primer episodio de violencia letal (28 de septiembre) fue producido por un paro generalizado en dos provincias enteras, Cotabambas y Grau. En la trayectoria posterior no se ha vuelto a observar otra acción que se acerque a la envergadura

de este paro. El bloqueo de carreteras más longevo fue ejecutado por cuatro comunidades específicas (Pumamarca, Quehuira, Choquecca y Allahuie) que decidieron continuar con la protesta mientras el resto de organizaciones, que también fueron parte del paro previo, desistieron. Mientras que el bloqueo de carreteras ocurrido en agosto del 2017 fue organizado por cuatro comunidades distintas (Pitic, Miraflores, Pisaccasa y Congota), sin la participación de otros actores. Estos detalles sugieren un panorama en el cual los diversos actores, con diversos objetivos y agravios, llevan por separado sus acciones de violencia.

Otro conjunto de observaciones interesantes de esta investigación estriba en las dinámicas conflictivas desarrolladas entre comunidades campesinas, sin que la empresa intervenga directamente. Las comunidades campesinas, motivadas por la búsqueda de beneficios económicos y el control de recursos naturales, han entablado conflictos entre sí. Las tensiones se han materializado en disputas territoriales limítrofes y en competencias políticas. Las disputas territoriales entre comunidades limítrofes implican que dichas comunidades cuestionarán o desconocerán los documentos legales que ordenan el territorio (acta de colindancia, catastro rural, etc.). Hacen esto con el objetivo de reinterpretar, resignificar o modificar los lineamientos presentes en dichos documentos. Por otro lado, la competencia política entre comunidades implica que una comunidad campesina buscará independizarse de su centro poblado y conformar uno por su cuenta. De la misma manera, un centro poblado buscará ser reconocido como distrito. Mientras que estas tendencias se observan a nivel intercomunal, esta investigación sugiere que a nivel intracomunal se podrían observar tendencias análogas, tales como la delimitación y lotización de la propiedad individual de cada comunero. Sin embargo, más investigación es necesaria para sostener esta afirmación. Dicho esto, debo señalar que el carácter local o micro de estos conflictos no impide que incurran en violencia, por lo cual ameritan atención de parte del Estado y la academia.

Habiendo resumido los hallazgos más importantes, considero que una buena respuesta a la pregunta ¿De qué manera la trayectoria conflictiva ha incidido en las condiciones políticas y económicas de la población local? Para empezar, en el aspecto económico es complicado diferenciar entre las consecuencias de la

responsabilidad social del proyecto y las consecuencias de la propia trayectoria conflictiva. Por otro lado, hemos visto que, en el caso de la población local, cada organización puede llevar una trayectoria conflictiva por separado del resto, por lo cual sus condiciones políticas y económicas no cambian de la misma manera. En todo caso, cuando una o varias organizaciones entran en conflicto con el Estado, sus acciones de protesta pueden ser un medio a través del cual perciban aún más beneficios económicos. No obstante, la creación de espacios de diálogo es necesaria para gestionar dichos beneficios. Por lo cual, la respuesta sería que, al participar del conflicto, la población local logra crear y acceder a espacios de decisión desde los cuales recuperan en cierta medida el poder político que tenían sobre su territorio antes del proyecto minero. Sin embargo, los episodios de violencia también producen que el Estado suspenda los derechos de la población. Tal y como la situación del Estado en el conflicto, la población local gana y pierde poder político a la vez.

d. Sobre la aplicación del modelo conceptual

La propuesta teórica planteada en esta tesis de licenciatura pretende ser una síntesis entre la teoría de la Construcción de la Paz y la teoría de la Transformación del Conflicto. Los principales elementos fusionados consisten en los conceptos de proceso y estructura ordenados en cuatro dimensiones de la realidad social. Esta propuesta se puede resumir en un modelo y tabla conceptuales que he presentado en el marco teórico y contienen los términos que esta investigación ha utilizado para nombrar y analizar la evidencia compilada. En el marco teórico ahondo en los detalles de dicha propuesta, en esta sección señalaré los aportes y limitaciones que la aplicación de esta propuesta teórica ha tenido en la presente tesis.

Lo primero que debo mencionar consiste en el carácter relativo de lo que catalogamos como “violencia”. He llegado a la conclusión de que, durante la observación y el análisis, lo que llamamos y percibimos como “violencia” muta según la coyuntura. En situaciones de diálogo, en los que los actores tratan de acercarse entre sí y construir relaciones positivas, un mero insulto puede generar

sentimientos negativos y deshacer el diálogo. Por otro lado, durante acciones de protesta ese mismo insulto pasará completamente desapercibido. Esto surge que no debemos confundir violencia con daño físico intencionado. Más bien, se vuelve necesario encontrar una definición que contemple el carácter subjetivo y coyuntural de la violencia. Una concepción cuantitativa de la violencia es mucho menos problemática y aplicable, pues se basa en registrar la cantidad de heridos y muertos producidos por la violencia. En cambio, un estudio cualitativo de la violencia consistiría en identificar el contenido ofensivo de las acciones de cada actor. Asimismo, se trataría de rastrear los impactos que los actores considerados violentos tienen en el desarrollo del conflicto.

En mi opinión, la medición de la violencia es el menos problemático de los desafíos que nos presenta la susodicha propuesta teórica. Medir los resultados del diálogo y las estructuras políticas, económicas y culturales conlleva aún más esfuerzos. Contrariamente a lo que sucede con la violencia, los resultados del diálogo se hacen patentes a largo plazo, a través del logro y avance de los acuerdos construidos por los actores. Asimismo, resulta problemático estimar la posición económica y política de cada actor involucrado. Esta investigación ha tenido mucho más avances en cuanto a la dimensión política de los conflictos, pues a partir de la legislación producida por los organismos del Estado es posible dar cuenta de los procesos que se desarrollan en la localidad. No obstante, esto no ocurre con la gran mayoría de los conflictos pues el caso Las Bambas es excepcional por la prioridad que le adjudica el Estado.

Por otro lado, esta investigación ha obviado la dimensión cultural porque es el aspecto más profundo de la realidad social, lo cual requiere un trabajo de campo más prolongado y un rastreo profundo del proceso. He ahí la principal limitación de esta tesis de licenciatura, la propuesta teórica nos presenta la necesidad de un estudio etnográfico para recoger las concepciones de lo que las personas consideran real y moral, así como sus patrones de respuesta al cambio y al conflicto.

Por otro lado, el modelo conceptual elaborado en esta investigación ha permitido sistematizar los procesos observados mediante un gráfico que facilita la

comparación entre los conflictos. Además, dicho gráfico vincula el desarrollo de los procesos (episodios de violencia o diálogo) con el de las estructuras (dimensiones política, económica y cultural). Sin embargo, dicho modelo no conecta los procesos locales con los procesos nacionales. Con esto me refiero a que el gráfico no identifica relaciones causales entre los episodios ocurridos en la localidad y los episodios transcurridos en las altas esferas políticas y económicas. Investigar dicha relación causal puede ser el objeto de futuras indagaciones en este ámbito, por ahora escapan a las posibilidades de la presente tesis.

Finalmente, el modelo conceptual tiene una naturaleza ambigua, que carece de indicadores concretos para estimar las dimensiones de la realidad contempladas. Esto puede ser tanto un obstáculo como una ventaja. Es un obstáculo porque no provee al investigador de indicaciones específicas al observar y analizar la evidencia. No obstante, es una ventaja al ser una propuesta maleable, ajustable a cualquier tipo de conflicto. Esta libertad ha permitido que la presente investigación abarque elementos normativos e institucionales como los Estados de Emergencia y las Mesas de diálogo. Dada la enorme variación que encontramos en el ámbito de los conflictos, es necesario un marco teórico igual de elástico. De esta manera es posible construir un bagaje de investigaciones que mediante distintos indicadores logren conclusiones sobre las mismas dimensiones. En ese sentido, el valor de esta tesis de licenciatura radica en proponer aquel modelo conceptual compatible con todo conflicto.

7. Bibliografía

ACEVEDO, Jorge y Sandro MACASSI

2015 *Confrontación y Diálogo: Medios y conflictos en los países andinos*.
Lima: PUCP.

AMERICA TV

2015 “Ministros no pudieron explicar situación de Las Bambas y abandonaron el Congreso”. *América TV*. Lima, 3 de noviembre. Consulta: 22 de marzo del 2018.

<http://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/bambas-ministros-no-pudieron-explicar-situacion-proyecto-congreso-n200269>

ARELLANO, Javier

2011 *¿Minería sin fronteras?: Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*. Lima: IEP, PUCP, UARM

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ (BCRP)

BCRPData. Consulta: 20 de octubre del 2017.

<https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/resultados/PN01770AM-PN01717AM-PN01873AM/html/2015-10/2017-10/>

BERNAL, Augusto

2006 *Metodología de la investigación. Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. 2da edición. México.

BURAWOY, Michael

1998 ‘The extended case method’. *Sociological Theory*, 16: 1, pp. 4-33.

CENTRO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS (CBC)

2005 *Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas: el caso de Las Bambas, provincias de Cotabambas y Grau, departamento de Apurímac*. Lima: CBC. Consulta: 19 de setiembre 2017.

<http://old.cies.org.pe/files/documents/investigaciones/medio-ambiente-y-recursos-naturales/conflictos-mineros-interculturalidad-y-politicas->

[publicas-el-caso-de-las-bambas-provincias-de-cotobambas-y-grau-departamento-de-apurimac.pdf](#)

CISNEROS, Paúl

2016 *Política Minera y Sociedad Civil en América Latina*. Editorial: IAEN

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2017 *Ley N°30589*. Ley que promueve el desarrollo económico y social de la zona de influencia del proyecto minero Las Bambas. Lima, 22 de junio.

COOPERACIÓN

2015 “Los paquetes ambientales y el caso de Las Bambas”. *Actualidad Minera del Perú*. Lima, número 196, pp. 1-3. Consulta: 6 de noviembre de 2016.

<http://cooperacion.org.pe/main/images/OBSERVATORIOAM-octubre2015%20-196.pdf>

2018a “Cotabambas se pronuncia contra la corrupción”. 20 de marzo. Consulta: 18 de abril del 2018.

<http://cooperacion.org.pe/cotabambas-se-pronuncia-contra-la-corrupcion/>

2018b “Cotabambas: creciente corrupción y falta de planificación”. 5 de marzo. Consulta: 18 de abril del 2018.

<http://cooperacion.org.pe/cotabambas-creciente-corrupcion-y-falta-de-planificacion/>

CORREO

2018 “Doce meses de prisión preventiva para alcalde de Challhuahuacho Antolín Chipani”. *Correo*. Lima, 20 de marzo. Consulta: 18 de abril del 2018.

<https://diariocorreo.pe/edicion/cusco/doce-meses-de-prision-preventiva-para-alcalde-de-challhuahuacho-antolin-chipani-809006/>

DAMONTE, Gerardo

- 2016 “Minería, Estado y comunidades: cambios institucionales en el último ciclo de expansión extractiva en el Perú. Un balance de investigación.”. *Investigación para el desarrollo en el Perú: once balances*. Lima: GRADE. Pp. 403-444.

DE ECHAVE et al.

- 2009 *Minería y Conflicto Social*. Lima: CooperAcción

EL COMERCIO

- 2017a “Las Bambas: comuneros aseguran que mantendrán su protesta pese a emergencia”. *El Comercio*. Lima, 17 de agosto. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://elcomercio.pe/peru/apurimac/bambas-comuneros-aseguran-mantendran-protesta-pese-acuerdos-noticia-450906>
- 2017b “MTC: se restablece al 100% el tránsito en vía a Las Bambas”. *El Comercio*. Lima, 22 de abril. Consulta 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/mtc-se-restablece-al-100-transito-via-bambas-noticia-1985945?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_2&e=imagen
- 2017c “Las Bambas: comisión del Ejecutivo llega para retomar diálogo”. *El Comercio*. Lima, 11 de febrero. Consulta 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-comision-ejecutivo-llega-retomar-dialogo-noticia-1967746?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_13&e=titulo
- 2017d “Apurímac: no hay paro pero sigue la tensión en Challhuahuacho”. *El Comercio*. Lima, 11 de febrero. Consulta 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/apurimac-no-hay-paro-sigue-tension-challhuahuacho-noticia-1967700?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_14&e=titulo

- 2017e “Las Bambas: oficializan estado de emergencia en Cotabambas”. *El Comercio*. Lima, 11 de febrero. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-declaran-estado-emergencia-cotabambas-noticia-1967641?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_15&e=titulo
- 2017f “Las Bambas: deciden declarar estado de emergencia en Cotabambas”. *El Comercio*. Lima, 10 de febrero. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-deciden-declarar-estado-emergencia-cotabambas-noticia-1967609?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_16&e=titulo
- 2017g “Tensión en Apurímac: protestas en Cotabambas se agravan”. *El Comercio*. Lima, 10 de febrero. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/tension-apurimac-protestas-cotabambas-se-agravan-noticia-1967417?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_18&e=titulo
- 2017h “Comuneros de Challhuahuacho exigen presencia de Zavala y PPK”. *El Comercio*. Lima, 9 de febrero. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/comuneros-challhuahuacho-exigen-presencia-zavala-y-ppk-noticia-1967290?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_19&e=titulo
- 2017i “Las Bambas: frente de defensa desconoce acuerdos del Ejecutivo”. *El Comercio*. Lima, 9 de febrero. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-frente-defensa-desconoce-acuerdos-ejecutivo-noticia-1967256?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_20&e=titulo
- 2017j “Paro distrital en Las Bambas bloquea vía de acceso a mina”. *El Comercio*. Lima, 9 de febrero. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/paro-distrital-bambas-bloquea-via-acceso-mina-noticia-1967101?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_21&e=titulo
- 2017k “Las Bambas: inicia paro indefinido en Challhuahuacho”. *El Comercio*. Lima, 8 de febrero. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-inicia-paro-indefinido-challhuahuacho-noticia-1966972?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_22&e=titulo
- 2016a “Las Bambas: piden que vicepresidente Vizcarra encabece diálogo”. *El Comercio*. Lima, 3 de noviembre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-piden-que-vicepresidente-vizcarra-encabece-dialogo-noticia-1943902?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_33&e=titulo

- 2016b “Las Bambas: Anuncian paro indefinido en Chumbivilcas”. *El Comercio*. Lima, 30 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/cusco/bambas-anuncian-paro-indefinido-chumbivilcas-noticia-1942889?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_37&e=imagen
- 2016c “Las Bambas: Gobierno aún no recibe respuesta a pedido de tregua”. *El Comercio*. Lima, 26 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-gobierno-aun-no-recibe-respuesta-pedido-tregua-noticia-1941838?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_41&e=titulo
- 2016d “Las Bambas: alcalde pedirá a comunidades que acepten tregua”. *El Comercio*. Lima, 24 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-alcalde-pedira-comunidades-que-acepten-tregua-noticia-1941254?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_46&e=titulo
- 2016e “Cuatro comunidades continuarán protestas cerca de Las Bambas”. *El Comercio*. Lima, 25 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/cuatro-comunidades-continuaran-protestas-cerca-bambas-noticia-1941547?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_42&e=imagen
- 2016f “Las Bambas: Gobierno planteó 45 días de tregua a comuneros”. *El Comercio*. Lima, 23 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-gobierno-planteo-45-dias-tregua-comuneros-noticia-1941030?ref=flujo_tags_184863&ft=fgal_3&e=titulo
- 2016g “Comitiva del Ejecutivo inicia diálogo en Las Bambas”. *El Comercio*. Lima, 22 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/comitiva-ejecutivo-inicia-dialogo-bambas-noticia-1940997?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_50&e=titulo
- 2016h “Las Bambas: comuneros aceptan diálogo con Martín Vizcarra”. *El Comercio*. Lima, 21 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-comuneros-aceptan-dialogo-martin-vizcarra-noticia-1940883?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_52&e=titulo
- 2016i “Las Bambas: sepultan a comunero Quintino Cereceda en Tambobamba”. *El Comercio*. Lima, 20 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://elcomercio.pe/peru/apurimac/bambas-sepultan-comunero-quintino-cereceda-tambobamba-273064?foto=7>

- 2016j “Las Bambas: diálogo entre comuneros y el Ejecutivo no avanza”. *El Comercio*. Lima, 20 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-dialogo-entre-comuneros-y-ejecutivo-no-avanza-noticia-1940361?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_57&e=titulo
- 2016k “Paro en Las Bambas: comuneros rechazaron comisión del Ejecutivo”. *El Comercio*. Lima, 18 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/paro-bambas-comuneros-rechazaron-comision-ejecutivo-noticia-1940029?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_65&e=titulo
- 2016l “Las Bambas: Ejecutivo designó comisión para iniciar diálogo”. *El Comercio*. Lima, 18 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-ejecutivo-designo-comision-iniciar-dialogo-noticia-1939993?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_66&e=titulo
- 2016m “Minera Las Bambas: préstamo de máquinas a PNP es conforme a ley”. *El Comercio*. Lima, 18 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/mmg-bambas-prestamo-maquinaria-pnp-conforme-ley-noticia-1939919?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_68&e=titulo
- 2016n “Paro en Las Bambas: comuneros demandan consulta previa para vía”. *El Comercio*. Lima, 18 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/paro-bambas-comuneros-demandan-consulta-previa-noticia-1939774?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_72&e=titulo
- 2016ñ “Las Bambas: declaran paro y exigen la presencia de ministros”. *El Comercio*. Lima, 17 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-declaran-paro-y-exigen-presencia-ministros-noticia-1939693?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_76&e=titulo
- 2016o “Las Bambas: velan a comunero en vía de acceso a la minera”. *El Comercio*. Lima, 17 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-velan-comunero-via-acceso-minera-noticia-1939568?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_77&e=titulo
- 2016p “Las Bambas: Basombrío confirmó que comunero murió de un balazo”. *El Comercio*. Lima, 16 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/peru/bambas-basombrio-confirio-que-comunero-murio-balazo-noticia-1939454?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_79&e=titulo

- 2016q “Las Bambas: levantan cuerpo de comunero fallecido el viernes”. *El Comercio*. Lima, 16 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-levantan-cuerpo-comunero-fallecido-viernes-noticia-1939371?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_80&e=titulo
- 2016r “Las Bambas: cuerpo de comunero muerto lleva 24 horas abandonado”. *El Comercio*. Lima, 16 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-cuerpo-comunero-muerto-lleva-24-horas-abandonado-noticia-1939227?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_83&e=titulo
- 2016s “Las Bambas: Mininter investiga muerte de comunero en protesta”. *El Comercio*. Lima, 15 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-mininter-confirio-que-enfrentamiento-dejo-muerto-noticia-1939097?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_84&e=titulo
- 2016t “Las Bambas: Un muerto dejó choque entre comuneros y policías”. *El Comercio*. Lima, 15 de octubre. Consulta: 2 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-muerto-dejo-enfrentamiento-comuneros-policias-noticia-1939064?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_85&e=titulo
- 2016u “Se reactiva el conflicto por proyecto minero Las Bambas”. *El Comercio*. Lima, 7 de abril. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/se-reactiva-conflicto-proyecto-minero-bambas-noticia-1892122?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_94&e=imagen
- 2016v “Instalan mesa de trabajo por proyecto Las Bambas”. *El Comercio*. Lima, 2 de marzo. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/instalan-mesa-trabajo-proyecto-bambas-noticia-1883271?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_96&e=titulo
- 2016w “Cusco: recién esta mañana remolcaron avión y reiniciaron vuelos”. *El Comercio*. Lima, 21 de marzo. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://elcomercio.pe/peru/cusco/cusco-recien-manana-remolcaron-avion-reiniciaron-vuelos-174247>
- 2016x “Comunidades de Las Bambas se enfrentan por canon”. *El Comercio*. Lima, 9 de marzo. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/comunidades-bambas-se-enfrentan-canon-noticia-1884983?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_95&e=titulo
- 2016y “Las Bambas: las propuestas y los pedidos en Cotabambas”. *El Comercio*. Lima, 9 de enero. Consulta: 22 de marzo del 2018.

<http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-propuestas-y-pedidos-cotabambas-noticia-1959191?ref=flujo tags 184863&ft=nota 23&e=titulo>

- 2015a “El diálogo por Las Bambas se reanudará el 16 de noviembre”. *El Comercio*. Lima, 30 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/dialogo-bambas-se-reanudara-16-noviembre-noticia-1852146?ref=flujo tags 184863&ft=nota 107&e=titulo>
- 2015b “Las Bambas: levantan estado de emergencia en Apurímac y Cusco”. *El Comercio*. Lima, 29 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/apurimac-se-levanta-estado-emergencia-seis-provincias-noticia-1851942?ref=flujo tags 184863&ft=nota 108&e=titulo>
- 2015c “Apurímac: alistan otro paro contra proyecto minero Las Bambas”. *El Comercio*. Lima, 26 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/apurimac-alistan-otro-paro-contra-proyecto-minero-bambas-noticia-1850980?ref=flujo tags 184863&ft=nota 110&e=titulo>
- 2015d “Las Bambas: solicitan reprogramar los talleres informativos” *El Comercio*. Lima, 20 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-solicitan-reprogramar-talleres-informativos-noticia-1849669?ref=flujo tags 184863&ft=nota 113&e=titulo>
- 2015e “Las Bambas: ministros aseguraron que el conflicto fue superado”. *El Comercio*. Lima, 15 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<http://archivo.elcomercio.pe/politica/gobierno/bambas-ministros-aseguraron-que-conflicto-fue-superado-noticia-1848330?ref=flujo tags 184863&ft=nota 116&e=titulo>
- 2015f “Las Bambas: tres ministros explicarán hoy cambios al EIA”. *El Comercio*. Lima, 6 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-tres-ministros-explicaran-hoy-cambios-al-eia-noticia-1846146?ref=flujo tags 184863&ft=nota 124&e=titulo>
- 2015g “Las Bambas: comisión de alto nivel llegó a Coyllurqui”. *El Comercio*. Lima, 6 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-comision-alto-nivel-llego-coyllurqui-noticia-1846199?ref=flujo tags 184863&ft=nota 123&e=titulo>

- 2015h “Las Bambas: levantarán estado de emergencia si cesan protestas”. *El Comercio*. Lima, 6 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-levantaran-estado-emergencia-si-cesan-protestas-noticia-1846293?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_122&e=titulo
- 2015i “Paro por Las Bambas: unas 2 mil personas marcharon en Abancay”. *El Comercio*. Lima, 6 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://elcomercio.pe/peru/apurimac/paro-bambas-2-mil-personas-marcharon-abancay-225598>
- 2015j “Abancay para contra Las Bambas: PNP refuerza seguridad”. *El Comercio*. Lima, 5 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/abancay-contra-bambas-pnp-refuerza-seguridad-noticia-1845883?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_128&e=titulo
- 2015k “Las Bambas: pobladores de Andahuaylas realizarán vigilia”. *El Comercio*. Lima, 3 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://elcomercio.pe/peru/apurimac/bambas-pobladores-andahuaylas-realizaran-vigilia-224533>
- 2015l “Iberico: Congreso no es sucursal ni mesa de partes de Palacio”. *El Comercio*. Lima, 3 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/politica/congreso/luis-iberico-congreso-no-sucursal-ni-mesa-partes-palacio-noticia-1845581?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_134&e=titulo
- 2015m “Mesa de diálogo por Las Bambas tendrá primera reunión el martes” *El Comercio*. Lima, 2 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/lima/mesa-dialogo-bambas-tendra-primera-reunion-martes-noticia-1845466?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_136&e=titulo
- 2015n “Ministra Ortiz: “Humala nos llamó por seguimiento a Las Bambas”. *El Comercio*. Lima, 1 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://elcomercio.pe/politica/gobierno/ministra-ortiz-humala-llamo-seguimiento-bambas-223352>
- 2015ñ “Las Bambas: presentan moción de censura contra tres ministros”. *El Comercio*. Lima, 30 de septiembre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://elcomercio.pe/politica/congreso/bambas-presentan-mocion-censura-tres-ministros-223334>
- 2015o “Protestas por Las Bambas: ofrecen tregua pero bajo condiciones”. *El Comercio*. Lima, 30 de septiembre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/protestas-bambas-ofrecen-tregua-bajo-condiciones-noticia-1844786?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_152&e=titulo

- 2015p “Las Bambas: Defensoría del Pueblo pide que se abra diálogo”. *El Comercio*. Lima, 29 de septiembre del 2015. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/politica/actualidad/bambas-defensoria-pueblo-pide-que-se-abra-dialogo-noticia-1844779?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_153&e=titulo
- 2015q “Así fue el segundo día de protestas contra Las Bambas”. *El Comercio*. Lima, 29 de septiembre del 2015. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-asi-fue-segundo-dia-protestas-apurimac-video-noticia-1844749?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_154&e=imagen
- 2015r “Declaran estado de emergencia por violencia en Las Bambas”. *El Comercio*. Lima, 29 de septiembre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/declaran-estado-emergencia-violencia-bambas-noticia-1844536?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_164&e=titulo
- 2015s “Las Bambas: 3 muertos deja enfrentamiento entre comuneros y PNP”. *El Comercio*. Lima, 28 de septiembre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://elcomercio.pe/peru/apurimac/bambas-3-muertos-deja-enfrentamiento-comuneros-ppn-222060>
- 2015t “Las Bambas: ¿Por qué se inició protesta contra proyecto minero?”. *El Comercio*. Lima, 28 de septiembre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/bambas-que-se-inicio-protesta-contra-proyecto-minero-noticia-1844495?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_166&e=titulo
- 2014 “Comunidad de Fuerabamba será trasladada a fines de agosto”. *El Comercio*. Lima, 02 de agosto. Consulta: 22 de marzo del 2018.
http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/apurimac/comunidad-fuerabamba-trasladada-fin-mes-noticia-1747204?ref=flujo_tags_184863&ft=nota_181&e=titulo

EXPRESO

- 2016 “Alerta en yacimiento de Las Bambas”. *Expreso*. Lima, 16 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018
<http://www.expreso.com.pe/politica/alerta-en-yacimiento-de-las-bambas/>

FONDO SOCIAL LAS BAMBAS (FOSBAM)

- ¿Quiénes somos? Consulta: 15 de marzo del 2018
<http://www.fosbam.com/sobre-el-fosbam/quenes-somos.html>

GRAÑA Y MONTERO

1996 *80 años, nuevos horizontes, nuevos retos*. London: Sage.

GALTUNG, Johan

2013 *Peace by peaceful means : peace and conflict, development and civilization*: Lima: El Comercio

HERNANDEZ, Roberto, Carlos FERNANDEZ y Pilar BAPTISTA

2010 *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill

KOTHARI, C. R.

2004 *Research Methodology: Methods and Techniques*. New Age International

LARAÑA, Enrique, Hank JOHNSTON y Josep GUSFIELD

1994 *New social movements: from ideology to identity*. Philadelphia: Temple University Press.

LA REPÚBLICA

2016 “Las Bambas: Entierran como "héroe" a Quintino Cereceda después de seis días de su muerte”. *La República*. Lima, 20 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.

<http://larepublica.pe/sociedad/813777-las-bambas-entierran-como-heroe-quintino-cereceda-despues-de-seis-dias-de-su-muerte-fotos>

2017a “Apurímac: Alcalde Odilón Huanaco desapareció S/ 10 millones”. *La República*. Lima, 3 de marzo. Consulta: 18 de abril del 2018.

<https://larepublica.pe/politica/1020158-apurimac-alcalde-odilon-huanaco-desaparecio-s-10-millones>

2017b “Apurímac: confirman prisión preventiva contra exalcalde Odilon Huanaco Condori”. *La República*. Lima, 30 de mayo. Consulta: 18 de abril del 2018.

<https://larepublica.pe/politica/881007-apurimac-confirman-prision-preventiva-contr-exalcalde-odilon-huanaco-condori>

LEDERACH, John Paul

2003 *The Little Book of Conflict Transformation*. Pennsylvania: Good Books.

MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM)

2011 Ley del Sistema Nacional de Estudios de Impacto Ambiental y su Reglamento. Consulta: 20 de octubre 2017.
<http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/Ley-y-reglamento-del-SEIA1.pdf>

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MINEM)

2017 Producción Minera / Producción Minera Diciembre 2017. Consulta: 22 de marzo del 2018
<http://www.minem.gob.pe/estadistica.php?idSector=1&idEstadistica=12403>

2016 Producción Minera 2016. Consulta: 22 de marzo del 2018
<http://www.minem.gob.pe/estadistica.php?idSector=1&idEstadistica=11299>

2015 Producción Minera 2015. Consulta: 22 de marzo del 2018
<http://www.minem.gob.pe/estadistica.php?idSector=1&idEstadistica=9288>

2014 *Resumen ejecutivo de la Segunda Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) de la compañía minera Xstrata Las Bambas S.A.* Lima. Consulta: 6 de noviembre de 2016
http://intranet2.minem.gob.pe/web/archivos/dgaam/inicio/resumen/RE_2374647.PDF

2010 *Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Minero Las Bambas:Resumen Ejecutivo.* Lima: Golder Associates. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<http://gestion2.e3.pe/doc/0/0/1/1/3/113512.pdf>

MINISTERIO DEL INTERIOR (MININTER)

2016 *Resolución Suprema N°391-2016-IN.* Lima 8 de noviembre del 2016

2015 *Resolución Suprema N°200-2015-IN.* Lima 25 de septiembre del 2015

MINISTERIO DE JUSTICIA (MINJUS)

2013 *Decreto Supremo No 054-2013-PCM.* 27 de octubre del 2017, del Ministerio de Justicia. Consulta: 27 de octubre del 2017. Recuperado de:
http://www.proinversion.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/arc/ML_APPS_DS_054_2013_PCM/DECRETO%20SUPREMO%20N%C2%BA%20054-2013-PCM.pdf

MMG LIMITED

2016 *Las Bambas Perú*. Lima: Minera Las Bambas S. A

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN Y MINERÍA (OSINERGMIN)

2016 *Reporte de Análisis Económico Sectorial - Minería: Mercado mundial, nacional, efectos derivados y visión de la minería*. Año 5 - Número 6. Gerencia de Políticas y Análisis Económico, Osinergmin - Perú

PERÚ 21

2017 “Las Bambas: Declaran en emergencia a 3 distritos de Apurímac pero protesta de comuneros continúa”. *Perú 21*. Lima, 17 de agosto. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://peru21.pe/politica/bambas-declaran-emergencia-3-distritos-apurimac-protesta-comuneros-continua-241834>

2016a “Luciana León aclaró supuesta vinculación de Hezbolá con conflicto social en Las Bambas”. *Perú 21*. Lima, 18 de septiembre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://peru21.pe/politica/luciana-leon-aclaro-supuesta-vinculacion-hezbola-conflicto-social-bambas-231152>

2016b “Manifestantes contra proyecto minero Las Bambas cumplen 10 días de huelga de hambre en Lima”. *Perú 21*. Lima, 7 de abril. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://peru21.pe/lima/manifestantes-proyecto-minero-bambas-cumplen-10-dias-huelga-hambre-lima-214915>

2015a “Las Bambas: Las dos caras del conflicto por el proyecto minero”. *Perú 21*. Lima, 15 de noviembre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://peru21.pe/politica/bambas-dos-caras-conflicto-proyecto-minero-fotos-204268?foto=20>

2015b “Las Bambas: Pedro Cateriano criticó moción de censura a 3 ministros”. *Perú 21*. Lima, 1 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://peru21.pe/politica/bambas-pedro-cateriano-critico-mocion-censura-3-ministros-198639>

- 2015c “Las Bambas: Preparan moción de censura contra ministros por retirarse sin explicar situación de proyecto”. *Perú 21*. Lima, 1 de octubre. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://peru21.pe/politica/bambas-preparan-mocion-censura-ministros-retirarse-explicar-situacion-proyecto-198504>
- 2015d “Las Bambas: Gobierno y autoridades de Apurímac instalaron mesa de diálogo”. *Perú 21*. Lima, 1 de octubre 2015. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://peru21.pe/politica/bambas-gobierno-autoridades-apurimac-instalaron-mesa-dialogo-198724>
- 2014 “Las Bambas: Glencore Xstrata vendió mina de cobre por US\$5,850 millones”. *Perú 21*. Lima, 14 de abril. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://peru21.pe/economia/bambas-glencore-xstrata-vendio-mina-cobre-us-5-850-millones-153440>
- 2013b “Glencore pone en venta Las Bambas”. *Perú 21*. Lima, 17 de julio. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://peru21.pe/economia/glencore-pone-venta-bambas-115740>
- 2013a “Glencore completó su fusión con Xstrata”. *Perú 21*. Lima, 2 de mayo. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://peru21.pe/economia/glencore-completo-fusion-xstrata-104577>

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM)

- 2018b *Decreto Supremo N°037-2018-PCM*. Lima 11 de abril del 2018
- 2018a *Decreto Supremo N°006-2018-PCM*. Lima 11 de enero del 2018
- 2017a *Decreto Supremo N°120-2017-PCM*. Lima 14 de diciembre del 2017
- 2017b *Decreto Supremo N°093-2017-PCM*. Lima 15 de septiembre del 2017
- 2017c *Decreto Supremo N°015-2017-PCM*. Lima 10 de febrero del 2017
- 2016c *Resolución Ministerial N°128-2016-PCM*. Lima 15 de junio del 2016
- 2016d *Decreto Supremo N°008-2016-PCM*. Lima 27 de enero del 2016
- 2016e *Decreto Supremo N°005-2016-PCM*. Lima 22 de enero del 2016

- 2015a *Resolución Ministerial N°263-2015-PCM*. Lima 15 de noviembre del 2015
- 2015b *Decreto Supremo N°068-2015-PCM*. Lima 29 de septiembre del 2015

PREGÓN

- 2017a “Cuestionado endeudamiento interno de S/323 millones aprobado por el Consejo Regional”. *Pregón*. Abancay, 19 de julio, pp. 4.
- 2017b “El endeudamiento es una esperanza para los pueblos olvidados de Andahuaylas”. *Pregón*. Abancay, 19 de julio, pp. 3.
- 2017b “Dirigentes anuncian paro preventivo de 24 horas en Abancay”. *Pregón*. Abancay, 19 de julio, pp. 6.

RADIO PROGRAMAS DEL PERÚ (RPP)

- 2016 18 de octubre. “Luciana León pidió a Basombrío aclarar la supuesta presencia de Hezbollah en Apurímac”
<http://rpp.pe/politica/congreso/luciana-leon-ministro-respondera-sobre-posible-vinculacion-del-hezbollah-en-las-bambas-noticia-1003229>

RUCHT, Dieter et al.

- 1991 *Research on Social Movements. The State of the Art in Western Europe and USA*. Frankfurt am Main; Boulder, Colo.; Campus Verlag: Westview Press, 1991.

REDORTA, Josep

- 2004 *Cómo analizar los conflictos*. Madrid: Espasa

SALAS Carreño, Guillermo

- 2008 *Dinámica Social y Minería: Familias pastoras de puna y la presencia del proyecto Antamina*. Lima: IEP

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INTERVSIONES SOSTENIBLES (SENACE)

- 2017 Catálogo del registro administrativo de certificaciones ambientales, estudios por región, provincia y distrito. Actualizado al 29/09/2017. Consulta: 20 de octubre de 2015.
<http://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/RCA-Apurimac.pdf>

SERVINDI

- 2016 Las Bambas: Comuneros piden hablar directamente con empresa y Estado. Consulta: 22 de marzo del 2018.
<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/13/03/2016/las-bambas-comuneros-piden-hablar-directamente-con-empresa-y-estado>

TARROW, Sidney

- 2012 *Poder en Movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. 3era edición. Madrid: Alianza

TILLY, Charles

- 2006 *Regimes and Repertoires*. Chicago: University of Chicago.

URTEAGA Patricia et al.

- 2011 *Agua e industrias extractivas: Cambios y continuidades en los Andes*. Lima: IEP, Concertación

8. Anexos

A. Lista de entrevistados

1. William Monteagudo (07/03/17)
2. Américo Contreras (18/07/17)

B. Oficio 17 de junio 2017

Abancay, 17 de Junio del 2017.

OFICIO N° 033-2017-P-CC-PITIC-MIRAFLORES COTABAMBAS-AP.

ARTEMIO SOLANO REYNOSO.
DEFENSORIA DEL PUEBLO.



CIUDAD:

ASUNTO: COMUNICA SITUACION.
203 FOLIOS.

Tenemos a bien de dirigirnos a usted; en nuestra condición de Presidentes de las Comunidades Campesinas de Pitic, Miraflores, Pisajasa y Congota, comprensión del Distrito de Mara de la Provincia de Cotabambas de la Región Apurímac, con la finalidad de comunicarle referente los atropellos cometidos por la Empresa Minera Xstrata, hoy Empresa Minera Las Bambas S.A., además de precisarle todos antecedentes de la **RUTA AP 115 CONSIDERADA RUTA DEPARTAMENTAL O REGIONAL**, la misma que ha sido **TOTALMENTE IRREGULAR EN RAZON AL NO HABERSE TOMADO EN CONSIDERACION LO DISPUESTO POR: 1).- LA DIRECCION DIRECTORAL N° 05-2014-MTC/14 APROBADO POR DECRETO SUPREMOP N° 034-2008-MTC, 2).- DECRETO SUPREMO N° 032-2005-EF, RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 057-CND-P-2004 Y OTRAS NORMAS**, todo ello en razón al haberse vulnerado lo dispuesto por la Ley 24656 – Ley de Comunidades Campesinas, Reglamento del artículo 7 de la Ley 26505 referido a las Servidumbres sobre Tierras, Decreto Supremo N° 017-96-AG, Ley 26570, Artículo 70 y 88 de la Constitución Política del Estado Y POR ULTIMO convenio firmado por el Gobernador Regional de Apurímac WILBER FERNANDO BENEGAS TORRES, sin tener conocimiento sobre los antecedentes de la referida ruta esto es....."NO EXISTIR EXPEDIENTE TECNICO DE DICHA RUTA, ruta CONSTRUIDA POR LA Empresa Minera XSTRATA HOY MMG LAS BAMBAS S.A. , por lo que le solicitamos se sirva interceder con el Gerente de dicha Empresa Minera a fin de llegar a una solución de esta problemática.

Aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial referencia personal.

Atentamente:



Raul Escalante Vizcarra
Raul Escalante Vizcarra
DNI: 31430654
PRESIDENTE

Cesar Cordova Vicente
PRESIDENTE CENTRAL
HUARUMA, YARICANCHA Y PISACAS
Cesar Cordova Vicente
DNI: 10105425



Constibal Mico Silva
Constibal Mico Silva
DNI: 09808647
VICEPRESIDENTE CENTRAL



Eberson Quispe Cordova
Eberson Quispe Cordova
PRESIDENTE
DNI: 42666589

C. Memoria de la Defensoría del Pueblo



| | | |
|--|--------------------------|--|
| Caso: Cotabambas - MMG proyecto minero Las Bambas | | <p>PERÚ Región Apurímac Provincia Cotabambas DISTRITO CHALLHUAHUACHO</p> |
| APURÍMAC | | |
| Tipo de Conflicto | Socioambiental | |
| Clasificación / actividad | Minería | |
| Registro | RCS No. 87 - MAYO 2011 | |
| Código del caso | 2011FEB007-SOC-APU/APCSG | |
| Estado | Activo - DIÁLOGO | |
| <p>Caso: La Federación Campesina Challhuahuacho y el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho protestan por supuestos incumplimientos de la empresa minera Xstrata Copper (el proyecto minero Las Bambas fue adquirida por un consorcio administrado actualmente por la empresa MMG) haciendo mención a diecisiete compromisos en beneficio de las comunidades del área de influencia del proyecto. En el mes de febrero de 2015 se realizó una medida de protesta en el distrito de Challhuahuacho con una plataforma de lucha de treinta demandas dirigidas al Estado y a la empresa.</p> | | |
| <p>Organizaciones sociales y comunidades campesinas de las provincias de Cotabambas y Grau realizaron en el mes de setiembre del 2015 una medida de protesta en el distrito de Challhuahuacho, reclamando al Estado por una presunta falta de información respecto a las modificaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas.</p> | | |
| | | Fuente: INFOgob |
| Ubicación: | | |
| Distrito | Challhuahuacho, | Provincia |
| | Cotabambas. | |

| ACTORES | | |
|--|---|--|
| Primarios | Secundarios | Terciarios |
| Comunidades campesinas de Challhuahuacho (33 comunidades) | Ministerio de Energía y Minas (MINEM) / Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) | Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM) |
| Federación Campesina de Challhuahuacho | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) | Defensoría del Pueblo |
| Frente Único de Defensa de los Intereses del Distrito de Chalhuahuacho, | Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) / Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) | Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM) |
| Asociación de Jóvenes Paquis Waraka de las 32 comunidades del distrito de Challhuahuacho | Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) | Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM) |
| Asociación de Hoteleros, Lavanderos y otros, de Challhuahuacho | Ministerio de Salud (MINSa) | |
| Empresa Minera Xstrata Copper - Proyecto Las Bambas (Actualmente adquirida por el consorcio MMG Ltd - China Minmetals Corp.) | Ministerio de Educación (MINEDU) | |
| Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau | Ministerio del Interior (MININTER) / Gobernación Regional de Apurímac / XVI Región Policial de Apurímac (PNP) | |
| Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) | |

| | | |
|--|--|--|
| Asociación Unión de Comunidades Campesinas de Influencia Directa e Indirecta afectados por el proyecto minero Las Bambas (UCCAMBA) | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA) | |
| Frete de Defensa de Tambobamba | Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac) | |
| Frete de Defensa de Mara | Consejero regional por Cotabambas | |
| Frete de Defensa de Haqira | Municipalidad Provincial de Cotabambas | |
| Frete de Defensa de Coyllurqui | Municipalidad Distrital de Coyllurqui | |
| | Municipalidad Distrital de Cotabambas | |
| | Municipalidad Distrital de Mara | |
| | Municipalidad Distrital de Haqira | |
| | Municipalidad Distrital de Chalhuhhuacho | |
| | ONG Cooperación | |
| | Empresa BECHTEL (Subcontratista de Xstrata Las Bambas para la construcción de campamento minero) | |

| DEMANDAS | |
|---|--|
| ACTOR | DEMANDAS |
| 01 33 comunidades campesinas y organizaciones de Challhuahuacho | 1 Oportunidades de empleo para los profesionales, técnicos y mano de obra calificada y no calificada para el distrito de Challhuahuacho en 80% |
| | 2 Instalación y ampliación de viveros forestales en las 33 comunidades del distrito de Challhuahuacho, con 35 cupos como mínimo o de acuerdo a la cantidad poblacional. |
| | 3 Compromiso de parte de la empresa, de dejar una utilidad del 10% de fondo de ganancia del 100% de forma directa a las comunidades campesinas. |
| | 4 Pago por licencia social del uso de agua del río de Challhuahuacho, que será utilizado por la empresa para el funcionamiento de la planta procesadora. |
| | 5 Fortalecimiento de capacidades a profesionales y técnicos jóvenes en el distrito de Challhuahuacho de prioridad durante la etapa de explotación, producción y cierre de la mina. |
| | 6 Informe sobre las instalaciones de las plantas procesadoras, en cabecera de cuenca, autorización y de qué manera se controlará la contaminación ambiental según el EIA. |
| | 7 Implementación con un comité de vigilancia del medio ambiente en el distrito de Challhuahuacho. |
| | 8 Implementación de un programa en represamiento de agua en diferentes micro cuencas de las 33 comunidades y en lugares estratégicos a nivel distrital como una cosecha para sobrevivencia comunal, pastizal, agropecuario y ganadero. |
| | 9 Implementación de proyectos agropecuarios sostenibles acorde a la realidad de las 33 comunidades. |
| | 10 Cumplimiento del compromiso de construcción de hospital tipo tres con equipamiento e implementación con dotación de cinco ambulancias para la atención integral del distrito de Challhuahuacho. |
| | 11 Ampliación de redes secundarias en las comunidades campesinas. |
| | 12 Promoción empresarial de prestación de servicios a nivel de las 33 comunidades campesinas por equidad a nivel del distrito de Challhuahuacho. |
| | 13 Ampliación de oportunidad de servicios de hospedajes, restaurantes y otros en el distrito de Challhuahuacho. |
| | 14 Creación del centro de alto rendimiento e innovación tecnológica. |

| | |
|----|--|
| 15 | Promoción de becas para los estudiantes de las universidades, institutos y capacitación de docentes en los tres niveles de distrito de Challhuahuacho. |
| 16 | Informe del EIA actual y del centro para el monitoreo ambiental (CMA). |
| 17 | Apoyo con movilidad escolar a las 33 comunidades campesinas a nivel del distrito de Challhuahuacho de acuerdo a su necesidad. |
| 18 | Apoyo con carros compactadores para desechos sólidos a nivel del distrito de Challhuahuacho. |
| 19 | Elaboración e implementación de planes de desarrollo en las 33 comunidades campesinas. |
| 20 | Archivamiento de las denuncias contra los dirigentes producto de los paros de los años 2011 y 2014. |
| 21 | Reemplazar a los relacionistas comunitarios de las empresas mineras en el distrito de Challhuahuacho y la provincia de Cotabambas. |
| 22 | Presencia de las autoridades políticas del gobierno nacional, regional y local. |
| 23 | Ampliación y asfaltado de doble vía de la carretera Challhuahuacho - Abancay. |
| 24 | Saneamiento físico legal de tierras comunales y privadas en la provincia de Cotabambas. |
| 25 | Revisión del Convenio Marco y de las 17 condiciones sociales para la explotación del proyecto minero Las Bambas. |
| 26 | Revaloración de usos y costumbres socioculturales de las comunidades campesinas. |
| 27 | Recuperación y protección de las zonas arqueológicas y turísticas en la provincia de Cotabambas. |
| 28 | Implementación y equipamiento logísticos en las 33 comunidades campesinas. |
| 29 | Construcción y mantenimiento de las vías de acceso de trochas carrozables en las comunidades campesinas del distrito de Challhuahuacho. |
| 30 | Transparencia de los presupuestos en la ejecución de proyectos de desarrollo. |

| DEMANDAS | | |
|---|----------|--|
| ACTOR | DEMANDAS | |
| 01 Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau | 1 | Información respecto a las modificaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas. |
| | 2 | Demolición y retiro inmediato de la planta de molibdeno, planta de filtros y almacén de concentrados. |
| | 3 | Cierre definitivo de las emisoras radiales de la empresa MMG. |
| | 4 | Reconocimiento como zona de influencia a las comunidades que se encuentran dentro de la línea de transmisión eléctrica (Grau) y la vía de transporte de carga pesada de los distritos de Challhuahuacho, Mara y Ccapacmarca. |
| | 5 | Renegociación de las tierras comunales de la zona de influencia de Cotabambas y Grau. |
| | 6 | Liberación de los dos detenidos por los hechos del 28 de septiembre |
| | 7 | Indemnización para los deudos de los fallecidos en el paro de septiembre |
| | 8 | Archivamiento de denuncias contra los dirigentes |
| | 9 | Atención e indemnización a los heridos en el paro de septiembre |

LÍNEA DE TIEMPO

MAYO 2011 NO HAY DIÁLOGO

El 14 de mayo, la Federación Campesina y el Frente de Defensa de los Intereses de Challhuahuacho, iniciaron un paro de 72 horas que se convirtió en un paro indefinido, al día siguiente se produjo un enfrentamiento entre los comuneros y la PNP, con un saldo de 11 heridos.

El 19 de mayo el alcalde distrital y el Secretario General de la Federación Campesina informan al Jefe de Región PNP Apurímac, la suspensión del paro indefinido hasta el día 10 de junio, señalando que se conformó una comisión de diálogo para convocar a una reunión multisectorial y dar solución al conflicto.

El 2 de junio de 2011, se suscribió un acta de acuerdos entre los pobladores y la empresa; según refiere esta última, con este acuerdo se permitirá el normal desarrollo de las actividades en la zona y continuar con la implementación de proyectos sociales, sobre el tema del empleo local la empresa señala que este tema mejorará debido a que la empresa se encuentra próxima a iniciar la etapa de construcción.

JUNIO 2011

HAY DIÁLOGO

El 2 de junio, se realizó una reunión en la Municipalidad Distrital de Cotabambas, en la que participaron las autoridades locales, comunales, organizaciones sociales de Challhuahuacho y el Gerente General del Proyecto Minero Las Bambas. Se abordaron los temas de la plataforma de lucha de las comunidades y se llegaron a acuerdos referidos a puestos de trabajo para los pobladores de las comunidades, también en temas de salud, educación, transportes. Respecto de los heridos la empresa se comprometió a asumir los gastos de curación de los afectados. El Secretario General de la Federación Campesina de Challhuahuacho, al no estar de acuerdo con los puntos convenidos, no suscribió el acta.

JULIO 2011

HAY DIÁLOGO

El 13 de julio, la presidenta del Frente de Defensa de los Intereses de Challhuahuacho informó que varios pobladores de las comunidades han sido comprendidos en la investigación que viene realizando la Fiscalía Provincial de Tambobamba por los hechos ocurridos durante el paro indefinido en el mes de mayo de 2011.

NOVIEMBRE 2011

HAY DIÁLOGO

La empresa Xstrata en junio de 2011 asumió el compromiso de proporcionar 12 puestos de trabajo rotativo a las 27 comunidades beneficiadas. Los representantes de la comunidad cuestionan el cumplimiento de este compromiso. Por su parte la empresa refiere que los días 15 de cada mes remite un reporte a la Municipalidad de Challhuahuacho sobre los comuneros que ingresan a laborar.

DICIEMBRE 2011

HAY DIÁLOGO

Los representantes de la empresa Xstrata y el alcalde de Challhuahuacho se reunieron para evaluar el cumplimiento de los acuerdos en relación a los puestos de trabajo, donde se precisó el compromiso de la empresa, de acuerdo al acta suscrita en su oportunidad. Asimismo, se inauguraron los viveros forestales en los que trabajaron los comuneros beneficiados con el acuerdo de puestos de trabajo. Se están evaluando actualmente los proyectos que la empresa Xstrata ejecutará en los próximos meses y continuará incluyendo a las comunidades con plazas de trabajo.

ENERO 2012

HAY DIÁLOGO

Uno de los trabajadores denunció el despido de alrededor de 155 trabajadores de la empresa Graña y Montero (subcontratista de Xstrata para la construcción de Nueva Fuerabamba).

FEBRERO 2012

HAY DIÁLOGO

El director regional de Trabajo realizó una visita de inspección a la obra de construcción de la nueva ciudad de Fuerabamba, en el distrito de Challhuahuacho. El director regional de Trabajo, los trabajadores cuyos contratos han culminado y los representantes de la empresa Graña y Montero se reunieron para tratar el tema de denuncias por despidos intempestivos, luego de que se verificara que 200 trabajadores han culminado sus labores y no habrían sido despedidos ilegalmente. La empresa Graña & Montero en coordinación con Xstrata está contratando nuevamente a los trabajadores en otras labores específicas.

MARZO 2012 – ABRIL 2012

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

MAYO 2012
HAY DIÁLOGO

Representantes de Xstrata señalan que en relación a los acuerdos del año pasado están cumpliendo con el 100% de mano de obra calificada local, que inaugurarán la casa campesina en Challhuahuacho el 24 de junio. Sobre los puestos rotativos de las 27 comunidades, han acordado un cambio debido a que había varios procedimientos (exámenes médicos) para acceder a un puesto de trabajo. En lugar de eso se han instalado viveros en 7 cuencas (3 comunidades / cuenca) para reforestación.

JUNIO 2012
HAY DIÁLOGO

El gobernador distrital de Challhuahuacho, informa que la empresa Graña y Montero ha despedido aproximadamente a 500 trabajadores.

Funcionarios del Área de Relaciones Comunitarias de Xstrata Las Bambas señalan que, en el marco de la reconstrucción de viviendas de la urbanización Nueva Fuerabamba, se contrató personal temporal por fases. En ese sentido, señalan que, en efecto, alrededor de 500 trabajadores habrían sido liquidados al concluir dicha fase. Señalan además que en unas semanas se estarían iniciando nuevas fases de trabajo, en las que -previa evaluación-, estarían contratando nuevamente a un sector de estos trabajadores.

JULIO 2012
HAY DIÁLOGO

El secretario distrital de Construcción Civil de Challhuahuacho, indica que no hubo problemas sobre la culminación del contrato de las 500 personas en el mes de junio.

AGOSTO 2012
HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

SEPTIEMBRE 2012
HAY DIÁLOGO

Un representante de la empresa refiere que a la fecha se están cumpliendo con los acuerdos, como el brindar 12 puestos de trabajo de mano de obra no calificada a cada una de las 14 comunidades altas del Centro Poblado de Tambulla. Dichos trabajos se realizan en sus propios viveros comunales y adicionalmente se está dando capacitaciones en construcción civil y manejo de vehículos.

OCTUBRE 2012
NO HAY DIÁLOGO

El 17 de octubre, alrededor de 80 personas bloquearon el acceso a Nueva Fuerabamba por lo que los trabajos están paralizados.

NOVIEMBRE 2012 – DICIEMBRE 2012

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

ENERO 2013

HAY DIÁLOGO

El Gobernador Distrital de Chalhuahuacho señaló que ha tomado conocimiento que la empresa ha manifestado que hubo un error en los compromisos asumidos con los hoteleros y que algunos de ellos no se podrían cumplir. Señaló que el acta donde se establecen dichos compromisos también fue firmada por autoridades del distrito y que no se le podría desconocer. El relacionista comunitario de la empresa señala que la preocupación es que más adelante la empresa ya no pueda atender una mayor demanda de la asociación por la aparición de nuevos hospedajes.

FEBRERO 2013

HAY DIÁLOGO

El gobernador distrital de Chalhuahuacho manifestó que la situación es tensa en Tambulla y Chalhuahuacho ya que al parecer no se habría llegado a un acuerdo en torno a los compromisos que asumió la empresa Xstrata con las asociaciones de lavanderías y

hoteleros. El encargado del programa de empresarios locales manifestó que existe preocupación ya que afirman que si en la actualidad existe demanda de hoteles esto duraría aproximadamente hasta el 2014. Se están construyendo nuevos hospedajes surgiendo más asociaciones.

MARZO 2013

HAY DIÁLOGO

El 26 de marzo, el gobernador distrital de Chalhuhhuacho informó que tomó conocimiento que las asociaciones de lavaderos y hoteleros dieron un plazo de 03 meses a la empresa para que cumpla sus compromisos. El encargado del programa de empresarios locales, manifestó que el 25 de marzo ingresó un documento de la asociación de lavaderos y hoteleros solicitando a la empresa información sobre el cumplimiento de compromisos. Señaló que la empresa responderá explicando que está cumpliendo con los compromisos acordados. Indicó que existe un crecimiento desmedido de la población y la ciudad va configurándose desordenadamente. Por otro lado precisó que actualmente la empresa tiene aproximadamente 5000 trabajadores, de los cuales 1600 son de la zona. El encargado explicó que en realidad existe una sobre expectativa de la población respecto a la empresa y que no puede cumplir con todo lo que ellos piden.

ABRIL 2013

HAY DIÁLOGO

El presidente de la Asociación de hoteleros, lavanderías y restaurantes, manifestó que existen incumplimientos por parte de la empresa Xstrata por lo que su asociación estaría pensando realizar medidas de protesta si la empresa no atiende sus pedidos. Por otro lado mencionó que el incremento de las asociaciones de lavaderos y hoteleros estaría perjudicando a su asociación. El relacionista comunitario de Xstrata manifestó que la empresa ha dado 12 puestos de trabajo a las 29 comunidades en Chalhuhhuacho incluyendo la comunidad de Tambulla, que se han firmado convenios con las asociaciones e indicó que este representa un problema que no habían previsto. Señaló que hay cierta preocupación porque hay un tope en la contratación de personal y ello perjudicará a estas asociaciones si siguen creciendo.

MAYO 2013

HAY DIÁLOGO

El presidente de la asociación de hoteleros y lavaderos manifestó que se han solucionado parte de los problemas con la empresa. Uno de los acuerdos fue que la empresa brinde 1700 cupos de hospedajes para que se repartan entre dos asociaciones. Indicó que la empresa ha llegado a acuerdos con la asociación Holascher y la asociación Divino Aldipacha. Por otro lado indicó que en la población se acentúa la preocupación por la venta del proyecto Las Bambas, y señaló que lo que ellos piden es sólo el cumplimiento de los acuerdos con la empresa Xstrata.

JUNIO 2013

HAY DIÁLOGO

El presidente de la Asociación de Hoteleros y Lavaderos indicó que posiblemente trasladen a más de 500 trabajadores hacia la ciudad de Haqaira, que no es zona de influencia directa y se afecte al cupo de hospedajes en Chalhuhhuacho. Asimismo, manifestó que por este motivo harían un pronunciamiento.

JULIO 2013

HAY DIÁLOGO

El presidente de la Asociación de jóvenes "Paquis Waraka" de las 32 comunidades del distrito de Chalhuhhuacho manifestó que la empresa había acordado reunirse con los representantes de las 32 comunidades y gremios de Chalhuhhuacho, pero sólo se reunió con las comunidades de la parte alta. El 22 de julio el presidente de la Federación de comunidades campesinas del distrito de Chalhuhhuacho manifestó que el principal motivo del paro es pedir más empleo a la empresa y una nueva condición laboral.

El 5 de agosto, se inició un bloqueo de la carretera en la ruta que va desde Chuquibambilla (Grau) hasta Chalhuhhuacho (Cotabambas). Así mismo, se bloqueó la ruta de Chalhuhhuacho hacia la comunidad de Chila, esta ruta es la que conduce hacia Cusco. Participaron al menos 100 pobladores de las comunidades de Chucuni bajo, Queuña y Chumille. Sin embargo en horas de la tarde se suspendió el bloqueo al acordarse una reunión entre los dirigentes de Chalhuhhuacho y la empresa para el próximo para agosto.

AUGUSTO 2013

HAY DIÁLOGO

El presidente de la Asociación de Hoteleros, Lavaderos y Servicios de Chalhuhhuacho (HOLASCHER) manifestó que se reunieron con la empresa y se llegaron a acuerdos en relación a la ocupación de los hospedajes. El secretario del Frente de Defensa de Chalhuhhuacho mencionó que el 28 de agosto la empresa realizó un taller informativo de los proyectos que está realizando la empresa. El 29 de agosto el presidente de la Federación de Comunidades Campesinas del distrito de Chalhuhhuacho se reunió con el Alto Comisionado de la ONDS. En dicha reunión la ONDS exhortó a la Federación a dialogar antes de recurrir a medidas de protesta.

SEPTIEMBRE 2013

HAY DIÁLOGO

El presidente de la Federación Campesina de Chalhuhhuacho señaló que en la reunión entre la sociedad civil y la empresa Xstrata del 14 de septiembre se ha tratado sobre el empleo local y no se trataron los demás temas de la plataforma de lucha. El secretario del Frente de Defensa Único de Chalhuhhuacho mencionó que pedirán un nuevo taller informativo a la empresa para que explique de manera clara y detallada las actividades que están realizando. El presidente de la Asociación de Hoteleros, Lavaderos y Servicios de Chalhuhhuacho (HOLASCHER) indicó que la empresa está cumpliendo con los compromisos en relación a la ocupación de los hospedajes.

Un representante de Seguridad del Estado indicó que habría dirigentes denunciados por los disturbios provocados a raíz del bloqueo de carreteras que se realizó en Chalhuhhuacho el 05 de agosto.

OCTUBRE 2013

HAY DIÁLOGO

El presidente de la Asociación de Hoteleros, Lavaderos y Servicios de Chalhuhhuacho – HOLASCHER mencionó que la empresa minera Xstrata está cumpliendo los compromisos. El presidente de la Federación Campesina de Chalhuhhuacho indicó que sostendrán una reunión con la empresa minera Xstrata, en la cual tratará sobre empleo local. El Gobernador del distrito de Chalhuhhuacho indicó que la empresa minera Xstrata viene realizando talleres sobre generación de empleo para los pobladores de Chalhuhhuacho.

NOVIEMBRE 2013

HAY DIÁLOGO

El secretario del Frente Único de Defensa y Desarrollo de los intereses del distrito de Chalhuhhuacho indicó que existe malestar contra la empresa porque no contrata a los líderes. Así mismo, mencionó que se tiene previsto convocar a la empresa para dialogar sobre los problemas que se están suscitando respecto al cumplimiento de compromisos. Del mismo modo, el presidente de la Federación de Comunidades Campesinas del distrito de Chalhuhhuacho indicó que existe malestar por parte de la población con la empresa Xstrata debido a que no está cumpliendo con los compromisos asumidos y que existe favoritismo al momento de realizar la contratación de personal.

DICIEMBRE 2013

HAY DIÁLOGO

El secretario del Frente de Defensa de Chalhuhhuacho señaló que continúa con normalidad las conversaciones con la empresa. Por otro lado, el gobernador del distrito de Chalhuhhuacho señaló que si bien la situación está controlada no se está cumpliendo con el compromiso de realizar asambleas periódicas para evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la empresa.

ENERO 2014

HAY DIÁLOGO

El 21 de enero, un grupo de comuneros de la comunidad de Fuerabamba iniciaron una paralización en los alrededores de su comunidad que obligó a la empresa a interrumpir su trabajo momentáneamente. Los manifestantes pertenecen a una asociación de hoteleros y demandan que la empresa BECHTEL firme un contrato con esta asociación para ocupar un número de camas durante la ejecución del proyecto minero.

FEBRERO 2014

HAY DIÁLOGO

El secretario del Frente de Defensa de Chalhuhhuacho señaló que por el momento todo está tranquilo en la zona porque la

empresa estableció diálogo con las asociaciones de hoteleros y autoridades comunales para abordar el tema del empleo local.

MARZO 2014
HAY DIÁLOGO

El presidente de la Asociación de Hoteleros y Lavaderos de Challhuahuacho señaló que la situación en la zona se encuentra en calma y que los integrantes de la asociación continúan reuniéndose con la empresa para renegociar los precios y cupos de trabajo.

ABRIL 2014
HAY DIÁLOGO

El presidente de la Asociación de Hoteleros, Lavaderos y Servicios de Challhuahuacho indicó que están reuniéndose con otras 03 asociaciones dedicadas a estas actividades con la finalidad de firmar un solo convenio con la empresa. El secretario del Frente de Defensa de Challhuahuacho señaló que para los próximos meses se está evaluando realizar una serie de acciones para exigir a los nuevos propietarios del proyecto consorcio MMG Ltd (filial externa de China Minmetals Corp.) una reunión donde se explique la forma en que se trabajó en el distrito, debido a la creciente preocupación de la población sobre la nueva gestión del proyecto.

JUNIO 2014
HAY DIÁLOGO

El 1 de julio, el presidente de la asociación de hoteleros, lavaderos y Servicios de Challhuahuacho manifestó que durante este día realizaron un paro las asociaciones de restaurantes, debido a que la sub-contratista Motta de la empresa Glencore no ha realizado los pagos correspondientes a estas asociaciones. Preciso que la asociación de hoteleros decidió no apoyar esta medida de fuerza.

JULIO 2014 – AGOSTO 2016
HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

SEPTIEMBRE 2014
HAY DIÁLOGO

El gobernador de Challhuahuacho manifestó que solicitará formalmente una reunión con los nuevos funcionarios del proyecto las Bambas y autoridades del distrito para tener mayor información sobre la forma de trabajo a implementar. Indicó que las asociaciones de hoteleros por el momento no se han vuelto a movilizar. Por otro lado, señaló que la comunidad Fuerabamba está empezando a reasentarse hacia Nueva Fuerabamba de manera gradual.

OCTUBRE 2014
HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NOVIEMBRE 2014
HAY DIÁLOGO

El secretario del Frente de Defensa de Challhuahuacho mencionó que la situación de las asociaciones de hoteleros y lavaderos es preocupante debido a que para el próximo año se reducirían los cupos de trabajo otorgados por la empresa. El gobernador del distrito de Challhuahuacho señaló que se está a la espera de una reunión con los nuevos funcionarios de la empresa.

DICIEMBRE 2014
HAY DIÁLOGO

El secretario del Frente de Defensa de los Intereses de Challhuahuacho indicó que la empresa en encuentra trasladando a su personal hacia el campamento minero, situación que afecta a las asociaciones de hoteleros y lavaderos, por lo que solicitarán a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) concertar una reunión con funcionarios de la empresa para atender sus demandas de empleo local.

Por otro lado, se conoció que el 16 de diciembre se reunieron en la ciudad de Abancay funcionarios de la empresa con representantes locales y regionales así como miembros del Directorio de la Cámara de Comercio de Apurímac para abordar los siguientes asuntos: Generación de empleos directos e indirectos; establecimiento de estándares y buenas prácticas de proveedores; capacitación y formación; gestión ambiental e impacto ambiental; reasentamiento de la nueva Fuerabamba;

cumplimiento de compromisos sociales, ambientales y económicos; entre otros.

ENERO 2015**NO HAY DIÁLOGO**

El gobernador del distrito de Challhuahuacho indicó que se acordó realizar una movilización en contra de la nueva empresa MMG Ltd. los días 5, 6 y 7 de febrero, debido a que aún no realiza una presentación formal con la población del distrito, que permita conocer si se mantendrán los compromisos asumidos por Xstrata Copper. Por su parte, el presidente de la Asociación de Hoteleros, Lavaderos y Servicios de Challhuahuacho, mencionó que actualmente se viene incumpliendo los compromisos con las asociaciones por lo que su gremio y otros del distrito han decidido apoyar la próxima movilización.

FEBRERO 2015**NO HAY DIÁLOGO**

El consejero regional y el alcalde del Centro Poblado Menor Tambulla expresaron su disconformidad por las denuncias de las cuales han sido objeto los dirigentes que organizaron la movilización de los días 6, 7 y 8 de febrero, ante la Fiscalía de Tambobamba.

Desde el 6 de febrero, se congregaron alrededor de mil comuneros de diferentes comunidades campesinas en la ciudad de Challhuahuacho. En horas de la tarde los comuneros entregaron a la empresa una plataforma de lucha con treinta demandas y expresaron que estaban dispuestos a dialogar. Por la noche procedieron al bloqueo de carreteras.

El 7 de febrero, a mediodía se tomó conocimiento de la retención de alrededor de doscientos trabajadores de una contratista de la empresa, los cuales fueron liberados alrededor de las 06:00 p. m. luego de la intervención de la Oficina Defensorial de Apurímac.

El 8 de febrero, en la tarde las comunidades realizaron una asamblea y acuerdan dar una tregua a la empresa y al Estado hasta el día 12 de febrero para que se concrete una reunión de diálogo con los altos directivos de la empresa y se convoque a un Consejo de Ministros descentralizado en el C.P.M. Tambulla. Posteriormente estos acuerdos fueron presentados ante las autoridades estatales presentes en la zona, entre ellos el Minem.

El 12 de febrero, no se concretó el diálogo entre la empresa, el Estado y las comunidades de Challhuahuacho. Tanto la empresa como la gobernadora regional, representantes de la PCM, representantes del MINEM y algunas comunidades de la parte baja del distrito estuvieron esperando en Challhuahuacho. Por su parte, algunas comunidades, el alcalde distrital de Challhuahuacho, el provincial de Cotabambas, el alcalde del distrito de Progreso de la Provincia de Grau, la teniente alcalde de la Municipalidad Provincial de Grau estuvieron en Tambulla a donde asistieron consejeros regionales. De acuerdo a lo indicado por el consejero regional de Cotabambas se tomó como acuerdo ir a un paro interprovincial Cotabambas y Grau a fines de febrero.

El 19 de febrero, se realizó una reunión en Challhuahuacho entre una comitiva del Poder Ejecutivo conformada por los Ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Desarrollo e Inclusión Social; Transportes y Comunicaciones, y Educación; y el Alcalde de Challhuahuacho y dirigentes comunales de la zona. En la reunión, se trasladó a la comitiva los requerimientos de las treinta y tres comunidades que existen en la zona, y, a su vez, los ministros explicaron los proyectos en curso y por iniciar en la zona.

El 24 de febrero, se realizó una segunda reunión a la que se sumaron el MINSA y el MINAGRI. En dicha reunión tanto el alcalde de Challhuahuacho como el consejo regional de Cotabambas señalaron el descontento de la población debido a una falta de comunicación de la empresa con los dirigentes comunales. Al respecto, la ONDS-PCM ofreció propiciar una reunión entre las partes en los días sucesivos.

El 28 de febrero, en Challhuahuacho, se realizó una reunión entre el MINAGRI y otras instancias del Poder Ejecutivo, autoridades regionales y locales, así como representantes de las treinta y tres comunidades campesinas de Challhuahuacho y siete asociaciones. Se dio por instalada la "Mesa de Trabajo para el Desarrollo del distrito de Challhuahuacho", y se conformaron cuatro grupos de trabajo en infraestructura y comunicaciones, minería y ambiente, desarrollo agropecuario y responsabilidad social. Cabe señalar que se estableció como acuerdo que autoridades, población y empresa mantendrán el contexto de tranquilidad y paz social dentro del distrito.

MARZO 2015
HAY DIÁLOGO

El 6 de marzo, se realizó la reunión de la Mesa de Desarrollo Agropecuario. Se alcanzaron acuerdos, entre los que destacan los siguientes:

1. Se instalarán viveros para las treinta y tres comunidades con apoyo de la empresa y asesoramiento del MINAGRI.
2. A fines de abril se realizará el lanzamiento del programa ALIADOS II en Challhuahuacho con apoyo del Banco Mundial.
3. Tanto el MINAGRI como la empresa apoyarán en la elaboración de proyectos de inversión pública y los estudios para el desarrollo del perfil, respectivamente.
4. AGRORURAL y SENASA iniciarán una campaña de dosificación animal antiparasitaria para cuarenta y cinco mil cabezas de ganado.
5. La ANA realizará trabajos de formalización de derechos de uso de agua poblacional y agrario en el ámbito de la provincia de Cotabambas hasta agosto del presente año.
6. Se designó un Comité de Seguimiento de los acuerdos alcanzados en la reunión, que elaborará un reglamento para la organización y funcionamiento de la Mesa.

El 13 de marzo, se llevó a cabo la reunión de la Mesa de Responsabilidad Social, en la cual se abordó el tema de trabajo local. Se acordó que la empresa constituirá una oficina para recibir las hojas de vida de los pobladores, para trabajos que requieran de mano de obra no calificada y prácticas para estudiantes.

El 24 de marzo, se realizó la reunión de la Mesa de Minería y Ambiente alcanzando los siguientes acuerdos:

1. Se realizará un evento informativo sobre el EIA de la empresa, a cargo del MINEM y el MINAM.
2. Se conformará una Comisión de Vigilancia Ambiental Local con la finalidad de capacitar a los miembros del Comité de Monitoreo y Vigilancia Ambiental del proyecto minero.
3. El MINAM apoyará a la Municipalidad de Challhuahuacho en la implementación de un programa de manejo de residuos sólidos.
4. Se conformó una Comisión para buscar mecanismos de solución a la problemática de recojo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en Challhuahuacho, y será integrada por la Municipalidad, la empresa y el MINAM.

ABRIL 2015
HAY DIÁLOGO

El 26 de marzo, una comitiva del Poder Ejecutivo encabezada por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento se reunió en el local de la Municipalidad de Cotabambas con los alcaldes distritales de la provincia. A partir de ello, se han realizado tres reuniones de planificación, el 10 de abril en Coyllurqui, el 14 de abril en Challhuahuacho y el 21 de abril en Tambobamba, respecto a la ejecución de proyectos y propuestas en los sectores agricultura y riego; vivienda, construcción y saneamiento; y ambiente.

En relación a la Mesa de Desarrollo de Challhuahuacho, el 23 de marzo se realizó en Challhuahuacho una reunión de la Mesa de Infraestructura Social con representantes del Poder Ejecutivo, autoridades locales y las treinta y tres comunidades campesinas. Se lograron acuerdos respecto a los sectores Educación, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Energía y Minas y Salud. Además, se conformó una comisión de seguimiento a cargo del MINEDU, MINSA, MINEM, VIVIENDA y la ONDS.

Asimismo, el 27 de marzo se llevó a cabo en Challhuahuacho la reunión de la Mesa de Responsabilidad Social. Entre los principales acuerdos se mencionan los siguientes:

1. La empresa brindará asistencia a las treinta y tres comunidades para atender los viveros destinados a labores agrarias de forestación, lo que comprende un programa de visitas a cada comunidad.
2. Se conformará una comisión técnica integrada por AGRORURAL como coordinador, la empresa y representantes de las treinta y tres comunidades a fin de visitar a todas las comunidades de Challhuahuacho.
3. La empresa identificará nuevos proyectos que generen empleo productivo, a implementarse como alternativa a la culminación del trabajo en los viveros.
4. La empresa incrementará 120 cupos de trabajo en los viveros, adicionales a los 255 existentes, tomando como criterios el área a forestar y la población de cada comunidad.

El 8 de abril, continuó la Mesa de Responsabilidad Social en Challhuahuacho, presidida por el MINEM y con la intervención de

representantes de la Defensoría del Pueblo en calidad de observadores. En esta reunión se alcanzaron los siguientes acuerdos:

1. Los representantes de las comunidades de Challhuahuacho aceptaron la oferta laboral propuesta por la empresa consistente en un total de 859 nuevos puestos de trabajo de carácter temporal, que culminarán en el año 2016.
2. La comisión participativa está integrada por los treinta y tres presidentes de las comunidades y tres representantes de la empresa. Tras finalizar la reunión se dio la apertura formal de la Oficina de Recursos Humanos de la empresa, y se nombró como padrino de la oficina al presidente de la Federación Campesina de Challhuahuacho.

El 16 de abril, la Mesa de Responsabilidad Social se reunió nuevamente en Challhuahuacho. Se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. La empresa se compromete a capacitar a ciento cincuenta jóvenes de las comunidades a través del Instituto TECSUP.
2. Respecto a los empresarios locales en los rubros de transportes, hospedaje, lavandería y restaurante, la empresa se comprometió a aperturar una oficina de iniciativas de nuevas empresas locales para su asesoramiento y capacitación.

Finalmente, la Mesa de Infraestructura Social tuvo dos reuniones en Challhuahuacho. La primera el 15 de abril, donde se acordó realizar obras de construcción y saneamiento, ampliación de tambos por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en coordinación con la Municipalidad de Challhuahuacho. La siguiente reunión se llevó a cabo el 20 de abril donde se acordó la ejecución de proyectos en el sector transportes y comunicaciones.

MAYO 2015 HAY DIÁLOGO

El 23 de abril, se realizó en Challhuahuacho una reunión de la Mesa de Trabajo de Responsabilidad Social. El MINEM participó como facilitador de la mesa. Se acordó lo siguiente:

- a) Respetar el compromiso con las siete asociaciones que tienen convenio vigente.
- b) Se conformará una comisión mixta para evaluar a las nuevas empresas y las asociaciones que califiquen serán contratadas hasta el 31 de julio de 2015, fecha de finalización de la etapa de construcción. En ese escenario, las entidades públicas apoyarán para su reconversión empresarial.
- c) La empresa revisará los casos de deudas pendientes de las empresas tercerizadoras con los proveedores de Challhuahuacho.

El 6 de mayo, prosiguió la Mesa de Trabajo de Responsabilidad Social con la facilitación del MINEM respecto al tema de las empresas locales en el rubro de transporte. Se acordó sostener una reunión de forma bilateral entre la empresa con la Federación Campesina de Challhuahuacho y la Organización de Jóvenes "Paquis Waraka".

El 7 de mayo, se realizó en Challhuahuacho una reunión de la Mesa de Infraestructura Social con intervención del MINEDU, y representantes de la Defensoría del Pueblo, entre otras instituciones públicas. Entre los compromisos que asume el MINEDU en consenso con las partes, se mencionan los siguientes:

- a) Se entregarán a través del Gobierno Regional quince aulas prefabricadas para Challhuahuacho, siendo necesario que su equipamiento se coordine con el alcalde en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local y el Programa Nacional de Infraestructura Educativa.
- b) Se ha presentado un proyecto de ley al Congreso de la República con la sustentación de la incorporación de trece plazas para el distrito de Challhuahuacho. Mientras tanto, en convenio con la ONG Educacion se cubrirán los salarios de esas trece plazas. Las ocho plazas restantes, han sido cubiertas a través de un convenio entre la Unidad de Gestión Educativa Local y la empresa First Quantum.
- c) La Unidad de Gestión Educativa Local en coordinación con la Federación de Comunidades Campesinas de Challhuahuacho a través de un trabajo de campo evaluarán las necesidades de docentes, auxiliares y personal de servicio que se requiera en Challhuahuacho para el próximo año.
- d) La empresa se compromete a reaperturar los procesos de capacitación docente y atender las demandas de material educativo que le alcancen las autoridades respectivas.

JUNIO 2015 HAY DIÁLOGO

El 23 de junio, en Challhuahuacho se llevó a cabo la reunión entre la empresa y representantes del distrito, así como el alcalde de

Defensoría
Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernanza

dicho distrito, la gobernadora política de la región Apurímac y el MINEM como facilitador. Respecto al porcentaje de las obras generadas por la empresa, se acordó que esta impulsará el desarrollo de Challhuahuacho, con la ejecución de proyectos de infraestructura y desarrollo sostenible agropecuario, bajo la modalidad de obras por impuestos, siendo las comunidades que se identificarán y podrán priorizar estos proyectos, con los montos de inversión que establece la ley. Se priorizará a pobladores de Challhuahuacho para los puestos de trabajo y proveedores para la ejecución de los proyectos que se generen.

En cuanto al anexo K de las bases del concurso público internacional para la adquisición del proyecto minero, sin perjuicio de la supervisión estatal, el seguimiento de la implementación de las condiciones estará a cargo del comité de implementación y seguimiento de acuerdos que se conforme.

Respecto a la construcción de fitotoldos (invernaderos), la empresa se comprometió a implementar a partir del mes de agosto, un fitotoldo en cada comunidad campesina de Challhuahuacho, sumando en total treinta y cuatro en un área de 120 m², proporcionando coberturas, puertas, ventanas, plásticos para techo, sistema de riego por goteo, asistentes de mano de obra calificada, semillas, asesoría técnica y un cerco perimétrico. Por su parte, las comunidades aportarán con el terreno y la mano de obra.

Finalmente, las partes acordaron dar por concluida la Mesa de Trabajo de Responsabilidad Social, al haber agotado los puntos de agenda con acuerdos. Se conformará el "Comité de Implementación y Seguimiento de Acuerdos" que será integrado por representantes de las comunidades, la empresa, la Municipalidad de Challhuahuacho y el MINEM.

JULIO 2015

HAY DIÁLOGO

El 20 de julio, se reunieron en Challhuahuacho el Viceministro de Políticas Agrarias del MINAGRI que preside la Mesa de Desarrollo y los Sectores correspondientes, el Gerente General del Gobierno Regional de Apurímac, el alcalde de Challhuahuacho, entre otros, con los representantes de las comunidades campesinas. Se recibió el informe de los sectores que intervienen en las mesas de trabajo sobre los acuerdos logrados.

Asimismo, se acordó conformar un comité de seguimiento para el monitoreo de la implementación de los acuerdos. Este comité se instalará en Lima el 12 de agosto para la ratificación de acuerdos y aprobar la matriz respectiva.

AGOSTO 2015

HAY DIÁLOGO

El 12 de agosto, en la sede de la PCM en Lima se instaló el Comité de Seguimiento y Desarrollo Integral de Challhuahuacho, acto que fue presidido por el Viceministro de Políticas Agrarias del MINAGRI, con participación de representantes del Gobierno Regional, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, la Federación Campesina de Challhuahuacho y de las 33 comunidades, así como, del MINAM, MINEM, MINEDU, entre otras entidades del Gobierno Nacional y la empresa. En dicho evento, el MINAGRI hizo la transferencia de la conducción de la mesa de desarrollo al MINEM. Por su parte, la ONDS se comprometió a remitir el proyecto de reglamento del mencionado Comité, que será revisado en la próxima reunión.

SEPTIEMBRE 2015

HAY DIÁLOGO

El 1 de septiembre, se llevó a cabo la primera sesión del Comité de Seguimiento y Desarrollo Integral del distrito de Challhuahuacho (CSDCH), con el objeto de elegir la presidencia y secretaría técnica, así como aprobar el reglamento correspondiente. Participaron representantes de la ONDS, MINEM, MINAGRI, MVCS, MINSA, MINAM, MIDIS y de la Federación Campesina de Challhuahuacho, Federación de Jóvenes Paquis Waraka, Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad del Distrito de Challhuahuacho y la empresa MMG Las Bambas. Se acordó nombrar presidente del CSDCH al MINEM y como secretaría técnica a la ONDS. Asimismo, se acordó aprobar su reglamento, el cual consta de once artículos y dos acuerdos adicionales.

El 12 de septiembre, en la comunidad campesina Huancuire del distrito de Coyllurqui, se reunieron organizaciones de base y frentes de defensa de las provincias de Cotabambas y Grau y acordaron iniciar un paro indefinido el 25 de septiembre debido a la falta de información respecto a las modificatorias al estudio de impacto ambiental para el proyecto Las Bambas, entre otros puntos.

La Defensoría del Pueblo mediante el oficio N.º 279 solicitó información al MINEM sobre las modificaciones al estudio de impacto

ambiental del proyecto Las Bambas y los mecanismos de participación realizados.

El 25 de septiembre, inició el paro anunciado. Se cerraron las vías de acceso hacia las Bambas y Mara, y en el puente de acceso a Tambobamba y Challhuahuacho así como hacia Haqira. No hubo tránsito de vehículos y se formaron piquetes en varios puntos de las vías.

El 28 de septiembre, en la zona de Fuerabamba en Challhuahuacho ocurrió un enfrentamiento entre la policía y la población lo cual produjo el fallecimiento de tres civiles y dejó veintinueve heridos (diecisiete civiles y doce policías). Mediante un pronunciamiento, la Defensoría del Pueblo hizo un llamado al cese inmediato de la violencia e invocó al diálogo. Asimismo, comisionados de la Oficina Defensorial de Apurímac, que estuvieron en Challhuahuacho desde antes del inicio del paro y luego de los hechos de violencia, realizaron acciones humanitarias verificando la situación de las personas heridas en el centro de salud en Challhuahuacho y de los detenidos. La Oficina Defensorial de Cusco hizo las mismas verificaciones con los heridos que fueron trasladados a esta ciudad. Se identificaron en total veintiún civiles detenidos al cierre del presente reporte.

El 30 de septiembre, se reunieron el Frente de Defensa de los Intereses de la Región Apurímac, el Frente de Defensa de la Provincia de Abancay, organizaciones de base, sindicatos del GORE y de sus sectores, construcción civil y la comunidad campesina Iscahuaca. Acordaron hacer una movilización el 1 de octubre, y un paro de cuarenta y ocho horas los días 5 y 6 de octubre, en apoyo y solidaridad con la provincia de Cotabambas, entre otros puntos.

El 30 de septiembre, representantes de la ONDS, los titulares del MINEM, MINAM, Transportes y Comunicaciones, Interior, MIDIS, MVCS, y otros representantes del Poder Ejecutivo se reunieron con los alcaldes distritales de Challhuahuacho, Haqira, Cotabambas, Coyllurqui y el alcalde provincial de Cotabambas, en las oficinas de la PCM.

Los días 1 y 2 de octubre, se volvieron a reunir en las oficinas del MINEM. Acordaron instalar una mesa de diálogo con las autoridades municipales y representantes de las diferentes organizaciones de la sociedad civil. Fijaron además como fecha de primera reunión de la mesa de diálogo el 6 de octubre, en la Municipalidad Distrital de Coyllurqui y como primer punto a tratar la explicación del informe técnico sustentatorio que modifica el estudio de impacto ambiental del proyecto Las Bambas.

OCTUBRE 2015

HAY DIÁLOGO

El 6 de octubre, en Coyllurqui, se realizó la reunión programada con la participación de los ministros de Energía y Minas, Interior, Ambiente, Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como otros funcionarios del Poder Ejecutivo, los alcaldes distritales y el de la provincia de Cotabambas, y población. Se tomaron acuerdos entre los cuales están:

- i. Los ministros se comprometen a proponer el levantamiento del estado de emergencia una vez que los representantes de la población hayan levantado la paralización
- ii. El MVCS brindará viviendas a las familias de las tres víctimas fatales de los sucesos del 28 de septiembre. Adicionalmente, el sector Educación y los programas sociales identificarán medidas concretas para atender a estas familias.
- iii. Se realizarán talleres informativos en cada uno de los distritos de Cotabambas para informar sobre el Informe Técnico Sustentatorio.

En relación a los talleres informativos programados, los de Challhuahuacho y Haqira fueron reprogramados para los días 5 y 7 de noviembre respectivamente. El de Coyllurqui fue reprogramado para el 8 de noviembre. Los talleres de Cotabambas, Tambobamba y Mara se suspendieron.

El 19 de octubre, se reunieron en la sede de la PCM en Lima los representantes del Poder Ejecutivo con los alcaldes distritales y provincial de Grau. Participaron también dirigentes comunales y organizaciones sociales del distrito de Progreso. Acordaron desarrollar un cronograma de trabajo, que primero atiende los proyectos de las municipalidades y la instalación de una mesa de diálogo para el 11 de noviembre. Se acordó también realizar una reunión informativa sobre la modificación al EIA del proyecto Las Bambas y una reunión de las autoridades locales con la empresa MMG. Al cierre de este reporte no se confirmó la fecha de ambas reuniones.

El 28 de octubre, organizaciones sociales y comunales de Cotabambas y Grau se reunieron en la Municipalidad del centro poblado

Pisaccasa. Acordaron el levantamiento del paro en Cotabambas y Grau.

El 29 de octubre, los ministros del Interior, Energía y Minas, Vivienda y Salud informaron en Tambobamba sobre el levantamiento del estado de emergencia declarado en las provincias de Cotabambas, Grau, Andahuaylas y Chincheros del departamento de Apurímac y en las provincias de Chumbivilcas y Espinar del departamento de Cusco, mediante el decreto supremo N.º 068-2015-PCM.

NOVIEMBRE 2015

HAY DIÁLOGO

El 13 de noviembre, mediante la resolución ministerial N.º 497-2015-MEM/DM, publicada en El Peruano, se declaró como prioritaria para el MINEM la ejecución de proyectos de electrificación rural en la provincia de Cotabambas. Asimismo, mediante la resolución ministerial N.º 223-2015-TR, publicada en El Peruano el mismo día, se ratificaron los compromisos asumidos por el MINTRA para el desarrollo del servicio de capacitación para la inserción laboral por parte del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" período 2015-2016.

El 14 de noviembre, mediante la resolución suprema N.º 227-2015-IN, publicada en El Peruano, se autorizó la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la PNP en las provincias de Grau y Cotabambas, del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2015.

El 15 de noviembre, mediante la resolución ministerial N.º 263-2015-PCM, publicada en El Peruano, se conformó el grupo de trabajo "Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas", con una vigencia de ciento ochenta días hábiles. El MINEM la presidirá y la ONDS estará a cargo de la secretaría técnica.

El 16 de noviembre, el Comité de Lucha de las provincias de Cotabambas y Grau y autoridades locales, se reunieron en la localidad Tambobamba a fin de instalar una mesa de diálogo. Sin embargo, este hecho no se concretó por la ausencia de los representantes del gobierno (a excepción de los representantes del MINEM). A consecuencia de ello, se emitió un pronunciamiento solicitando modificaciones a la mesa de desarrollo conformada por la resolución ministerial N.º 263-2015-PCM y que se cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Liberación de los dos detenidos por los hechos del 28 de septiembre.
- b. Indemnización para los deudos de los fallecidos en el paro de septiembre.
- c. Archívamiento de denuncias contra los dirigentes.
- d. Atención e indemnización a lo heridos en el paro de septiembre.

Así también, se señaló que la conformación de la mesa de desarrollo no prestó atención a que la protesta se debe a la modificatoria del estudio de impacto ambiental del proyecto Las Bambas. Además, en el pronunciamiento se rechaza la autorización de apoyo militar a la PNP por Resolución Suprema N.º 227-2015-IN.

El 19 de noviembre, se conoció del inicio de la investigación preliminar (disposición fiscal N.º 01-2015-MP-DFA-FPMCH de la Fiscalía Provincial Mixta de Challhuahuacho) contra dirigentes de organizaciones sociales y comunales de Cotabambas por los hechos ocurridos en el paro de septiembre. Asimismo, se verificó que la investigación penal por los tres fallecidos en el paro de septiembre permanece a cargo del Ministerio Público, conforme a la recomendación formulada por la Defensoría del Pueblo en octubre.

El 1 de diciembre, se reunieron en la ciudad de Chuquibambilla de la provincia de Grau las autoridades municipales de dicha provincia, representantes del Poder Ejecutivo (ONDS, MINEM, MINAM, MVCS, MIDIS, MINSA, MINTRA, MINAGRI, Ministerio de Transportes y Comunicaciones) y dirigentes de organizaciones sociales. Se acordó aprobar el Reglamento del Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Diálogo para el desarrollo de la Provincia de Grau".

DICIEMBRE 2015

HAY DIÁLOGO

El 1 de diciembre, en Chuquibambilla, provincia de Grau, se realizó la reunión de la mesa de diálogo de la provincia de Grau y representantes del Poder Ejecutivo representado por el Viceministro de Minas del MINEM, la Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM), MVCS, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, MINAGRI, OAAS, MIDIS, Ministerio de Salud, MINEDU, MINTRA, ONDS, autoridades de gobiernos locales de Grau, y dirigentes de las comunidades de Progreso y Escoborno. Se aprobó el

reglamento que regula la organización y funcionamiento de la mesa de diálogo.

El 4 de diciembre, se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Ministerial N.º 281-2015-PCM que conformó el grupo de trabajo denominado "Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Grau.

El 7 de diciembre, en el pronunciamiento público del Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, del secretario general de la Federación Campesina de Challhuahuacho y del secretario general de la Federación de Jóvenes Paquis Waraka del distrito de Challhuahuacho, se comunica a la PCM presuntos incumplimientos de los acuerdos de la Mesa de Desarrollo de Challhuahuacho.

El 17 de diciembre, en la Municipalidad Distrital de Progreso se realizó la reunión de la mesa de diálogo de la provincia de Grau, presidida por el Viceministro de Minas del MINEM. En la reunión se conformaron tres grupos de trabajo: servicios básicos, infraestructura y construcción (coordinado por el MVCS), medio ambiente y responsabilidad social (coordinado por el MINEM) y desarrollo productivo (coordinado por el MINAGRI).

De acuerdo a lo informado por la ONDS, los primeros días de enero se realizaron reuniones en Lima entre el Poder Ejecutivo con autoridades y dirigentes de Challhuahuacho para evaluar el cumplimiento de los acuerdos de la Mesa de Desarrollo para ese distrito. La próxima reunión del comité de seguimiento de la mesa de desarrollo se programó para los días 19 y 20 de enero de 2016 en Challhuahuacho.

En relación a Cotabambas, se conoció que mediante una carta del 29 de diciembre dirigida a la PCM, el Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo de la provincia de Cotabambas, el Comité de Lucha de la provincia de Cotabambas y Grau, la Federación Campesina de Challhuahuacho, el Frente Único de Defensa de los intereses del distrito de Haquira, el Frente de Defensa de Tambobamba, el Frente Único de Defensa de los Intereses del distrito de Mara, entre otros dirigentes, solicitaron la instalación de una mesa provincial de diálogo en Tambobamba antes del 9 de enero de 2016. En caso contrario han anunciado como medida de fuerza un paro preventivo de cuarenta y ocho horas.

ENERO 2016 **HAY DIÁLOGO**

Mediante Resolución Suprema N° 093-2016-IN, publicada el 13 de enero en el diario oficial El Peruano, se prorrogó la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la PNP en la provincia de Cotabambas, desde el 14 de enero al 12 de febrero de 2016.

Por otra parte, la empresa MMG anunció mediante un comunicado de prensa que el primer cargamento, de aproximadamente diez mil toneladas de concentrado de cobre, habría sido enviado a China el 15 de enero.

En cuanto a la instalación de la mesa de desarrollo denominada "Mesa de Trabajo para el desarrollo de la provincia de Cotabambas", programada y convocada para el 21 de enero en Tambobamba, fue suspendida por la ONDS a través del oficio múltiple N° 016-2016-PCM/ONDS.

El 21 de enero, en Tambobamba, las organizaciones sociales y comunales de Cotabambas llevaron a cabo una reunión para adoptar nuevos acuerdos respecto a la suspensión de la reunión de la mesa de desarrollo.

Participaron dirigentes del comité de Lucha y del frente de defensa, dirigentes comunales, alcaldes de los distritos de la provincia de Cotabambas, el gerente general del Gobierno Regional de Apurímac y el Consejero Regional por Cotabambas ante el Gobierno Regional de Apurímac. Acordaron realizar una movilización por las calles de la localidad de Tambobamba ese mismo día, conformar un comité multisectorial para viajar a la ciudad de Lima para alcanzar la propuesta al Gobierno Central sobre los términos de la instalación de la mesa de diálogo. Asimismo, emprender una huelga indefinida en caso de que no se instale con prontitud la mesa de desarrollo; y realizar una marcha de sacrificio hacia Lima.

FEBRERO 2016

HAY DIÁLOGO

Las reuniones de los grupos de trabajo de la Mesa de Desarrollo de Grau se realizaron los días 27 de enero, 3 y 4 de febrero. La reunión del grupo de trabajo de medio ambiente y responsabilidad social se realizó el 3 de febrero en el centro de salud del distrito de Vilcabamba. Participaron comunidades campesinas de la provincia de Grau, el alcalde provincial, los alcaldes distritales, la

empresa MMG, OGGs y DGAAM del MINEM, INGEMMET, MVCS, OAAS, OEFA y ANA.

Se acordó que la empresa, conjuntamente con la DGAAM, realizará un proceso de sensibilización y difusión sobre la modificatoria del estudio de impacto ambiental y el informe técnico sustentatorio del proyecto minero Las Bambas en el distrito de Progreso, específicamente en Chuquibambilla, comunidad de Escorno, comunidad de Record Cconccacca, comunidad de Progreso y comunidad de Pico Sayhuas.

Los alcaldes solicitaron la presencia de representantes de la empresa ATN2 y del MINEM para esclarecer denuncias de deficiencia en la construcción de la Línea de transmisión Cotaruse – Cotabambas. La empresa informó que en el estudio de impacto ambiental del proyecto y sus modificatorias se consideran las comunidades que pertenecen al área de influencia directa e indirecta. Asimismo, señaló que cuando se realicen actividades mineras futuras que involucren áreas del distrito de Progreso, se evaluará los impactos ambientales y sociales para definir las áreas de influencia que se incorporarán.

El 16 de febrero, aproximadamente 140 comuneros de Fuerabamba (reasantados en Nueva Fuerabamba) ingresaron a la zona del proyecto minero Las Bambas, con la finalidad de retomar posesión de sus tierras debido a un presunto incumplimiento de la empresa de los compromisos asumidos con la comunidad, referidos a empleo local, educación, salud, derecho de reasentamiento y agricultura.

Ese mismo día, el Presidente de la República, el presidente del Consejo de Ministros, la Ministra de Energía y Minas y el Jefe de la ONDS realizaron una visita técnica a las instalaciones de la empresa MMG en el proyecto minero Las Bambas.

El 19 de febrero, representantes de Defensoría del Pueblo realizaron una revisión de carpetas fiscales sobre el caso del 28 de septiembre de 2015, ante la fiscalía provincial de Cotabambas con sede en Challhuahuacho.

El 22 de febrero, se realizó una reunión en la I-E de Fuerabamba (en Nueva Fuerabamba) entre la empresa MMG y la comunidad de Fuerabamba. La Defensoría del Pueblo participó en calidad de observador. Se acordó instalar la primera semana de marzo, así como invitar a dicha reunión a la ONDS y al MINEM.

El 29 de febrero, en Tambobamba se realizó la reunión de instalación del Grupo de Trabajo denominado “Mesa De trabajo” para el desarrollo de la provincia de Cotabambas”. Participaron el Viceministro de Minas del MINEM, el Viceministro de Promoción del empleo y capacitación laboral del MINTRA, el jefe de ONDS, representantes de la OGGs, OAAS, MIDIS, MINEDU, MINAGRI, MINSA, la Defensoría del Pueblo como observador, Gobierno Regional de Apurímac, los alcaldes de Cotabambas (provincial y distritales) y las organizaciones sociales y comunales de Cotabambas.

Se aprobó conformar los grupos de trabajo:

1. Derechos Humanos
2. Medio ambiente y modificatoria del EIA del proyecto minero Las Bambas
3. Desarrollo sostenible
4. Responsabilidad social empresarial en las áreas de influencia.

Asimismo, se recibió el pedido de la sociedad civil local de modificar la resolución ministerial de creación de la mesa, en consideración al contexto real de su creación, estando pendiente que se formule este planteamiento de manera adecuada.

MARZO 2016

HAY DIÁLOGO

El taller informativo en Chuquibambilla, provincia de Grau, previsto para el 3 de marzo en el marco del Grupo de Trabajo N° 2 de la mesa de diálogo para el desarrollo de la provincia de Grau, fue suspendido por solicitud del Frente de Defensa de la Provincia de Grau y los dirigentes de las organizaciones sociales presentes en la reunión. Esto debido a que no se habría hecho entrega de la información de la modificatoria del EIA del proyecto minero Las Bambas a todas las municipalidades y porque los dirigentes no estaban debidamente informados. Estuvieron presentes para esta reunión los alcaldes distritales y el alcalde provincial de Grau, la ONDS, OGGs, DGAAM, la empresa y de las organizaciones sociales de Grau. El MINEM hizo entrega del material informativo a los asistentes al evento.

de marzo, se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Suprema que prorroga la intervención de las Fuerzas Armadas de Apoyo a la PNP en la provincia de Cotabambas del 14 de marzo al 12 de abril de 2016.

El 15 de marzo, mediante el Oficio N° 0016 la Defensoría del Pueblo remitió a la ONDS el informe sobre la situación en Challhuahuacho respecto a los hechos de violencia ocurridos el 28 de septiembre de 2015, solicitando en el marco del eje de trabajo "Derechos Humanos" Del Grupo de Trabajo denominado: "Mesa de trabajo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas", creado por Resolución Ministerial N° 263-2015-PCM.

Mediante Oficio N° 055-2016-MEM-VMM del 21 de marzo, el Viceministro de Minas del MINEM comunicó la suspensión de la primera reunión del eje de trabajo "Medio Ambiente y modificatoria del EIA del proyecto minero Las Bambas" previsto para el 21 de marzo en el aeropuerto Velasco Astete de Cusco. Se informó que la reunión sería reprogramada para el 31 de marzo.

Asimismo, a través del Oficio Múltiple N° 088-2016-PCM/ONDS del 21 de marzo, la ONDS comunicó la suspensión de la primera reunión del eje de trabajo "Derechos Humanos" previsto para el 22 de marzo, debido al incidente ocurrido el 20 de marzo en el aeropuerto Velasco Astete de Cusco y dado que la atención de vuelos retrasados fueron reprogramados. Se informó que la reunión sería reprogramada para el 6 de abril.

El 22 de marzo, las organizaciones sociales y comunales de Cotabambas emitieron un pronunciamiento en el que se señala que la postergación de la reunión de ese día expresa una falta de voluntad de diálogo del gobierno nacional.

Asimismo, acordaron que el 25 de marzo adoptarían un paro indefinido en caso no se atiendan las siguientes demandas.:

- Que la instalación de los ejes temáticos de la mesa de diálogo sean con presencia del ministro titular conforme al cronograma establecido.
- La inmediata atención de los reclamos de las comunidades de la zona de influencia directa e indirecta de la provincia de Cotabambas.
- La atención inmediata con soluciones concretas para las personas encarceladas a los deudos de los fallecidos, heridos a la fecha y los dirigentes denunciados.
- Cumplimiento de los acuerdos asumidos por las diferentes mesas de trabajo instalados en los distritos y provincia de Cotabambas.

Ese mismo día, en el Establecimiento Penal Quencoro del Cusco se realizó la audiencia de cesación de prisión preventiva, debido a los hechos de violencia ocurridos el 28 de septiembre en Challhuahuacho. Las dos personas procesadas fueron puestas en libertad por decisión del Juzgado de investigación preparatoria de Tambobamba, luego de seis meses de prisión preventiva y serán investigadas con paciencia restringida.

El 8 de marzo, una delegación de comuneros de la "Asociación Unión de Comunidades Campesinas de Influencia Directa e Indirecta afectados por el proyecto minero Las Bambas" (UCCAMBA) llegó a Lima, según indicaron, tras una marcha de sacrificio desde Cotabambas. Además, afirman representar a 47 comunidades campesinas de las provincias de Cotabambas y Grau. El 29 de marzo iniciaron una huelga de hambre en Lima.

Mediante Carta N° 005 del 31 de marzo, la Defensoría del Pueblo informó a los comuneros de UCCAMBA las acciones realizadas en el marco de sus competencias respecto a sus reclamos y se les reiteró la invocación a que evalúen deponer la huelga de hambre porque podría afectar su integridad. Al cierre del presente reporte, tras sucesivas reuniones con la ONDS, siendo la última el 7 de abril en la sede de la PCM, acordaron integrarse al Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas", creado por Resolución Ministerial N° 263-2015-PCM.

El MINEM informó el 01 de abril que los representantes de la provincia de Cotabambas no participaron en las reuniones de los ejes temáticos referidos a "Desarrollo Sostenible" programada para el 29 de marzo, "Responsabilidad Social Empresarial en las áreas de influencia" programada para el 30 de marzo y la reunión reprogramada de "Medio Ambiente y modificatoria del EIA del proyecto minero Las Bambas" programada para el 31 de marzo.

El 1 de abril, se realizó en Challhuahuacho la segunda sesión del Comité del Seguimiento y Desarrollo Integral del Distrito de Challhuahuacho. Estuvieron presentes los distintos sectores del Poder Ejecutivo, la ONDS, la Federación Campesina de

Challhuahuacho, el Frente Único de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, la Federación de Jóvenes Waraka del distrito de Challhuahuacho, la Municipalidad de Challhuahuacho y la empresa. MVCS, MINAM, MINSA, MINAG, MINEDU, MIDIS, MTC, MTPE informaron el estado de la matriz de compromisos. Lo propio hicieron los representantes de la empresa. Se acordó sesionar el 5 de mayo en Challhuahuacho.

El 3 de abril, en el centro Poblado de Pumamarca, un aproximado de 50 personas dirigentes de las comunidades campesinas del área de influencia directa e indirecta del proyecto minero Las Bambas, acordaron iniciar un paro indefinido desde el 5 de abril, demandando lo siguiente: i) la urgente intervención del Presidente del Consejo de Ministros, ii) el cumplimiento de la ejecución de proyectos en salud, educación, agricultura, vivienda, construcción y saneamiento, transportes y comunicaciones, responsabilidad social, medio ambiente y otros sectores, iii) el cumplimiento de los compromisos y convenios con el proyecto minero Las Bambas, iv) sobre modificación del EIA del proyecto minero Las Bambas, y v) cambio del sector que presiden las mesas de trabajo. Mediante Oficio N° 0187-2016-PCM/ONDS la ONDS comunicó a la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho que en referencia a las comunicaciones cursadas por la Federación Campesina de Challhuahuacho y esa Municipalidad, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento acudirá el 08 de abril a Challhuahuacho para analizar las posibles dificultades y expectativas que se tienen sobre los proyectos de inversión pública en dicho distrito. Asimismo, invocó a detener las medidas de fuerza y a continuar con el diálogo. La ONDS informó que la reunión reprogramada del eje temático "Derechos Humanos" del Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas" para el 06 de abril no se realizó debido a la falta de participación de los representantes de la provincia de Cotabambas.

ABRIL 2016 HAY DIÁLOGO

El 6 de abril, las comunidades del área de influencia del proyecto minero Las Bambas reiniciaron un paro indefinido en Challhuahuacho, suspendido debido al proceso de elecciones generales realizado el 10 de abril. El presidente de la comunidad campesina de Tambulla, refirió que la población se ha movilizó por Challhuahuacho y otras zonas y han bloqueado las vías de acceso a Cotabambas.

El 8 de abril, en una reunión en el auditorio de la municipalidad provincial de Cotabambas se acordó reprogramar las reuniones de los ejes temáticos de la mesa de Cotabambas entre el 21 y el 26 de abril. En la reunión participaron el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento y representantes del MINEM, MTC, ONDS, la Gobernación de la provincia de Cotabambas (MININTER), las municipalidades distritales de Coyllurquí y Cotabambas y la provincial de Cotabambas y las organizaciones sociales de Cotabambas.

El 9 de abril, mediante una asamblea realizada de dirigentes comunales de Challhuahuacho, se acordó dar una tregua al Estado hasta el 12 de abril. Esto con la finalidad de que se atienda su pliego de reclamos. Al respecto, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento ratificó la voluntad del Poder Ejecutivo de dialogar con todas las partes en conflicto.

El 12 de abril, fue publicada en El Peruano la resolución suprema N.º 142-2016-IN que prorroga la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú en la provincia de Cotabambas del 13 de abril al 12 de mayo de 2016.

El 15 de abril, se reunieron en Challhuahuacho el Alto Comisionado de la ONDS, el alcalde de Challhuahuacho, el presidente de la Federación Campesina de Challhuahuacho y las treinta y tres comunidades, el Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Challhuahuacho y de las treinta y cuatro comunidades del distrito de Challhuahuacho, el presidente de las comunidades altas de Challhuahuacho, el presidente de la Federación de jóvenes Paquis Waraka de las treinta y cuatro comunidades del distrito de Challhuahuacho y los presidentes de las treinta y tres comunidades campesinas y ocho presidentes barriales del distrito de Challhuahuacho. Aquí se acordó lo siguiente:

- Los representantes de las comunidades de Challhuahuacho comunicarán al Poder Ejecutivo el compromiso de normalizar las actividades económicas, sociales y educativas en ese distrito.
- Se garantiza el arribo de los viceministros de Estado, quienes promoverán una reunión extraordinaria en el marco del Comité de Seguimiento de la mesa para el desarrollo del distrito de Challhuahuacho el 20 de abril.
- Realizada la reunión con los viceministros se procederá a convocar a una de diálogo con los titulares de las principales carteras del Poder Ejecutivo, para el 28 de abril.
- La ONDS enviará una comunicación a la empresa para que participe en las reuniones acordadas.

El 20 de abril, una delegación de viceministros del MTC, MINAGRI, MINEDU, MVCS, MINSA y MINAM, y el Alto Comisionado de la ONDS se reunieron en Challhuahuacho con las autoridades locales, la empresa y las organizaciones sociales.

El 21 de abril, se realizó en la Municipalidad Provincial de Cotabambas, la reunión sobre el eje temático medio ambiente y modificatoria del EIA del proyecto minero Las Bambas de la Mesa de Trabajo para el desarrollo de Cotabambas. Participaron el viceministro de Minas y el jefe de la OGGs del MINEM, el viceministro de Gestión Ambiental del MINAM, representantes de la ONDS, MINEM, MINAM, OEFA, ANA, el Gobierno Regional de Apurímac, las municipalidades distritales y provincial de Cotabambas, las organizaciones sociales de Cotabambas, la Defensoría del Pueblo en calidad de observador y la empresa. Se acordó que los temas de trabajo que serán tratados en la siguiente reunión serán:

- i. Planta de molibdeno, planta de filtros, almacén de concentrados, poza de sedimentación y otros cambios realizados al EIA.
- ii. Transporte de mineral.
- iii. Recursos hídricos.
- iv. Informe de fiscalización ambiental.

Respecto al pedido de que se considere un tercero independiente para la revisión de las modificaciones del EIA del proyecto Las Bambas, los representantes del Poder Ejecutivo señalaron que no existe un marco legal para ello y ese pedido no constituye un acuerdo de la reunión.

El 23 de abril, se realizó la reunión del eje temático derechos humanos de la mesa de trabajo para el desarrollo de Cotabambas en el centro poblado de Pisaccasa, con la participación del Viceministro de Justicia y Derechos Humanos del MINJUS, representantes del Poder Ejecutivo, el Gobierno Regional de Apurímac, las municipalidades distritales y provincial de Cotabambas, las organizaciones sociales de Cotabambas, la Defensoría del Pueblo en calidad de observador y la empresa. Las partes acordaron lo siguiente:

- El pago de carácter humanitario equivalente a una remuneración mínima vital a cada una de las tres familias de los fallecidos en septiembre de 2015 y al señor Ernesto Romualdo Lima Quispe. Este El fondo de carácter humanitario compartido será desembolsado por el Gobierno Regional de Apurímac, las municipalidades distritales y provincial de Cotabambas y la empresa MMG. El fondo no implica asumir ninguna responsabilidad civil, penal o indemnizatoria, la que se definirá en las instancias judiciales correspondientes.
- Las organizaciones comunales aportarán con trabajo comunal al fondo.
- El MINJUS asumirá los gastos legales para que los familiares de los fallecidos puedan cobrar sus montos compensatorios con carácter laboral.
- El MINJUS consultará con el MIMP sobre un posible apoyo a los familiares de los fallecidos.
- El MINSA garantiza la atención médica y la rehabilitación del señor Ernesto Romualdo Lima Quispe en el Hospital Guillermo Díaz de la Vega de la ciudad de Abancay, incluyendo una habitación y alimentación.

El 25 de abril, se realizó la reunión del eje temático desarrollo sostenible de la mesa de trabajo para el desarrollo de Cotabambas en la municipalidad de Haqira. Participaron el Viceministro de Agricultura del MINAGRI, representantes del MVCS, MINEDU, MTC, AGRORURAL, MINAM, MINSA, ONDS, MINEM, Gobernador Distrital de Haqira y Gobernadora distrital de Cotabambas, ambos del MININTER, las municipalidades distritales y provincial de Cotabambas, las organizaciones sociales de Cotabambas, la Defensoría del Pueblo en calidad de observador y la empresa. Se llegaron a acuerdos y se recogieron pedidos de las organizaciones comunales.

El 26 de abril, se realizó la reunión del eje temático responsabilidad social empresarial de la Mesa de Trabajo para el desarrollo de Cotabambas en el distrito de Coyllurqui. Participaron el Viceministro de Minas del MINEM, representantes de la ONDS, MINTRA, las municipalidades distritales y provincial de Cotabambas, las organizaciones sociales de Cotabambas como el Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo de la provincia de Cotabambas, el Comité de Lucha Provincial Cotabambas y Grau, la Federación Campesina de Challhuahuacho y las treinta y tres comunidades, y la asociación UCCAMBA. Se aprobó como agenda lo siguiente:

- i. Un informe detallado de la empresa MMG sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos del Anexo K
- ii. El informe sobre la situación de los proyectos ejecutados por el FOSBAM
- iii. El informe de la empresa MMG sobre la inversión en gasto social (Indicadores, beneficiarios, montos y grados de ejecución)

- iv. El informe sobre las medidas adoptadas por la empresa MMG para reducir los impactos indirectos de la presencia de la mina vinculada al crecimiento poblacional en Challhuahuacho, Haquira, Tambobamba (colapso de servicios básicos y contaminación del río por aguas servidas y residuos sólidos)
- v. Las propuestas para optimizar la inversión del gasto social y vincularla al desarrollo de la provincia de Cotabamba, sus distritos y comunidades.
- vi. La propuesta sobre el convenio marco.

La reunión fue suspendida y la fecha será definida de mutuo acuerdo. En la plaza principal de Coyllurqui se reunieron aproximadamente cien personas quienes estuvieron liderados por dirigentes de las comunidades campesinas del distrito de Progreso (provincia de Grau). Además, estuvieron presentes los representantes de la asociación UCCAMBA.

Por otro lado, de acuerdo a lo informado por el Gobernador distrital de Challhuahuacho (MININTER), la reunión programada para el 28 de abril en el marco del comité de seguimiento de la mesa de desarrollo para el distrito de Challhuahuacho fue postergada.

MAYO 2016

HAY DIÁLOGO

El MVCS informó mediante su portal institucional que se ha dado inicio al proyecto Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico del distrito de Challhuahuacho, obra que incrementará la cobertura de estos servicios al 100% de las familias de esta localidad, lo que beneficiará alrededor de nueve mil habitantes del distrito con una inversión cercana a los sesenta y cinco millones de soles, monto que será financiado por dicho sector. Además, se informó que se ha iniciado la elaboración del expediente técnico a cargo del consorcio Cesmar, empresa que recientemente se adjudicó la buena pro de la licitación que estuvo a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Además, hasta que concluya el proyecto definitivo en septiembre de 2017, el MVCS, a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), mejorará la prestación del servicio de agua potable en Challhuahuacho, mediante el mantenimiento del sistema de abastecimiento actual, reemplazando el equipo, tuberías, línea de alimentación de energía.

También anunció que el sector ha culminado la construcción del centro comunal comercial y de la losa deportiva en el centro poblado Tambulla del distrito de Challhuahuacho, cuya inversión conjunta supera los ochocientos mil soles y que se financiará la totalidad del puente carrozable sobre el río Huiccoto, así como del pontón carrozable, ubicados en la localidad. Respecto a la mesa de desarrollo para la provincia de Cotabamba, se señala que el MVCS se comprometió a invertir alrededor de 193 millones de soles en el desarrollo de 78 proyectos en las provincias de Challhuahuacho, Cotabamba, Coyllurqui, Haquira, Mara y Tambobamba, enfocados en agua y saneamiento, viviendas rurales, tambos, centros comunales, pistas y veredas, losas deportivas, entre otros proyectos.

El 4 de mayo, se realizó en Challhuahuacho una reunión de seguimiento de compromisos de la mesa de desarrollo del distrito de Challhuahuacho. Participaron los ministros de Agricultura, Salud y Vivienda, Construcción y Saneamiento, el viceministro de Educación, el alcalde distrital de Challhuahuacho, la Federación Campesina del Distrito de Challhuahuacho, la Federación de Jóvenes Paquis Waraka, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho y los presidentes comunales de dicho distrito. La agenda que se trató fue el de informar los avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los distintos ministerios.

El 11 de mayo, se publicó en el diario oficial El Peruano la resolución suprema N.º 154-2016-IN que proroga la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la PNP en la provincia de Cotabamba del 13 de mayo al 11 de junio de 2016.

El 23 de mayo, se llevó a cabo la sesión del eje temático de derechos humanos de la mesa de trabajo para el desarrollo de Cotabamba en el centro poblado Pisaccasa del distrito de Mara. Se acordó:

1. Aprobar un monto de S/ 40 8000 por parte de MMG como aporte al fondo humanitario. Este dinero cubriría el primer año del fondo. Respecto al segundo año será cubierto por el Gobierno Regional de Apurímac y las municipalidades Provincial y Distritales de Cotabamba.
2. Aprobar que el fondo humanitario destine el equivalente a una remuneración mínima vital (RMV) mensual a cada una de las familias de los tres fallecidos y al señor Romualdo Lima Quispe, por el período de dos años a partir de junio de 2016. Se abrirían cuentas de ahorro bancarias.
3. Aprobar que el párroco de Tambobamba reciba el aporte del fondo humanitario de parte del grupo de trabajo del eje

- temático y abra cuentas de ahorro para las familias de los fallecidos. La Defensoría del Pueblo actuaría como observadora.
4. El Ministerio de Justicia (MINJUS) realizará las gestiones necesarias para la emisión del dispositivo legal para otorgar subvención o apoyo humanitario a las familias de los tres fallecidos.
 5. El MINJUS oficiará al Viceministerio de Orden Interno del MININTER y a la empresa MMG, con el fin de que informen sobre el pedido de las organizaciones comunales sobre convenio entre la empresa y la PNP.
 6. Se reitera el acuerdo de que el MINJUS asumirá la asesoría legal de las tres familias de los fallecidos para que cobren sus montos compensatorios de carácter laboral.

El 24 de mayo, se llevó a cabo la sesión del eje temático de Medio Ambiente y Modificatoria del EIA del Proyecto Las Bambas, en la ciudad de Tambobamba, donde se acordó:

1. Que el 7 de junio de 2016 se publique en el diario oficial El Peruano la modificación de la resolución ministerial N.º 263-2015-PCM, en cuanto al nombre y finalidad del espacio de diálogo.
2. En la próxima sesión se discutirá reglamento del espacio de diálogo.
3. Que se ejecute el punto 12 del anexo K, referido a condiciones sociales para la explotación del proyecto.
4. Constituir el comité de monitoreo y vigilancia ambiental participativo, y que las organizaciones comunales deberán hacer llegar sus representantes (titular y alterno) hasta el próximo 7 de junio.
5. Para dicho monitoreo ambiental, cada organización comunal podrá ser asistido por un equipo técnico, sufragado por estos.
6. El MINEM cubrirá los gastos de traslado de las organizaciones comunales que participen en el monitoreo.
7. Realizar visitas guiadas al proyecto minero Las Bambas entre julio y octubre de 2016, en grupos de máximo veinte personas, todas en lista, que deberán acogerse a los protocolos de seguridad e informar a MMG con catorce días de antelación.
8. El OEFA invitó a los representantes comunales a participar de las acciones de evaluación ambiental en el ámbito de influencia de los proyectos ubicados en la provincia de Cotabambas (Haquira y Las Bambas).
9. Invitar al MTC a la próxima sesión, para abordar la problemática de transporte.

JUNIO 2016

HAY DIÁLOGO

El 11 de junio, se publicó en el diario oficial El Peruano la resolución suprema N.º 179-2016-IN que proroga la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la PNP en la provincia de Cotabambas, del 12 de junio al 11 de julio de 2016.

El 15 de junio, se publicó en el diario oficial la resolución ministerial N.º 128-2016-PCM que modificó el artículo 1 de la resolución ministerial N.º 263-2015-PCM en los términos siguientes: "(...) Confórmese el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la provincia de Cotabambas" con la finalidad de realizar el seguimiento a las acciones en favor del desarrollo de la provincia de Cotabambas que contemplen una adecuada gestión en la protección de los derechos fundamentales de sus pobladores; asimismo, efectuar el seguimiento participativo y las acciones necesarias para una adecuada gestión ambiental en torno al proyecto minero Las Bambas".

La reunión del eje temático desarrollo sostenible de la mesa de diálogo para el desarrollo de la provincia de Cotabambas se realizó el 14 de junio en el distrito de Haquira. Entre los acuerdos, se mencionan los siguientes:

- El MINSA y el Gobierno Regional de Apurímac deben dar respuesta por escrito de quién es el responsable de elaborar el perfil del Hospital de Tambobamba.
- Que el MINEM coordine con Electro Sur Este cumpla con el cambio de los postes de madera por postes de concreto y ampliación eléctrica de la provincia de Cotabambas.
- Gestionar ante el Ministerio de Cultura elaborar un plan de fortalecimiento de la cultura en la provincia de Cotabambas de manera coordinada con el Gobierno Regional de Apurímac y las municipalidades provinciales y distrital de Cotabambas.
- Solicitar que en la próxima reunión PROINVERSION informe sobre regalías mineras y el canon y si la empresa minera MMG tienen un contrato de estabilidad tributaria.
- Solicitar a la SUNAT si la empresa minera MMG tiene un contrato de estabilidad jurídica.
- Los equipos técnicos de los sectores del Poder Ejecutivo sostendrán una reunión el 14 de julio para determinar el estado situacional de los compromisos y elaborarán el documento de transferencia al nuevo gobierno. El 15 de julio, el Viceministro de Agricultura y todos los miembros del eje temático suscribirán el documento en el distrito de Haquira.

La reunión del eje temático medio ambiente de la mesa de diálogo para el desarrollo de la provincia de Cotabambas del 21 de julio en Tambobamba fue suspendida ante la falta de quorum. Se acordó fijar las siguientes fechas de reuniones:

- Eje temático medio ambiente y modificatorio del EIA para el 6 de julio en Tambobamba.
- Responsabilidad social empresarial para el 13 de julio en Tambobamba.

Sesión del pleno de la mesa de diálogo para el desarrollo de la provincia de Cotabambas para el 15 de julio en Tambobamba.

JULIO 2016

HAY DIÁLOGO

El 4 de julio, en la comunidad Pisaccasa del distrito de Mara, se realizó la reunión de trabajo del eje temático de derechos humano de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas. Participaron de la reunión el jefe y comisionados de la ONDS, MINJUS, MINEDU, MINEM, Gobierno Regional de Apurímac, Municipalidad Distrital de Mara, la empresa MMG, Defensoría del Pueblo y representantes de la sociedad civil.

Se informó que, respecto al fondo de carácter humanitario compartido, se ha cumplido con depositar en las cuentas de ahorros de los representantes de las tres personas que fallecieron en septiembre de 2015 y del señor Lima Quispe. Hasta julio se ha cumplido con realizar el pago del Abono N° 2. Asimismo, se informó que el señor Lima Quispe ha recibido atención médica y rehabilitación en un hospital de la ciudad de Lima y que ya ha retornado a la comunidad de Tambulla. Por otro lado, se dio a conocer que el MVCS habría concluido con la edificación de viviendas a favor de los deudos de las tres personas que fallecieron en septiembre de 2015. Respecto a la asesoría legal de las tres familias de los fallecidos a fin de que cobren los montos indemnizatorios de carácter laboral, así como la asesoría y defensa legal de aquellas personas que tengan procesos penales abiertos en el Ministerio Público a consecuencia de conflictos sociales, el MINJUS señaló que está en proceso de contratación un abogado quechua hablante.

El MINEDU informó que se gestionó una nueva beca para la señorita Chahuayllo Llusca, y que se encuentra matriculada en un instituto de educación superior tecnológico. Entre los acuerdos, se mencionan los siguientes:

1. La ONDS en coordinación con el MINJUS hará constar en el acta de transferencia al nuevo gobierno la necesidad e importancia del apoyo a las familias de los tres fallecidos, mediante los programas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
2. La ONDS solicitará al MININTER un informe sobre la cooperación existente entre dicho ministerio y la empresa MMG.
3. La ONDS solicitará un informe sobre la construcción de las viviendas para los deudos de las personas fallecidas, compromiso asumido el 6 de octubre de 2015 en el distrito de Coyllurqui.
4. Ante los hechos sucedidos de inseguridad y por medio expreso de un ciudadano presente en la reunión, la ONDS solicitará reforzar la calidad de los efectivos policiales y la infraestructura de las comisarías de la provincia de Cotabambas a fin de garantizar un clima de paz y seguridad para la población de la provincia.

El 5 de julio, se realizó en la ciudad de Tambobamba un taller informativo a cargo del MINEM y el OEFA dirigido a los integrantes del Comité de Vigilancia y Monitoreo Ambiental de la Provincia de Cotabambas, como parte de los acuerdos del eje temático medio ambiente y modificatoria del EIA, de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas. Se acordó que el próximo taller se realizará el 18 de agosto en Tambobamba.

El 7 de julio, la reunión del eje temático medio ambiente y modificatorio del EIA del proyecto Minero Las Bambas, de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas, que se iba a realizar en Tambobamba fue suspendida por problemas climatológicos que impidieron la llegada de algunos representantes del Poder Ejecutivo a la reunión. Sin embargo, representantes del MTC realizaron una exposición informativa sobre el tema de transportes en la provincia de Cotabambas. Durante la exposición, varios integrantes del Comité de Lucha de la Provincia de Cotabambas manifestaron que la carretera que viene utilizando la empresa MMG para el transporte de mineral debe ser asfaltada en toda la ruta.

El 8 de julio, se publicó en diario oficial El Peruano la Resolución Suprema N.º 192-2016-IN que prorroga la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la PNP en la provincia de Cotabambas, del 12 de julio al 10 de agosto de 2016. Las reuniones de los ejes temáticos de responsabilidad social empresarial y desarrollo sostenible, y la reunión plenaria de la Mesa

de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas fueron suspendidas debido a que los representantes del Poder Ejecutivo y de la sociedad civil no podían asistir. Este hecho se incluyó en el acta del 12 de julio suscrita en Tambobamba. Las reuniones habían sido programadas para los días 13 y 14 de julio y la reunión plenaria para el 15 de julio.

El 23 de julio, según informó el MINEM, convocaron a las reuniones de los ejes temáticos de medio ambiente y responsabilidad social empresarial de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas, para el 9 y 16 de Agosto, respectivamente, en Tambobamba. Al respecto, la ONDS señaló que debido a la carta del 1 de agosto dirigida a la PCM y al MINEM, en la que el Frente de Defensa de Cotabambas y otros actores de la sociedad civil solicitan una reunión plenaria de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas, se habría tomado la decisión de que antes de las reuniones de los ejes temáticos se programe una reunión plenaria.

En cuanto a la mesa de diálogo para el desarrollo de la provincia de Grau, de acuerdo a lo informado por la ONDS, la reunión informativa multisectorial con alcaldes de la provincia de Grau prevista para el 27 y el 28 de junio en Lima fue suspendida, debido a que estos últimos solicitaron a la ONDS gestionar previamente una reunión con los titulares de los sectores involucrados y directivos de la empresa MMG.

AGOSTO 2016

HAY DIÁLOGO

El 22 de agosto, se realizó en la ciudad de Tambobamba la reunión plenaria de la Mesa de Diálogo para el desarrollo de la provincia de Cotabambas. Participaron representantes del Poder Ejecutivo encabezados por el Viceministro de Minas del MINEM, el Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agrario y Riego del MINAGRI, el Viceministro de Vivienda y Urbanismo del MVCS, el Poder Legislativo, los alcaldes distritales de Haqira y Mara, el gerente general del Gobierno Regional de Apurímac, la Defensoría del Pueblo, la empresa y la sociedad civil (Frente de Defensa de Cotabambas y el Comité de Lucha de Cotabambas y Grau, entre otros). Se acordó lo siguiente:

1. Continuar con el proceso de diálogo de la "Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas", para dicho fin se publicará, en un plazo máximo de hasta veinte días, contados desde el día siguiente de la presente reunión, una Resolución Ministerial que avale el marco legal de la "Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas". En cuanto a la duración de la mesa de diálogo se acuerda que el plazo de duración será de hasta ciento ochenta días contados desde su publicación.
2. Elaborar un reglamento de la "Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas" de manera consensuada y que será aprobado luego de emitida la resolución ministerial. Para ello el equipo técnico de las organizaciones comunales y los representantes de la ONDS-PCM y el MINEM, con la participación del congresista Richard Arce trabajarán una propuesta de Reglamento que debe ser presentada el 7 de septiembre a las 10 a. m. en Tambobamba para su aprobación en plenaria.
3. Los días 7 y 8 de septiembre se realizará la presentación de los avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos en los ejes temáticos: medio ambiente y modificatoria del EIA, responsabilidad social empresarial en la zona de influencia, derechos humanos y desarrollo sostenible de la provincia de Cotabambas.
4. Para los días 6 y 7 de septiembre se invitará a participar en la reunión a los alcaldes de la provincia de Cotabambas, un funcionario del MTC, la Contraloría General de la República, el MEF y PROINVERSIÓN. Asimismo, se solicitará la presencia del MINJUS para analizar el problema de ciudadanos que están involucrados en procesos penales.

Finalmente, se recogió en el acta el pedido de las organizaciones comunales, a fin de que un representante titular del Poder Ejecutivo haga una visita en próxima fecha a la provincia de Cotabambas.

El 2 de septiembre, la Defensoría del Pueblo remitió a la ONDS sus comentarios y sugerencias a la propuesta de reglamento de la "Mesa de diálogo para el desarrollo de la provincia de Cotabambas" presentada por el MINEM en la reunión del 22 de agosto en Tambobamba (Oficio N.º 133-2016-DP-APCSG).

El 6 de septiembre, se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Suprema que proroga la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú en la provincia de Cotabambas hasta el 9 de octubre de 2016

SEPTIEMBRE 2016

HAY DIÁLOGO

El 6 de septiembre, se realizó en Challhuahuacho una nueva reunión del Comité de Seguimiento y Desarrollo Integral del Distrito de Challhuahuacho (CSDCH). En esta reunión participaron el Viceministro de Construcción y Saneamiento, los representantes de la ONDS, del MINEM, del MINAGRI, del MVCS, del MINSA, del MINEDU, del MINAM, del MTC, del MIDIS, del MINTRA, de la Federación Campesina de Challhuahuacho, de la Federación de Jóvenes Paquis Waraka del distrito de Challhuahuacho, de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho y de la empresa MMG. Ellos acordaron conformar un eje de seguimiento de casos penales y notificar al MINJUS para que a través de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia efectúe la contratación de abogados defensores en la jurisdicción del distrito de Challhuahuacho. Finalmente, se acordó suspender la exposición de los sectores del Ejecutivo sobre el cumplimiento de los acuerdos, hasta nueva fecha.

El 11 de septiembre, se publicó la Resolución Ministerial N.º 187-2016-PCM que conforma el Grupo de Trabajo denominado “Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Cotabambas”.

El 12 de septiembre, se instaló el eje de seguimiento de casos penales. En esta reunión participaron funcionarios del MINEM, de la ONDS, de la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUS. Así como, el subprefecto distrital de Challhuahuacho, el gobernador regional de Apurímac, el alcalde del distrito de Challhuahuacho, el subprefecto distrital de los Intereses del Distrito de Challhuahuacho, el presidente de la comunidad campesina Tambulla y representantes de la empresa MMG, quienes aprobaron el plan de trabajo de procesos judiciales ocurridos en el 2011 y procesos judiciales ocurridos en el 2014, 2015 y 2016 presentado por el MINJUS.

Respecto a la Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas, el 7 de septiembre se realizó una reunión en la ciudad de Cotabambas que contó con la participación del Viceministro de Minas del MINEM, el Viceministro de Políticas Agrarias del MINAGRI, la Viceministra de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, la ONDS, la OGGG, MINAM, PNSR del MVCS, MIDIS, MINEDU, MTC, PROINVERSION, MINSA, OEFA, ANA, MININTER, Gobierno Regional de Apurímac, Alcalde Distrital de MVCS, MIDIS, MINEDU, de Cotabambas, Alcalde Distrital de Mara, Alcalde Distrital de Coyllurqui, Alcalde Distrital de Haquira, Alcalde Distrital de Pueblo, sociedad civil de Cotabambas y la empresa. En esta reunión se acordó lo siguiente:

1. Aprobar el reglamento interno del grupo de trabajo.
2. Las reuniones de los cuatro ejes temáticos se realizarán la primera y la tercera semana de cada mes, específicamente los días jueves y viernes.
3. Elaborar una memoria respecto a los pedidos que fueron formulados por los representantes de la sociedad civil y las autoridades locales en la reunión. Esta memoria será remitida a los ejes temáticos.
4. Se enviará el resumen consolidado de los avances de los cuatro ejes temáticos en una matriz única.

Finalmente, se dejó constancia del pedido de declaración de prioridad o interés nacional del desarrollo de la provincia de Cotabambas.

OCTUBRE 2016

HAY DIÁLOGO

El 6 de octubre, se realizó una reunión del equipo que discute el eje temático de la modificatoria del estudio de impacto ambiental de la Mesa de Desarrollo de la provincia de Cotabambas. En dicha reunión el OEFA, el MINEM, la ANA y el Frente de Defensa participativo cuyo responsable será el Ministerio de Energía y Minas el que contará con el apoyo de OEFA y de las organizaciones comunales. La próxima reunión se programó para el 3 de noviembre.

El 7 de octubre, se realizó la primera reunión del eje temático de responsabilidad social de la Mesa de Desarrollo de la provincia de Cotabambas. En este espacio los dirigentes de la sociedad civil indicaron que la empresa MMG Bambas no ha cumplido con los compromisos. Finalmente, se acordó conformar un comité del cumplimiento el que estará integrado por las comunidades de la provincia de Cotabambas.

El 8 de octubre, las comunidades campesinas Pumamarca, Quehuire, Choquecca y Allahuie hicieron un bloqueo a la altura del kilómetro 45 del camino en Antuyo.

El 14 de octubre, se registró un enfrentamiento entre la policía y la población de las cuatro comunidades antes indicadas. En este enfrentamiento una persona falleció. Además, dos civiles y once policías resultaron heridos.

El 22 de octubre, se realizó una asamblea provincial en Quehuire en la que participó una comisión de alto nivel dirigida por el ministro de Transportes y Comunicaciones. En esta reunión el ministro solicitó a la población una tregua de cuarenta y cinco días. Al término de este plazo se presentará un plan de desarrollo para la provincia de Cotabambas. Además, solicitó se levante el paro indefinido. Esta propuesta fue aceptada por seis alcaldes distritales de la provincia de Cotabambas, pero no por los dirigentes de las cuatro comunidades quienes seguirán con el paro y el bloqueo de la vía.

El 9 de noviembre, se publicó la R. S. N.º 391-2016-IN que prorroga la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la PNP en la provincia de Cotabambas.

El 11 de noviembre, se realizó una reunión de la mesa de diálogo para el desarrollo de la provincia de Grau. En esta reunión se acordó lo siguiente:

1. Reinstalar el espacio de diálogo.
2. El 22 de noviembre se retomará el debate sobre la modificatoria del estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas. En esta reunión participarán la empresa MMG las Bambas, el MINEM, y el MINAM
3. Elaborar un plan de desarrollo integral para la provincia de Grau en un plazo de 45 días hábiles. Para este fin, en quince días la municipalidad provincial y las municipalidades distritales entregarán, en versión digital o física, sus planes de desarrollo local concertados; así como los proyectos priorizados presentados a la mesa.
4. En el plazo de diez días designarán un representante por la Municipalidad Provincial de Grau, un representante por cada distrito y cinco por las organizaciones sociales. Estas personas integrarán el equipo técnico que elaborará el plan de desarrollo integral para la provincia de Grau.

Finalmente, los alcaldes y dirigentes comuna les solicitaron que se emita una resolución ampliando el plazo de vigencia de la mesa. Esto debido a que dicho espacio de diálogo aún no cumple con el objetivo para el que fue creado y porque aún existen compromisos por cumplir. Además solicitaron se fije una fecha de reunión en la que se discutirá con el MINEM, el Ministerio de Economía y Finanzas y Pro Inversión el tema de las regalías mineras

NOVIEMBRE 2016

HAY DIÁLOGO

El 22 de noviembre, se realizó otra reunión de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la provincia de Grau. En este espacio se dio por cumplido el acuerdo de presentación del proceso de modificación del estudio de impacto ambiental de Las Bambas. Además, se acordó lo siguiente:

1. Emitir una resolución que amplíe el plazo de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la provincia de Grau.
2. El 15 de diciembre se realizará la siguiente reunión de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la provincia de Grau. En esta reunión se discutirá el tema de responsabilidad social y el cumplimiento del anexo K.

El 7 de diciembre, el vicepresidente y ministro de Transportes y Comunicaciones presentó en Quehuire el Plan de Desarrollo de la Provincia de Cotabambas. El plan contempla la ejecución de 82 proyectos en el primer trimestre del año 2017, 66 proyectos entre el segundo trimestre del 2017 hasta el 2018 y 10 proyectos entre el 2019 y 2021. Estos proyectos demandarán una inversión de S/ 2 055 millones. De estos, el Estado aportará un total de S/ 865 millones, mientras el aporte de la compañía MMG Las Bambas será de S/ 600 millones. El GORE Apurímac hará lo propio con S/ 560 millones y la Municipalidad Provincial de Cotabambas destinará S/ 30 millones.

Los proyectos que se han priorizado son los siguientes:

1. Infraestructura y servicios públicos
 - Setenta y dos proyectos de agua y saneamiento por S/ 285 millones que beneficiarán a toda la población de Cotabambas (54 mil personas).
 - Tres carreteras por S/ 855 millones que beneficiarán a toda la población de Cotabambas
 - Nueve puentes por S/ 54 millones que beneficiarán a toda la población de Cotabambas.
 - Un proyecto de residuos sólidos por S/ 22 millones que beneficiarán a toda la población de Cotabambas.

2. Actividades productivas

- Ocho proyectos para cadenas productivas competitivas de la alpaca (fibra y carne) por S/ 18 millones que beneficiarán a 600 personas (6 400 familias ganaderas).
- Seis proyectos para cadena productiva competitiva de la ganadería lechera (leche y derivados) por S/ 9 millones que beneficiarán a 18 000 personas (4000 familias ganaderas).
- Cuatro proyectos para cadena competitiva de la trucha por S/ 6.5 millones que beneficiará a 1000 personas (250 familias).
- Veinte proyectos de instalación, ampliación y mejoramiento de sistemas de riego tecnificado para 525 ha por S/ 18 millones que beneficiarán a 1408 personas.
- Programa Jóvenes Productivos para la capacitación técnica e inserción laboral en la provincia por S/ 1 millón que beneficiará a 500 jóvenes.
- Programa Trabaja Perú para la asistencia técnica y cofinanciamiento de proyectos a los gobiernos locales por S/ 2.5 millones que beneficiará a 700 jóvenes.

3. Social (educación y salud)

- Tres proyectos de mejoramiento de logros de aprendizaje (Matemática y Literatura) en primaria y secundaria y preparación para educación superior, por S/ 46 millones que beneficiarán a 6200 alumnos.
- Tres hospitales (Challhuahuacho, Haqira y Cotabambas), por S/ 150 millones, benefician a toda la población de Cotabambas.
- Proyecto telemedicina y conectividad de la salud, por S/ 72 millones, benefician a toda la población de Cotabambas.
- Doce nuevos profesionales en salud, por S/ 800 mil, beneficia a toda la población de Cotabambas.
- Cero Desnutrición Crónica y Anemia, por S/ 42 millones que beneficiarán a 8 200 niños.

DICIEMBRE 2016

HAY DIÁLOGO

El 17 de diciembre, se realizó en Quehuira una reunión provincial. En esta reunión participaron los alcaldes distritales y de los centros poblados, los presidentes de diferentes comunidades campesinas, las organizaciones sociales y la población en general, quienes acordaron lo siguiente:

1. El 10 de enero de 2017 el Ejecutivo debe trasladarse a Quehuira para responder a la plataforma de renegociación con la empresa minera Las Bambas.
2. Rechazar el plan de desarrollo para la provincia de Cotabambas.

Estos acuerdos fueron comunicados por el alcalde de Cotabambas a la Presidencia del Consejo de Ministros.

El 30 de diciembre, el OEFA inauguró su oficina de enlace en la provincia de Cotabambas. Con esto se busca afianzar la presencia institucional, fortalecer las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental en la provincia de Cotabambas; además, de contribuir a la prevención de la conflictividad socioambiental en la zona del corredor minero del sur ubicado entre los departamentos de Apurímac y Cusco.

ENERO 2017

HAY DIÁLOGO

El 1 de febrero, según informó el alcalde de Challhuahuacho, se realizó una asamblea multisectorial en la que participaron los representantes de las comunidades, alcaldes de los centros poblados, dirigentes del Frente de Defensa de los Intereses de Challhuahuacho, de la asociación de jóvenes Pakis Waraka, de las asociaciones barriales y autoridades locales. En esta reunión se abordaron el balance de la implementación del D. S. N.º 005-2016-PCM y los compromisos del Estado y la empresa en las mesas de diálogo. Sobre estos puntos se concluyó que existe incumplimiento por parte del Estado. El 2 de febrero, cursaron una comunicación al presidente de la República en el que solicitan su presencia y la de los ministros. El 6 de febrero, se inició un paro de setenta y dos horas.

FEBRERO 2017

HAY DIÁLOGO

El 6 de febrero, la población de Challhuahuacho inició una movilización con el fin de reclamar al Ejecutivo el cumplimiento de los compromisos asumidos en la mesa de Challhuahuacho. De forma prioritaria solicitan que se concluya con la construcción del hospital y la ejecución de la obra de agua y saneamiento.

de febrero, el Ejecutivo declaró, con el D. S. N° 015-2017-PCM, el Estado de Emergencia en la provincia de Cotabambas por el plazo de treinta días calendario. Después de acordar el viceministro de Orden Interno y las autoridades comunales y locales la realización de una reunión para el 11 de febrero, el paro se suspendió.

En la reunión del 11 de febrero la ministra de Salud informó que el hospital tiene un financiamiento de cuarenta millones de soles y se comprometió a concluir el perfil del proyecto la primera semana de marzo de 2017, a concluir el expediente técnico en julio de 2017 e iniciar obras en octubre de 2017. El ministro de Vivienda Construcción y Saneamiento informó que el proyecto de agua y saneamiento tiene un financiamiento de sesenta millones de soles y se comprometió a iniciar obras en junio de 2017.

El 16 de febrero, la ONDS-PCM informó al presidente de las comunidades campesinas del distrito de Challhuahuacho que desde dicha institución se realizan las coordinaciones correspondientes para concretar un cronograma de reuniones el que oportunamente se comunicará.

El 28 de febrero, la ONDS-PCM informó al alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho que se concretó un cronograma de reuniones con los diversos ministerios, ello en atención al pedido realizado en fecha 11 de febrero de 2017. Las reuniones se realizarán en las siguientes fechas: con el MTC el 6, 7 y 8 de marzo; con el MINEDU del 9 al 13 de marzo; con el MVCS el 14, 15 y 16 de marzo; con el MINAGRI el 21, 22, y 23 de marzo; con el MINSa el 16 de marzo, con el MINEM el 29, 30 y 31 de marzo; con el MINTRA el 3, 4, y 5 de abril, y con el MIDIS el 10, 11 y 12 de abril.

El 27 de febrero, el Segundo Despacho de la Fiscalía Anticorrupción de Abancay solicitó dieciocho meses de prisión preventiva contra el alcalde de la Municipalidad Provincial de Cotabambas y otros cuatro funcionarios. Esas personas son investigadas por la presunta apropiación de 10 420 825 soles, durante su gestión en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho en 2011. Por ese motivo, el Concejo Provincial convocará a una sesión extraordinaria en la que se analizará la posibilidad de suspender de sus funciones al alcalde provincial.

También, existe un pedido de vacancia contra el alcalde de Challhuahuacho, por nepotismo. Al parecer la autoridad distrital habría contratado a sus familiares para trabajar en la municipalidad que dirige. El Concejo Distrital tiene hasta el 6 de marzo para sesionar y discutir el pedido de desafuero del alcalde.

NIVELES DE GOBIERNO / ENTIDADES COMPETENTES

| Gobierno Nacional | Gobierno Regional | Gobierno Local | Otras entidades públicas |
|--|-------------------|----------------|--------------------------|
| Ministerio de Energía y Minas | | | Ministerio Público |
| Ministerio del Ambiente | | | |
| Ministerio de Transportes y Comunicaciones | | | |
| Ministerio del Interior | | | |

| | Fecha | Detalle |
|---------------------|------------|---|
| Hechos de Violencia | 15.5.2011 | Se produjo un enfrentamiento entre los comuneros y la PNP, resultando 11 personas heridas. Todo ello, en el marco del paro de 72 horas, que se convirtió en un paro indefinido, en el que participaron la Federación Campesina de Challhuahuacho y el Frente de Defensa del distrito. |
| | 17.10.2012 | Alrededor de 80 personas bloquearon el acceso a Nueva Fuerabamba. |
| | 5-6.8.2013 | Bloqueo de la carretera en la ruta que va desde Chuquibambilla (Grau) hasta Challhuahuacho (Cotabambas) y la ruta de Challhuahuacho hacia la comunidad de Chila. |
| | 6.2.2015 | Bloqueo de vías en el marco del paro de 72 horas convocado. |
| | 7.2.2015 | Retención de al menos 200 trabajadores de una subcontratista de la empresa. |
| | 28.9.2015 | Enfrentamiento en Fuerabamba (3 fallecidos y 29 heridos) |
| | 14.10.2016 | Enfrentamiento entre la población de Quehuire y la policía. Una persona falleció; además, dos civiles y once policías resultaron heridos. |

ESTADO ACTUAL

La mesa de desarrollo para el distrito de Challhuahuacho ha concluido y se ha conformado un comité de seguimiento. Se reiniciaron las reuniones de la mesa de desarrollo para la provincia de Grau. Asimismo, las demandas referidas a las modificaciones realizadas al EIA del proyecto minero Las Bambas y las consecuencias de los hechos de violencia de septiembre del 2015 son canalizadas a través de la mesa para el desarrollo de la provincia de Cotabambas. De forma paralela se presentan problemáticas muy concretas entre comunidades y la empresa por uso de servidumbres como el caso de las comunidades de Choquecca, Antuyo, Quehuire entre otras, negociación de reubicación de la zona de Fuerabamba como el caso del caserío Taquiruta y solicitudes de renegociación de compraventa de tierras como el caso de la comunidad de Huanquire.